

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA

(ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)



I. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos, 27, 28, 30 y 31 de la Ley Estatal de Obras Públicas, así como: los demás ordenamientos, disposiciones legales y administrativas, vigentes aplicables en la materia de procedimientos de contratación de obra pública, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manzanillo, Colima, a través de la Dirección General de Obras Públicas, CONVOCA a los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación de obra pública, mediante Licitación Pública Local Número: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22), en su modalidad de contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de Obra, relativo a los trabajos de: "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

II. Las Bases que se emiten para la presente Licitación Pública Local, contiene la forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características y complejidad de los trabajos que se licitan, en apego al artículo 33 de la Ley Estatal de Obras Públicas, así mismo, se les informa que solo podrán participar los licitantes que acrediten con su constancia, su registro en el Padrón de Contratistas 2022 del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

III. Las Bases del presente procedimiento de contratación, están disponibles para su consulta y/o adquisición a partir de la fecha en que se publique la presente Convocatoria y hasta 24 horas antes del evento de Presentación y Apertura de las Proposiciones Primera Etapa, siendo única y exclusivamente responsabilidad de los interesados adquirirlas, durante el periodo comprendido entre los días 24 de mayo al 07 de junio del presente año, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, Código Postal 28200. (Primer nivel), de lunes a viernes de las 9:00 a.m. a las 03:00 p.m. en los días y horarios hábiles, la forma de pago para poder adquirir las Bases de la presente licitación se realizará mediante cheque certificado a favor del municipio de Manzanillo Colima, efectivo, transferencia electrónica y tarjeta de crédito o débito, en las cajas de Tesorería Municipal en la misma dirección y horarios antes mencionados, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	\$ 1,400.00 más el I.V.A. (Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N. más el I.V.A.)
Fecha de Publicación	24/05/2022
Fecha límite para adquirir las Bases	07/06/2022

IV. Las celebraciones para los actos de, visita al sitio donde se realizarán los trabajos, junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de manera presencial de conformidad con lo siguiente:

Visita a Instalaciones	30/05/2022; 10:00 a.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200
Junta de Aclaraciones	30/05/2022; 16:00 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200
Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa	08/06/2022; 13:00 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
Apertura de Proposiciones Segunda Etapa	15/06/2022; 16:00 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
Fallo de la Licitación	22/06/2022; 17:00 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
Fecha estimada de Inicio de la Obra	08/07/2022

Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente y entregadas de forma presencial, en dos sobres cerrados que contendrán, por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, en físico en la fecha, hora y domicilio indicado por la Convocante, de conformidad con lo establecido en los artículos, 28, 36 y 37 de la Ley Estatal de obras Pública.

V. El procedimiento de contratación de la presente Convocatoria será mediante Licitación Pública Local, en su modalidad de contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de Obra, el idioma en el que se presentarán las proposiciones será el español y la proposición económica deberá presentarse en moneda nacional (peso mexicano).

VI. Ninguno de los requisitos, condiciones y especificaciones mencionados en la Convocatoria y Bases de la presente Licitación Pública Local, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas, por lo que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos será motivo para desechar la propuesta.

VII. Los trabajos objeto de la presente Convocatoria consisten en el: "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima", el sitio de los trabajos se localiza en Jardín Principal de la comunidad de Puertecito de Lajas, carretera Manzanillo-Minatitlán, Manzanillo, Colima, C.P. 28815; NO se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos incluidos en la presente Licitación Pública Local.

VIII. La fecha estimada de inicio de los trabajos será el día 08 de julio del 2022, el plazo de ejecución de los trabajos será de 175 días naturales.

IX. Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, se otorgará un anticipo del 30 % (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada en el Contrato, el importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los Licitantes para la determinación del costo financiero de su propuesta.

X. Las personas que se encuentren dentro de los supuestos que se establecen en los artículos 51 y 78 de la Ley Estatal de obras Públicas, NO podrán participar en el presente procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local.

XI. Para efectos de la presente Convocatoria no se solicita cumplir con un porcentaje de contenido nacional.

XII. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), para todos los eventos de la presente licitación, al ser de forma presencial deberán respetar los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2020, así como, los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, emitido por la Secretaría de Salud el 18 de mayo de 2020, en virtud de lo anterior, es obligatorio en todo momento el uso de cubre bocas, así como cumplir las medidas básicas de higiene y seguridad sanitaria, como el lavado frecuente de manos, conservar como mínimo metro y medio de distancia entre una y otra persona, evitar saludar de mano, la práctica de la etiqueta respiratoria de cubrir la nariz y boca al toser o estornudar, así como contar con su propio material de trabajo como bolígrafo y papel.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA
MANZANILLO, COLIMA A 24 DE MAYO DE 2022

ING. ALAM VARGAS MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA.



CORTE DECLARA CONSTITUCIONAL LA FIGURA DE SUPERDELEGADOS



NACIONAL / PÁGINA 10

DETIENEN A JOVEN CON 500 ENVOLTORIOS DE DROGA



SEGURIDAD / PÁGINA 11

Director Fundador: Carlos Valdez Ramírez (+)

Director General: Carlos Valdez Alcázar

MARTES 24 DE MAYO DE 2022

WWW.ELNOTICIEROENLINEA.COM

EDICIÓN 17468-AÑO 48

\$10.00

OFICINAS MANZANILLO: ELÍAS ZAMORA # 113 TELS. 314 33 2 39 54 Y 314 33 2 60 98

OFICINAS COLIMA: REVOLUCIÓN #167 TELS. 312 31 2 33 95 Y 312 31 2 30 70

EN MARCHA

PLAN MARINA PARA ATENDER EFECTO DE LOS HURACANES



La Sexta Región Naval implementará diferentes acciones ante la posible presencia de fenómenos naturales que pudieran causar afectaciones.

PÁGINA 10

FASE DE PREVENCIÓN

3

órdenes de gobierno colaboran

Habrà despliegue de elementos navales para brindar atención y apoyo a la población civil en las zonas que sean dañadas.

Pagarán a personal del Hospital Materno Infantil

La gobernadora de Colima, Indira Vizcaíno Silva, dio a conocer que a más tardar el 30 de mayo se pagarán los adeudos a personal del Hospital Materno Infantil, respecto al retroac-

tivo del incremento salarial de 2021 y buscará que a la brevedad se cubra el retroactivo del aumento salarial de 2022, lo anterior al reunirse este lunes en Casa de Gobierno con un grupo representativo del personal de este nosocomio.

Reiteró su compromiso para mantener un diálogo abierto, regular y continuo con la base trabajadora del sector salud de Colima, para atender cualquier duda e inquietud que puedan tener las trabajadoras y trabajadores de este gremio, que dedican su vida a cuidar la vida y el bienestar de la población colimense.

Durante esta reunión, la titular del Poder Ejecutivo estuvo acompañada de la secretaria general de Gobierno, Ma. Guadalupe Solís Ramírez; la secretaria

LOCAL / PÁGINA 8

58 casos nuevos y un deceso por Covid-19

La Secretaría de Salud informó que en la semana del 17 al 23 de mayo, se registraron en esta entidad 58 casos nuevos y un deceso por coronavirus, con lo que se alcanzó un total de 52 mil 322 casos positivos y 2 mil 399 defunciones acumuladas durante toda la pandemia.

La defunción ocurrió en una mujer de más de 90 años que era de Colima y se encontraba hospitalizada en estado grave.

LOCAL / PÁGINA 8



DEFINEN LOS HORARIOS PARA LA FINAL DEL CLAUSURA 2022

PÁGINA 8

Desde la semana pasada

Paro laboral en Peña Colorada

Trabajadores reclaman pago justo de reparto de utilidades

Jesús Lozoya Baeza

Manzanillo, Col.- Los trabajadores del consorcio minero Benito Juárez Peña Colorada se encuentran en paro laboral desde la semana pasada en reclamo de un pago justo del reparto de utilidades y ante ello, la minera ha suspendido sus actividades operativas.

Los más de 800 trabajadores de la Sección 281 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana han parado maniobras de extracción y todos los procesos que conlleva la operación de esta mina ubicada en la parte alta del municipio de Minatitlán.

Durante un recorrido realizado por El Noticiero, en las instalaciones de Peña Colorada, se corroboró que no hay movimiento de maquinaria, equipos e incluso de vehículos, pues los trabajadores sindicalizados están impidiendo el paso a la empresa, ni los contratistas externos pueden desarrollar trabajos.

LOCAL / PÁGINA 8



PARTICIPARÁN 250 COLIMENSES EN LOS NACIONALES CONADE 2022

PÁGINA 8



(Foto: Jesús Lozoya)

Durante un recorrido realizado por El Noticiero, en las instalaciones de Peña Colorada, se corroboró que no hay movimiento de maquinaria, equipos e incluso de vehículos.

Gabriela Benavides:

Deben de dar el 10% del Fondo Aduanero a Manzanillo

Nuevo Laredo recibe más de 2 mil millones de pesos, señala

Anilú Salazar Mejía

La senadora Gabriela Benavides indicó que sigue tocando puertas para que se apruebe la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal que propuso con una nueva fórmula para repartir el dinero del fondo aduanero, de manera que se entregue de acuerdo al porcentaje que cada municipio con aduana y litoral aporta a los grandes recursos aduaneros.

En entrevista mencionó que Manzanillo es la segunda aduana más importante del país, captando el 10 por ciento de todos los recursos de aduana en el país, pero solamente le entregan un 2% del fondo, que actualmente ronda en más de 4 mil millones de pesos, de manera que, si le entregaran el 10%, habría 400 millones de pesos que el municipio podría ejecutar en obras

que mejoren la vida de los manzanillenses

Asimismo, resaltó que impulsa también otra iniciativa de beneficio para Manzanillo que es que el 30% de los excedentes que genera el puerto se le entreguen al Estado.

Indicó que esta iniciativa sigue en comisiones en la Cámara de Diputados espera lograr los consensos próximamente para que salga adelante con los actuales diputados federales.

Comentó que la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal se fue directamente a la Cámara de Diputados por lo que está en diálogo con los legisladores federales para que

se apruebe, ya que esto no solamente beneficiaría a Manzanillo, sino a todos los municipios que tienen aduana en su territorio.

LOCAL / PÁGINA 8



Senadora Gabriela Benavides.

Una semana lleva prendido el cerro de El Ocote

Jesús Lozoya Baeza

Manzanillo, Col.- El cerro de El Ocote en la parte alta de Minatitlán, lleva una semana prendido y los esfuerzos que se han hecho hasta este lunes no han sido suficientes para poder sofocarlo, por lo que se hizo el exhorto a las comunidades cercanas para que apoyen en lo que les sea posible.

La mañana de este lunes, una brigada de la Conafort con el apoyo de trabajadores de empresas que trabajan para Peña Colorada, emprendieron trabajos para sofocar el fuego.

“Las llamas de fuego rebasaban las copas de los grandes árboles”, dijo a

El Noticiero don Agustín Murguía, quien mencionó que han estado trabajando durante días con personal de la Conafort y no ha sido posible apagarlo.

LOCAL / PÁGINA 8



(Foto: Jesús Lozoya)

Ayer una brigada de la Conafort con el apoyo de trabajadores de empresas que trabajan para Peña Colorada, emprendieron trabajos para sofocar el fuego.

EU ESTÁ “JUGANDO CON FUEGO”, ADVIERTE CHINA

PÁGINA 10



Acusaron que las mototaxis traen placas de otros estados como Chiapas, Guerrero y Veracruz.

No a mototaxis, reafirman en foro

Anilú Salazar Mejía

Nuevamente hubo rechazo de parte de los transportistas a la regularización de los mototaxis, esto al participar en el segundo Foro de Parlamento Abierto, que se organizó con motivo de las reformas a la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Colima.

Transportista que hicieron uso de la voz como el líder de los taxistas Hugo Chávez, acusó de que las autoridades en algunos municipios permitieron el ingreso de mototaxis y dejaron que se alargara el asunto al punto de que ya hay como 600 de ellas.

Asimismo, que mientras a los taxistas tradicionales Movilidad les exigió quitar los tsurus de circulación porque no eran seguros, al parecer sí aprueban las motos adaptadas, que son por mucho menos seguras.

Juan José Navarro denunció que hubo corrupción en el ingreso de las mototaxis y prueba de ello es que permitieron que las cosas se hicieran al revés, pues primero debió de aprobarlas el Congreso y después funcionar en los municipios.

Advertió que Manzanillo ya parece Tailandia

con tanto mototaxi, lo que consideró "es una tristeza". "No hay control, y son un riesgo muy alto".

Otras voces expresaron que las mototaxis carecen de seguros de pasajeros y cuando sucede un accidente: "Llegan como aves de rapiña, voltean lo que se accidentó y no pasó nada".

Igualmente, acusaron que las mototaxis traen placas de otros estados como Chiapas, Guerrero y Veracruz, mientras que las autoridades "no hacen nada porque estas no se sigan incrementando, pero no le quieren entrar por el costo político, ya que tienen aspiraciones a más puestos en la política".

Por su parte, estuvieron presentes y escuchando en el pleno del Congreso del Estado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad, David Lorenzo Grajales Pérez, Sandra Patricia Ceballos Polanco y Alfredo Álvarez Ramírez, además se tuvo la presencia de la Senadora de la República, Gabriela Benavides Cobos; por parte de la Subsecretaría de Movilidad de Gobierno del Estado, participó el director general de Transporte, J. Jesús Ríos Aguilar.

Alcaldesa entregó constancias por el Curso de Lengua de Señas

Al reconocerla como alumna destacada cuando cursó sus estudios en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios Cetis 84, la presidenta municipal Griselda Martínez entregó las constancias del curso de lengua de señas mexicanas nivel básico que se ofreció para diversos planteles educativos.

La alcaldesa, al recordar su paso por el plantel, se dijo gustosa por apoyar a todas esas personas que tienen dificultad de comunicarse y para lo cual se requiere un método específico.

Ante alumnas y alumnos y demás autoridades, indicó que los estudios que cursó en el Cetis 84, fue la primera generación de contadores que egresaron en el año de 1986, "entonces el plantel estaba en Campos. Hoy estoy muy contenta de apoyar a la visibilización de las personas que por alguna razón no pueden comunicarse como nosotros".

Mencionó que debe ser prioridad, que en todas las instituciones del estado se sepa a atender a todas las personas a través del lenguaje de señas, por ello dijo, que a través del intérprete Aldo Arroyo, en el ayuntamiento de Manzanillo se ha capacitado a trabajadoras y trabajadores, que tienen contacto con la población, para que los atiendan de manera adecuada, "se trata de que en esta transformación, en estos nuevos gobiernos, nadie se quede atrás, que todos avancemos".

Adelantó que también, se gestiona ante la Secre-

taría de Educación, para que a las personas sordas, se les garantice su derecho a la educación, "porque

también han sido desatendidos toda la vida. No se les atendía, el estado se olvidó de ellos, quedaron

invisibles violentando totalmente su derecho humano a la educación y constitucional".



A invitación de la presidenta municipal Griselda Martínez, el historiador Pablo Motezuma Barragán, ofreció una charla histórica a los alumnos de la escuela primaria Vicente Guerrero.

No aumentan costos de licencias de conducir

Sólo hay cambio de nombre, para ajustarse al nuevo Reglamento de Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad

La Subsecretaría de Movilidad, puntualizó que los nuevos nombres de las licencias de conducir, no implican de ninguna manera aumento alguno en sus costos de expedición.

Los cambios en la denominación de este documento necesario y obligatorio para conducir un vehículo motorizado en la entidad, obedecen al ajuste en las categorías establecidas en el artículo 107 del Reglamento de Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad del Estado de Colima, aprobado en 2019.

El texto establece los distintos tipos de licencia de conducir y qué vehículos pueden ser manejados, dependiendo de la licencia que se tramite.

La anterior licencia de motociclista ahora se dividirá en dos tipos: Motociclista tipo A, la cual autoriza mane-

jar motocicletas, bicimotos, tricimotos y cuatrimotos, de menos de 250 centímetros cúbicos y la licencia de Motociclista tipo B, para los mismos vehículos, cuyas dimensiones sean mayores de 250 centímetros cúbicos.

La clase de automovilista ahora se llamará "Automovilista/Chofer particular tipo A", para automóviles, VAN, SUV y pick-up de rodado sencillo de hasta 1.5 toneladas.

La anterior licencia Chofer clase 1 ahora se llamará "Automovilista/Chofer particular tipo B" y es para vehículos doble rodado, de hasta 3.5 toneladas y que tengan un máximo de 15 plazas.

Por último, la anterior licencia Chofer clase 2, ahora se llamará "Automovilista/Carga tipo C", para vehículos de carga pesada, vehículos de 1, 2, 3 o más

ejes, que excedan el peso de 3.5 toneladas.

Las licencias de conductor de servicios ahora serán más específicas, pues se dividirán entre "Conductor de Servicios Individual", para vehículos de transporte público tipo "taxi", con vehículos de rodado sencillo, y licencia de "Conductor de Servicios Colectivo y Especial", para transporte público de autobús, microbús, minibus, o vehículos de transporte público escolar, de personal y mercantil.

Anteriormente, a personas que manejan vehículos de emergencia, se les otorgaba la licencia de Chofer clase 1. Ahora, se incluye la nueva licencia de "Conductor de Servicios de Emergencia", para vehículos como ambulancias, protección civil, patrullas y vehículos de seguridad.




ALTEXTO 2022

Del 23 al 30 de mayo
"Cultivarse para florecer"
Benjamín Hernández Ortiz

XXIV Jornada del Libro Universitario

MANZANILLO

MARTES 24 DE MAYO

09:00 horas
Apertura
Lugar: Foro Altexto

09:30 horas
Lectura de obra propia y conversatorio con los escritores Alberto Llanes y Guillermina Cuevas
Modera: Mtra. Guillermina Araza Torres
Lugar: Foro Altexto

10:00 horas
Intervención musical
A cargo del Mtro. Hugo Alejandro Quintero Sánchez
Lugar: Foro Altexto

11:00 horas
Intervención musical
A cargo del Mtro. Jorge Luis Hernández Corona
Lugar: Facultad de Ciencias Marinas

11:00 horas
Ciencia sobre la mesa
Charla: "Los pandas del mar...los más inteligentes depredadores: las orcas"
Imparte: Dr. Christian Daniel Ortega Ortiz
Modera: Mtra. María José Morán Ibarra
Lugar: Auditorio principal del Centro de Tecnología Educativa

12:30 horas
Lectores por el mundo
Libro: *Delirio* de Laura Restrepo
Por Jessica Alexandra Ramón Cardona y Cinthya Paola Camargo Herira, alumnas de la Universidad de Simón Bolívar (Colombia)
Libro: *Sin remedio* de Antonio Caballero Por Geisel Díaz Fernández, alumna de la Universidad de Simón Bolívar (Colombia)
Modera: Mtra. María José Morán Ibarra
Lugar: Foro Altexto

12:30 horas
Talento CUBAM
"Guitarras con amor"
A cargo del Mtro. Hugo Alejandro Quintero Sánchez y el Mtro. Jorge Luis Hernández Corona
Lugar: Facultad de Ingeniería Electromecánica

13:00 horas
Arte Terapia
Expresión a través de las formas y colores
Imparte: Mtra. Marcela Medina
Lugar: Aula 1 del Centro de Tecnología Educativa

13:30 horas
Cierre
Presentación artística
A cargo del Mtro. Hugo Alejandro Quintero Sánchez y el Mtro. Jorge Luis Hernández Corona
Lugar: Foro Altexto

VIERNES 27 DE MAYO

10:00 horas
Maratón de lectura
A cargo de pensionados y jubilados en Manzanillo de la Universidad de Colima
Lugar: Auditorio del Centro de Tecnología Educativa

LUNES 30 DE MAYO

19:00 horas
Círculo de lectura
"Voces y letras"
Participan: directivos y estudiantes del Semiescolarizado de Marindustrias
Modera: Mtra. María José Morán Ibarra
Lugar: Empresa Marindustrias



Programa general
<https://bit.ly/3ajHa4P>



El consejero político de la Embajada de Cuba, Leopoldo Alfredo Valle, impartió una conferencia magistral en la Universidad José Martí que cumple 15 años de fundación.

Presentaron obras 23 autores en la Feria del Libro Manzanillo 2022

Concluyó con éxito la 1ª Feria del Libro Manzanillo 2022, realizada en la Plaza Juárez y organizada por el ayuntamiento de Manzanillo en coordinación con el Fondo de Cultura Económica.

Cuatro días duró esta feria dedicada a las letras y durante ese tiempo la población manzanillense tuvo acercamiento con 23 autores de renombre local, nacional e internacional, así como actividades culturales, artísticas, documentales y ajedrez; además de la oportunidad de adquirir miles de libros a precios muy accesibles, que oscilaron entre los 9 y 250 pesos, a través las editoriales: Siglo XXI, Puerta Abierta, Ojo de Golondrina, Corazón de Diablo, Malpaís, Voz Lírica y Mantra; así como las librerías: Educal, Ítaca, Seprecom, Espantapájaros y Los Libros que viento.

A las 10:22 pm, la presidenta municipal Griselda Martínez dio por clausuradas las actividades de la 1ª Feria del Libro Manzanillo, esfuerzo que se mantendrá en esta administración, como un impor-

ante legado cultural para la población manzanillense.

La jornada dominical de la Feria del libro estuvo plagada de gratas sorpresas para los cientos de asistentes que se dieron cita. Se presentaron los libros: Nada es para tanto, todo está permitido por Óscar de la Borbolla, Sembrando futuro, biografías de Hidalgo, Morelos, Juárez, Villa, Zapata y Cárdenas, por Pablo Motezuma; Las fiestas de Mayo, de César Hernández; Decadencia del poder priísta, por Pedro Zamora; La libertad tiene otro nombre. Antología la poesía política y social en México, por Iván cruz.

Entre otras actividades importantes, se llevó a cabo el Conversatorio "Feminismo desde diferentes trincheras", organizado por el Instituto Municipal de la Mujeres y con la participación de diversas colectivas locales y estatales. También se dictó la conferencia "Importancia de la promoción de la lectura en la era digital" por Jorge Vargas y la conferencia "Alianza y ferias de libros" dictada por Selene Chávez.

Desde hace 102 años estibadores de la Crom están organizados para defender sus derechos

Cecilio Lepe Bautista fue su líder más destacado

Víctor Manuel Martínez (Parte 2 de 2)

En 1933, la Confederación General de Trabajadores convocó a la unificación de los sindicatos independientes del puerto de Manzanillo en la escuela Miguel Hidalgo, surgiendo el Gremio Unido de Trabajadores de Mar y Tierra, con el que, a partir de 1935 empiezan conflictos con los estibadores de la Crom.

CONFLICTOS DE SUS PRIMEROS AÑOS

El 13 de noviembre de 1935, debido a esta tensa situación, se realizó una reunión en punto a las 10 de la mañana en el Hotel Miramar, entre los afiliados a la Crom y a la CTM, la cual fue presidida por Cándido Aguilar, para tratar de conciliar el asunto de manera interna; pero las diferencias eran tan grandes, que no se llegó a ningún acuerdo. Esto dio pie a un conflicto muy largo de reseñar, que causó violencia, heridos, enemistad y hasta muer-

tes, además de perjudicar la actividad portuaria en Manzanillo, el cual duró hasta casi la finalización de los años treinta, y que incluso fue noticia a nivel nacional en los medios informativos de la época.

El líder de la Crom en todos los puertos del Pacífico mexicano, Domingo Ramírez Chávez, siendo a su vez alcalde de Manzanillo, le dio un gran beneficio al puerto del entonces, al donar la totalidad de su sueldo como presidente municipal para la construcción del puente de madera en la laguna de San Pedrito, lo cual le es posible hacer, ya que tenía otras importantes entradas de dinero, como líder de los estibadores de la amplia faja antes mencionada.

LA REVOLUCIÓN DEL CONTENEDOR Y EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO

En 1965, Malcolm McLean realiza un invento que facilitaría mucho la carga, que fue el contenedor metálico, tanto tipo Teu -medida más

popular, como en otras dimensiones, con lo que se dejaron de usar los sacos y cajas tradicionales. Al poco tiempo de su creación e implementación los containers empezaron a usarse en Manzanillo. Esto mejoró considerablemente las condiciones laborales de los estibadores porteños, ya que hasta antes de estos, eran verdaderamente cargadores, que en ocasiones se metían al agua con su carga en hombros, y generalmente colocaban un tablón entre el muelle y el barco donde iban a trabajar en la carga y descarga, y haciendo equilibrios, y con la carga a cuestas sobre la espalda, hacían su tarea con una sorprendente velocidad y gran fatiga. Esto puede verse representado gráficamente para quienes no lo vimos, en la escultura del Estibador, obra de Rubén Hernández, que se ubica en zona de La Perlita.

El 9 de agosto de 1971, se habilita el Puerto Interior de San Pedrito, con la entrada del buque Salvada que lo estrena, y el trabajo de la estiba se concentra mayoritariamente ya ahí, tanto que ha tenido que ser ampliado y ya se proyecta su crecimiento en un nuevo espacio en la laguna de Cuyutlán.

Hoy los estibadores se han tecnificado, y saben mover equipo sofisticado y modernas grúas, algunas, como las de pórtico, que son enormes. No se entendería el desarrollo de Manzanillo sin los estibadores y jornaleros de la CROM. Gracias a ellos existimos y hemos alcan-

zado la importancia que tenemos como puerto.

EL AUDITORIO DE LA CROM Y UN MURAL CON HISTORIA

Durante los años setentas y ochentas, el auditorio de la Crom, ubicado en su antiguo edificio sede, se convirtió en el principal espacio para eventos culturales, servicios y acústica. Llamaba mucho la atención el tener recubrimiento de mármol en sus paredes y acabados de madera de buena calidad en el estrado.

En el descanso de la escalera del viejo edificio, todavía en excelentes condiciones, un poco antes de llegar a la segunda planta, se halla un mural muy interesante, el cual está dividido claramente en tres partes, a modo de un tríptico; pero aquí se trata de una sola pintura, sobre un mismo tema, y sobre una misma barda.

Este mural nos muestra la evolución del trabajo de la estiba, de la carga de la mercancía en el puerto, a través de los años y las décadas. Abarca un período muy amplio, muy bien representado, con pasajes muy ilustrativos de esta actividad, que a su luz se entiende lo ligada que ha estado siempre al desarrollo de nuestra ciudad y puerto.

La primera etapa se dice que comprende de 1919 a 1939. El escenario es El Playón, que se ve que era todo de tierra aplanada, y hay un pequeño y endeble muellecito de madera.

Hasta ahí se ve que llega un lanchón con carga, y desde a bordo unos trabajadores se la pasan a los cargadores, los estibadores, quienes se los ponen a la espalda y los amarran por medio de unas tiras como de cuero, que van sujetas a la cabeza firmemente. El trabajador portuario va casi desnudo, sin camisa, con una gruesa faja alrededor del estómago y la cintura, luego un pantalón arremangado o cortado hasta casi las rodillas, y calzado con huaraches. Trabaja así bajo el ardiente rayo del sol. Al fondo, se observan los sectores muy poco poblados, sólo con unas cuantas casitas de madera, y el resto del cerro cubierto con una vegetación muy agreste. Son La Cruz y El Vigía.

La segunda sección corresponde a los años 1940 a 1964. Ahí ya se ve que el trabajo se hace sobre piso firme, de material, concreto. El trabajador va vestido con su camisa y pantalón, zapatos cerrados y se cubre del sol con un sombrero



Don Cecilio Lepe Bautista fue el líder que llevó y consolidó a la Unión de Estibadores y Jornaleros del Pacífico (Crom), por más de 50 años, por lo que en Manzanillo nadie lo olvida.

rústico de ala pequeña (no de campesino). No se aprecia que lleve faja alguna. Se auxilia para su labor de mover la carga con algo semejante a lo que hoy conocemos como diablo, muy rústico, muy grueso, tosco, a base de madera. Tiene unas ruedas grandes y resistentes, y sobre él se mueve ahora la carga, no sobre la espalda. El estibador está llevando su carga a embarcar en un vagón de tren carguero, perteneciente a la ya desaparecida paraestatal Ferrocarriles Nacionales de México.

Página 8



El edificio de la Crom es una de las figuras más reconocibles en el perfil del horizonte (skyline) de Manzanillo, siendo también la construcción más alta del Centro Histórico.



El puerto de Manzanillo, gracias a su intenso movimiento de carga realizado por los estibadores locales, se ha posicionado como un Top 100 mundial, uno de los primeros de Latinoamérica y el número uno mexicano considerando a las terminales de los litorales Atlántico y Pacífico.

Sindicato de Trabajadores Portuarios de Manzanillo, Col. C.R.O.M.
Al servicio de la empresa "SSA México S.A de C.V."

Felicitamos a la

Unión de Estibadores y Jornaleros del Pacífico CROM

Por su

103 Aniversario

Organización que ha contribuido de gran manera con su mano de obra para el desarrollo del puerto de Manzanillo de la mano con su Secretario General Héctor Gustavo Larios Uribe y el comité directivo.

Enhorabuena

José Alfredo Ojeda Verduzco
Secretario General

Ismael Maravilla Zuniga
Secretario del Interior

Cain Michel Chávez
Secretario Tesorero

José Luis Juárez Medina
Secretario del Exterior

Salvador Julián Alvarado Ramírez
Secretario de Actas y Acuerdos

Javier Solis Sandoval
Secretario del Trabajo

Manzanillo, Col., a 24 de mayo de 2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA

(ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024)
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)

I. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 27, 28, 30 y 31 de la Ley Estatal de Obras Públicas, así como: los demás ordenamientos, disposiciones legales y administrativas, vigentes aplicables en la materia de procedimientos de contratación de obra pública, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manzanillo, Colima, a través de la Dirección General de Obras Públicas, CONVOCA a los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación de obra pública, mediante Licitación Pública Local Número: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22), en su modalidad de contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de Obra, relativo a los trabajos de: "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

II. Las Bases que se emiten para la presente Licitación Pública Local, contiene la forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características y complejidad de los trabajos que se licitan, en apego al artículo 33 de la Ley Estatal de Obras Públicas, así mismo, se les informa que solo podrán participar los licitantes que acrediten con su constancia, su registro en el Padrón de Contratistas 2022 del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

III. Las Bases del presente procedimiento de contratación, están disponibles para su consulta y/o adquisición a partir de la fecha en que se publique la presente Convocatoria y hasta 24 horas antes del evento de Presentación y Apertura de las Proposiciones Primera Etapa, siendo única y exclusivamente responsabilidad de los interesados adquirirlas, durante el periodo comprendido entre los días 24 de mayo al 07 de junio del presente año, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. Código Postal 28200. (Primer nivel), de lunes a viernes de las 9:00 a.m. a las 03:00 p.m. en los días y horarios hábiles, la forma de pago para poder adquirir las Bases de la presente licitación se realizará mediante cheque certificado a favor del municipio de Manzanillo Colima, efectivo, transferencia electrónica y tarjeta de crédito o débito, en las cajas de Tesorería Municipal en la misma dirección y horarios antes mencionados, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	\$ 1,400.00 más el I.V.A. (Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N. más el I.V.A.)
Fecha de Publicación	24/05/2022
Fecha límite para adquirir las Bases	07/06/2022

IV. Las celebraciones para los actos de, visita al sitio donde se realizarán los trabajos, junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de manera presencial de conformidad con lo siguiente:

Visita a Instalaciones	30/05/2022: 10:00 a.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28210
Junta de Aclaraciones	30/05/2022: 16:00 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28210
Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa	08/06/2022: 13:00 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200
Apertura de Proposiciones Segunda Etapa	15/06/2022: 16:00 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200
Fallo de la Licitación	22/06/2022: 17:00 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200
Fecha estimada de inicio de la Obra	08/07/2022

Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente y entregadas de forma presencial, en dos sobres cerrados que contendrán, por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, en físico en la fecha, hora y domicilio indicado por el Convocante, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 36 y 37 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

V. El procedimiento de contratación de la presente Convocatoria será mediante Licitación Pública Local, en su modalidad de contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de Obra, el idioma en el que se presentarán las proposiciones será el español y la proposición económica deberá presentarse en moneda nacional (peso mexicano).

VI. Ninguno de los requisitos, condiciones y especificaciones mencionados en la Convocatoria y Bases de la presente Licitación Pública Local, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas, por lo que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos será motivo para desechar la propuesta.

VII. Los trabajos objeto de la presente Convocatoria consisten en el: "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima", el sitio de los trabajos se localiza en Jardín Principal de la comunidad de Puertecito de Lajas, carretera Manzanillo-Minatitlán, Manzanillo, Colima, C.P. 28815; NO se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos incluidos en la presente Licitación Pública Local.

VIII. La fecha estimada de inicio de los trabajos será el día 08 de julio del 2022, el plazo de ejecución de los trabajos será de 175 días naturales.

IX. Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, se otorgará un anticipo del 30 % (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada en el Contrato, el importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los Licitantes para la determinación del costo financiero de su propuesta.

X. Las personas que se encuentren dentro de los supuestos que se establecen en los artículos 51 y 78 de la Ley Estatal de Obras Públicas, NO podrán participar en el presente procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local.

XI. Para efectos de la presente Convocatoria no se solicita cumplir con un porcentaje de contenido nacional.

XII. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), para todos los eventos de la presente licitación, al ser de forma presencial deberán respetar los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2020, así como, los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, emitido por la Secretaría de Salud el 18 de mayo de 2020, en virtud de lo anterior, es obligatorio en todo momento el uso de cubrebocas, así como cumplir las medidas básicas de higiene y seguridad sanitaria, como el lavado frecuente de manos, conservar como mínimo metro y medio de distancia entre una y otra persona, evitar saludar de mano, la práctica de la etiqueta respiratoria de cubrir la nariz y boca al toser o estornudar, así como contar con su propio material de trabajo como bolígrafo y papel.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA
MANZANILLO, COLIMA A 24 DE MAYO DE 2022

ING. ALAM VARGAS MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS RUBRICA.

TAREA PÚBLICA
**CARLOS OROZCO
GALEANA**

Seguro que a varios gobernadores se les pone la carne de gallina en el país tan solo de pensar que los ciudadanos les puedan condenar a dejar el cargo

Colima: Revocación de Mandato (Debemos dar el salto hacia una sociedad mejor estructurada, más intuitiva, propositiva y participativa)

Los últimos tiempos, en la esfera política mexicana, cobró importancia el tema de revocación de mandato, ejercicio democrático que propuso el Presidente AMLO y se hizo ley. Transcurrida esa etapa, quedaron claras dos cosas importantes al menos.

Primero, que al margen de que solo votaron unas 16 millones de personas de un universo más amplio, se registró un avance en materia de participación a pesar de que no fueron los ciudadanos sino un Presidente, varios gobernadores, un partido y numerosos funcionarios federales y estatales a los que poco importó respetar nuestra Constitución, los que llamaron a las urnas y organizaron el evento, minimizando al INE y restándole valor a éste al no respetarse la voluntad popular de asistir o no a la consulta. Esa etapa, nada más por el acarreo vergonzante que se hizo, me recordó al viejo PRI.

En segundo término, como nunca antes, se violó la ley al haberse dedicado distintos funcionarios federales y estatales y jefes militares a darle impulso al citado ejercicio ocupando su tiempo, usando recursos públicos y bienes del Estado, como aviones y helicópteros. Fue incluso notorio el sarcasmo de personajes como Adán Augusto López, secretario de Gobernación, quien violó la normatividad que impide a funcionarios usar recursos públicos para beneficiar a políticos o a algún partido en particular.

Es en estas circunstancias republicanas cuando en Colima el Congreso local debe legislar e instaurar una ley secundaria que regule la ley de revocación de mandato para que los ciudadanos tengan a la mano un instrumento que sirva para generar condiciones democráticas favorables y para despedir al gobernante si no cumple satisfactoriamente con su trabajo. Seguro que a varios gobernadores se les pone la carne de gallina en el país tan solo de pensar

que los ciudadanos les puedan condenar a dejar el cargo por no tener el empaque político suficiente ni la inteligencia para dirigir una entidad. No han de ser pocos los que, en su afán de escabullirse de esa posibilidad de ser evaluados, estén aterrorizados ahora y maniobren para evitarlo. No prosperarán en su esfuerzo, la sociedad les ganará el pulso.

En Colima están avanzando las cosas respecto a tal ejercicio. Qué bueno. Diputados locales de oposición afirmaron que así como se fijó fecha (Artículo 4 transitorio de la Constitución Federal) para la realización del citado ejercicio, así se establezca a nivel local. Recuerde el lector que ha habido resistencia pues tuvo que intervenir el Tribunal Electoral del estado ante el Congreso e instancia de un abogado para que legislara sobre ese trámite.

Es muy importante para una comunidad tener a su alcance la posibilidad de darle las gracias y mandar a su casa a los gobernantes que se desvíen de los propósitos de servicios que los debe distinguir. No es posible en estos tiempos que tengamos que tolerar largos años a quienes no gobiernan con una mentalidad de servicio e instauran esquemas que no tienen que ver con la necesaria pluralidad o con la atmósfera de respeto que tienen que construir con sus actos. En otros países, por nada mandan a su casa a los dirigentes o mandatarios que no funcionan.

Gobernar no es fácil, no es una pachanga, no es turismo, no es politiquería barata, es poner énfasis en todas las potencialidades de los gobernantes, es reconocer la dignidad de cada persona para arribar a una dimensión que nos coloque en una situación de hermandad, donde nos identifiquemos unos con otros. Cada acto de un gobernante debe ser orientado a la generación del bien común.

Como dijo el papa Francisco alguna vez, requerimos una comunidad que nos sostenga, que nos ayude. En la

soledad se corre el riesgo de tener espejismos, en los que ves lo que no hay; los sueños se construyen juntos. Tenemos que soñar como una única humanidad, como caminantes de la misma carne humana, como hijos de esta misma tierra que nos cubra a todos, cada uno con la riqueza de su fe o de sus convicciones, cada uno con su propia voz (Fratelli Tutti, Pág. 79)

¿Se entenderá esto tan sencillo desde el poder, una tenencia que tantos gozan y que olvidan que poder es, sobre todo, deber, como dijera el escritor Víctor Hugo, quien también de pasada decía que entre el gobierno que hace el mal y el pueblo que lo consiente hay una cierta solidaridad vergonzosa?

Pues por lo visto, eso no se entiende en muchas partes. El poder se sigue usando para aplicar venganzas contra rivales, para imponer credos ideológicos que no comparte la mayoría, para desarrollar sistemas o instituciones nuevas pero erráticas, en la desorganización total. Hoy se apapacha a los delincuentes, se ofende a la gente que trabaja, las víctimas son revictimizadas, se sigue matando a mujeres nomás por que sí; se desprecia continuamente a la clase media pujante y constructiva que día tras día deja el pellejo en sus labores para gozar de los bienes a que tiene derecho todo el que trabaja.

La ley de revocación de mandato debe ir para adelante en Colima, si se aprueba pronto, mucho mejor. Tenemos que ir a la par del deseo presidencial (solo en este caso en particular, aclaro) y darnos un mecanismo que nos facilite el tránsito a una sociedad mejor estructurada, más practicante de valores, más intuitiva y propositiva.

Cualquier resultado que arroje ese ejercicio servirá mucho. Si se evalúa negativamente al gobernante y es revocado se irá a su casa, pero si es ratificado será confirmado su buen proceder y quizás mejore su desempeño el tiempo que le quede de mandato.

PRIMERO LOS POBRES por: Rosette

ENTRE LAS PALMERAS
**MARÍA EUNICE
FLORES**

Antaño estaba mejor

Hablar de los estibadores manzanillenses, que están de fiesta, de manteles largos por su aniversario como organización gremial, es hablar de otro Manzanillo; de uno muy distinto al de ahora. Un Manzanillo que amé y que hasta el día de hoy sigo extrañando.

Tal vez estaba feo para el parecer de algunos, pues la mayoría de las calles, de los barrios y colonias eran de tierra, las más importantes vialidades, de asfalto. La mayoría de los porteños de antaño, refiriéndome de la época de los años 70 para acá, que es la época que conocí, viví y recuerdo con cariño y nostalgia, estaban repartidos entre el Centro Histórico y comunidades que quedaban lejanas como El Colomo, Tapeixtles, Salagua y Santiago, por citar algunos ejemplos.

No había un boulevard, solamente había un carril de ida y uno de vuelta. La vida portuaria tenía que ver con auténticos porteños, gente meramente local, que trabajaban en el Puerto Interior de San Pedrito. A la inmensa mayoría se les conocía por sus nombres, sus familias y su barrio, colonia o comunidad.

Era una vida muy bonita la que se vivía en Manzanillo, donde también el jardín Álvaro Obregón de mi época lucía abarrotado por las noches y hasta ciertas horas de la madrugada, donde la gente acudía a ese lugar por el purísimo placer de platicar con los amigos; pues hacía tanto calor y humedad y había tanto mosquito, que era difícil dormir. Por eso es que a las 11 ó 12, e incluso hasta la 1:00 de la madrugada, era muy común que la gente aún anduviera por las calles, degustando tacos, tamales o antojitos mexicanos en la calle Morelos.

Los porteños eran personas auténticas, buenas, no dadas a los pleitos, ni escándalos; solidarias y amistosas, por lo que los problemas sociales eran escasos, todo era muy tranquilo y pacífico. Debido al crecimiento y desarrollo portuario, a la introducción de maquinaria para hacer la estiba más fácil, a Manzanillo empezó a llegar gente foránea que poco a poquito comenzaron a desplazar a la población local, las costumbres empezaron a cambiar y las tradiciones a desaparecer, empezando a ejercer influencia negativa y debido a eso, Manzanillo también comenzó un cambio de estilo de vida muy notorio.

Debido a que ya muchos laboraban en lo portuario, las familias dejaron de conocerse; ya se empezó a desconfiar de todos; a convivirse menos; a ser menos abiertos y hasta menos amables. A la fecha, ese mentado desarrollo portuario transformó para mal la vida de los locales; pues, debido a la migración de otras entidades a nuestra ciudad y puerto, las personas originales comenzaron a tener falta de trabajo.

Se les ha tratado mal, en vez de tratarse siquiera con un gesto de gratitud. Hoy, se les desplazan o se les dan los trabajos de menos nivel, porque a los porteños se les tilda de flojos, de exigentes, de lentos, de ingenuos, de ignorantes y un largo etcétera de adjetivos despectivos, solo por llevar un estilo de vida tranquila y pacífica, y no adaptarse a la vida acelerada y enfermiza de los ciudadanos de grandes urbes que se han venido a vivir a nuestro Manzanillo en los últimos años, queriendo influir para que esa estresante manera de vivir, sea lo cotidiano también aquí, y albricias para ellos, que ya lo han estado logrando.

Se hablan muchas cosas buenas y hasta bonitas del recinto portuario, pero la realidad es que a los locales eso nos ha hecho mucho daño. No es posible que se les dé mejor trato y calidad de vida a los foráneos recién llegados, que a los que sí nacimos en Manzanillo, o a quienes llevan muchas décadas radicando en nuestra ciudad, ya sean cuarenta, cincuenta o hasta sesenta años; pues, tal parece, que el delito de un porteño fuera el que en nuestra acta de nacimiento diga que nacimos en Manzanillo.

Esta ciudad y puerto que ahora tenemos está más bonita estructuralmente, nadie lo niega: Tenemos mejores vialidades, plazas comerciales, mejores servicios —excepto el del agua—, y aquellas calles que eran de tierra ya no lo son; pero yo prefiero el Manzanillo de antes.

Y si me hubieran dado a elegir el giro que Manzanillo tendría, no escogería la actividad portuaria, porque, a decir verdad, subrayo, a los muy locales eso nos ha hecho daño. Prefiero un Manzanillo más pobre, pero feliz, tranquilo y pacífico, donde quienes nos visitaran fueran turistas.

Qué tristeza da que el flamante desarrollo portuario que tanto se presume, ahora desplaza a los locales que lo crearon, a quienes literalmente se portearon el lomo en sus comienzos para que hoy se tenga el recinto portuario que se tiene; para que fuereños sean los que disfruten de un excelente empleo en oficinas con aire acondicionado o en grandes robots para carga y descarga de contenedores; pero bien sentaditos, sin lastimarse siquiera una uñita, no ya digamos un hueso o articulación. Hoy también rindo un homenaje a todos esos locales, manzanillenses auténticos, que fueron los verdaderos constructores del recinto portuario que hoy tenemos; llevando a cuevas tamaño labor, que hoy con mucha facilidad disfrutan otros que ni siquiera son de Manzanillo, y que, si se ofrece, hasta tengan muy poquito radicando aquí.

-Que tenga un bonito día.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
***ALFONSO POLANCO
TERRÍQUEZ**

No es posible que quienes hoy están en la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte en Colima en sus cinco sentidos no puedan construir una estrategia educativa viable.

Viridiana Valencia y Héctor Magaña

Ambos diputados locales de la Sexagésima Legislatura local, supuestamente de bandos distintos en el Congreso, la primera con todo el poder de la gobernadora y de sus compañeros de la 4T, el otro, hoy prácticamente va a caminar solo, el patriarca y líder moral del bloque que conformaron ya no está, a estas alturas queda claro que ninguno de esa bancada podrá sustituir el liderazgo que tenía Roberto Chapula de la Mora (+), incluso la mayor parte de los columnistas y periodistas de la entidad coinciden que el hueco dejado en el Congreso local es mortal para la actual legislatura.

En el grupo de Analistas Políticos de Colima, dirigidos por el Mtro. Manuel Godina, tuvimos la oportunidad de reunirnos con los dos personajes en mención, en el mismo lugar pero en diferentes fechas, cada uno dijo su verdad. ¿Creeble?, en ratos sentimos que solamente ellos se creen los que nos dicen y de tanto repetirlo dan por hecho lo que narran, por citar, el diputado Héctor Magaña, enfatizó que a principios de la presente legislatura no había intenciones de conformar un

bloque opositor, sino que este se fue dando de manera natural ¿en serio?

Por su parte la diputada Viridiana Valencia manifestó de una u otra forma, desgarrarse la ropa por lograr el empoderamiento y la igualdad de las mujeres, lo dice tan convencida, que hasta argumentó, a grandes rasgos, los cambios dados en la presente legislatura en esa materia, pero en ocasiones los hechos dicen más que mil palabras, pues brilló por su ausencia, al igual que diputadas locales y federales, alcaldesas y gobernadora, grupos defensores de las mujeres, sobre el asesinato de dos mujeres el fin de semana, en pleno centro de la capital.

Más de un cibernauta manifestó en redes sociales y en charlas de café que no hubiera sido un funcionario o una hija o hijo, familiar de una autoridad, porque luego, luego se ponían a exigir y a reclamar. Héctor Magaña se ve con buenas intenciones, con ánimo de trabajar y aportar, pero si en realidad quiere que la opinión pública lo tome en cuenta debe dejar el doble discurso y entrarle de lleno al trabajo en materia legislativa, al fin y al cabo que los de la 4T bastante material le dan con las constantes violaciones de en que incurrir y que solapan dentro de la función pública.

A Viridiana Valencia se le da el beneficio de la duda, le creemos cuando

manifiesta que viene de la lucha diaria, desde abajo, que ella misma se ha forjado su camino, pero debe construir su propia propuesta política, porque en la actualidad, sin el apoyo de la mandataria estatal y de Morena no es nada. No tiene que pelearse con la gobernadora, ni con sus funcionarios, pero sí debe honrar la curul para exigir el apego a las leyes de las autoridades del Congreso local. Por otra parte, ella y todos los que están en la presente legislatura deben tener en claro que el pueblo castiga el sometimiento y si lo dudan, vean a quienes pertenecieron a la Quincuagésima Novena Legislatura, ninguno ganó el puesto de elección por el cual compitieron.

Solamente porque sabemos que los dos tienen compromisos familiares, sino les diríamos que tuvieran cuidado recordando aquella frase: Del odio al amor solamente hay un estrecho muy corto. Ambos son jóvenes con futuro, tienen mucho que dar por el bien de Colima. La entidad tiene muchos problemas para que ellos como legisladores no hagan su parte en ponerse de acuerdo en diferentes materias y si en realidad, los morenistas quieren imponer su voluntad, que lo hagan, tienen todo ahora para llevarlo a cabo, solo no olviden, el pueblo de Colima los observa y muchas de las veces enjuicia sin pruebas. El tiempo dirá.

En una entrevista radiofónica la gobernadora Indira Vizcaíno externó que hasta el próximo ciclo escolar se resolverá la carencia de maestros en las escuelas, o sea, según varios morenistas y de la 4T, después de escuchar el mensaje de la licenciada Indira Vizcaíno Silva, dan por hecho que el ciclo escolar ya acabó. Durante la entrevista Vizcaíno Silva afirmó que este problema es añejo, que no es privativo de su administración, que era una situación que se venía arrastrando desde hace varios gobernadores.

Después de esa entrevista más de un directivo nos externó, que no bastaron los dos meses que la dependencia entregó información al grupo que la mandataria estatal mandara para que conocieran la situación de cada secretaria, que se estaba recibiendo, es decir, no se construyó ninguna estrategia en este sentido, el cuestionamiento es, se percataron o no de lo que estaban recibiendo y firmando quienes estuvieron en la entrega-recepción de la entonces Secretaría de Educación en Colima.

Página 8



PERSPECTIVA
SALVADOR VILLA
BIBIANO

Los médicos pueden ser de donde sea, de México, de Cuba, de los Estados Unidos, de Francia, el Presidente tiene el compromiso de atender la salud de todos los mexicanos.

Aunque se enojen, habrá contratación de médicos

Ya lo dijo el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, los médicos del país no alcanzan a cubrir el gran déficit que dejó el período neoliberal, pues basta con señalar que el país arrastra un faltante de 200 mil médicos, al menos 123 mil de medicina general y 76 mil de especialidad, lo que viene siendo una gran urgencia de reforzar la plantilla del sector público de salud, por lo que 500 médicos cubanos vienen siendo una parte mínima de la que realmente necesita el país. Y bajo ninguna circunstancia, esos galenos no vienen a desbanca a los médicos mexicanos, para que estén tranquilos los que encabezan a esos grupos de profesionistas de la medicina que, movidos quién sabe por qué intereses políticos del pasado, quieren a toda costa, que no se contraten a médicos foráneos.

El Presidente señaló que no alcanzarán los médicos mexicanos para llevar atención especializada a todo el país, en especial en las zonas rurales, por lo que advirtió: Que pese al enojo de sus adversarios y sus cajitas de resonancia que se encargan estas de ampliar la voz de sus patronos, porque le dedican horas en casi todos los medios de comunicación, en señalarle al Presidente, según ellos, que está pasando sobre los derechos humanos y laborales de los médicos mexicanos, cuando ya les aclaró el mandatario, que los galenos mexicanos no alcanzarán para dar atención a todos los mexicanos. Más claro ni el agua.

Y lo vuelve a reiterar: "Después de contratar a todos los médicos de México, sabemos que no nos va a alcanzar, porque estos irresponsables corruptos nos dejaron sin médicos. No tenemos en México los médicos que necesita nuestro pueblo porque

querían también privatizar la educación y entonces, en las escuelas de medicina se rechazaba a los jóvenes que querían estudiar, con la mentira de que no pasaban el examen de admisión".

En esas condiciones, es verdad lo que dice el Presidente, pues oías el lamento de los padres de familia que sus hijos, después de prepararse y estudiar mucho, no habían pasado el examen de admisión para entrar a estudiar la carrera de medicina.

Los médicos pueden ser de donde sea, de México, de Cuba, de los Estados Unidos, de Francia, el Presidente tiene el compromiso de atender la salud de todos los mexicanos, aun cuando se encuentren en los rincones más apartados, todos contarán con médicos al pie, para que no tengan que trasladarse a largas distancias en la sierra a curar sus males. En todos ellos está pensando el Presidente, en su gente, en su pueblo, no como los gobiernos pasados, que usufructuaron el poder a manos llenas, sin ver las necesidades de los millones de pobres, que para entonces, ya habían generado las políticas públicas neoliberales y no hicieron absolutamente nada, que el pueblo les agradeciera y los recordara, posteriormente.

En esa tesitura y para que vean hasta dónde llega la xenofobia de algunos grupos de profesionistas, les transcribo este párrafo: "En respuesta, representantes de más de 30 colegios, asociaciones y federaciones de médicos especialistas publicaron una carta dirigida al Presidente, en la cual rechazan la intención de contratar a los galenos cubanos por considerarla "una falta grave en contra de los profesionales de la salud de México". Además de estimar como "agravio para el gremio médico mexicano" la decisión del gobierno federal, afirma-

ron que los médicos extranjeros "no reúnen las competencias requeridas, no tienen funciones debidamente especificadas, no cuentan con los requisitos establecidos por las leyes vigentes y carecen del aval de los colegios de profesionistas".

En esas consideraciones, la reacción manifestada en el párrafo anterior ha sido apoyada por los políticos y los medios de comunicación afines de corte conservador, los cuales han tenido su razón de ser: El estar en contra del trabajo del Presidente de la República, aun sabiendo que se contratarán a todos los médicos mexicanos, siguen expresando su odio a los médicos extranjeros y exhiben su histeria contra la revolución cubana que caracteriza a esos grupos, en la que los mexicanos, no tenemos nada que ver. Y de manera convenenciera se olvidan, que al inicio de la pandemia, Cuba envió a México 700 médicos, cuya participación fue decisiva para evitar el colapso de los servicios de salud, en esos momentos peligrósimos en que los mexicanos estuvimos expuestos. Cuba nos apoyó. De eso, la mayoría de los mexicanos estamos conscientes. No así los conservadores. La animadversión hacia los médicos cubanos se ha antepuesto a las necesidades de millones de mexicanos que no tienen acceso a servicios de salud, sea por la falta de profesionales o por la negativa de laborar en las comunidades alejadas, donde se requiere sus servicios.

Por otra parte, se espera, que la xenofobia y ceguera ideológica y política de algunos, no afecten el trabajo de los médicos cubanos, ya que este se dará en beneficio del derecho a la salud de los mexicanos y en particular de los más pobres. Pobreza generada por 36 años de neoliberalismo. Es todo por hoy.

MÉDICOS
LUYMANUEL RODRÍGUEZ
GONZÁLEZ

Refinería Olmeca, Sinónimo de Seguridad Energética

En días pasados, asistimos a una visita guiada por las instalaciones de la refinería Olmeca, ubicada en el municipio de Paraíso, Tabasco, cuyos trabajos constructivos llevan un avance muy considerable, por lo que está programada su inauguración a inicio del próximo mes de julio por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

La titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle, quien dirige con acierto y temple el proceso constructivo de esta obra de gran calado y emblemática, ha recalado que México para cubrir el total de la demanda nacional de combustibles tiene que importar el 80 por ciento; mientras que países que no producen una sola gota de petróleo como China, Japón, India y Francia cubren entre el 99.5 y 100% de su demanda.

Por eso, a más de 40 años de haberse construido la última refinería en el país, en 2019 iniciaron los trabajos de la refinería Olmeca en una extensión de 580 hectáreas donde se instalan 17 plantas de proceso, 56 tanques de almacenamiento y 34 esferas, para convertirse en una de las más grandes de Latinoamérica.

En la actualidad se encuentra en su etapa final de construcción, consistente en la recepción masiva de equipos y accesorios, calentadores, módulos y torres; durante el recorrido constatamos los trabajos de armado de cuatro torres de enfriamiento, así como los trabajos finales del cuarto de control que operará las plantas de proceso y químicas.

La refinería Olmeca, tendrá una capacidad de procesar 340 mil barriles de crudo por día, y de esta manera producirá 170 mil barriles de gasolina y 120 mil barriles de diésel diarios; funcionarán con la tecnología más avanzada y amigable con el medio ambiente que le permitirán no producir combustóleo.

También a través de la generación de más de 200 mil empleos directos e indirectos en su proceso constructivo se ha reactivado la economía del sureste mexicano.

El incremento de 1,500 millones de dólares en el costo que estaba programado en 8,000 millones de dólares se debe a la inclusión de la construcción de una planta de cogeneración de electricidad para la autonomía de la refinería, un gasoducto de 65 kilómetros y un acueducto. Es importante destacar que, si la obra no se hubiera iniciado en 2019, hoy su costo ascendería a 20 mil millones de dólares por el fenómeno inflacionario mundial.

Con la integración de la refinería Olmeca, la refinería Deer Park con capacidad de 225 mil barriles de combustibles por día, los trabajos de rehabilitación de las plantas del Sistema Nacional de Refinación, la habilitación de la coquizadora de Tula, Hidalgo, y el Complejo Petroquímico Cangrejera donde se incrementará la producción de hidrocarburos de alto octano para mezclarlo en la producción de gasolinas, se producirán 858 mil barriles de gasolina y 542 mil barriles de diésel, lo que nos permitirá dar pasos agigantados hacia la seguridad energética del país.

CON SINGULAR ALEGRÍA
GILDA
MONTAÑO

¿Qué en este país ya se perdió el más sagrado de los valores que es el amor a la patria? ¿Qué tendremos que enseñarles a quienes esto hicieron a la mala, quién es quién?

Carta para Héctor
Guevara Ramírez

Héctor querido:

Hoy es el 22 del 8 del 2004. Ya pasaron varios días y aún tengo un hueco en el alma. He de decirte que el miércoles tuve el peor momento de mi vida: junto contigo y tu equipo entero y varios miembros del partido, mi hijo fue secuestrado sin deberla ni temerla. Con premeditación, alevosía y ventaja. Con armas de largo, medio y grueso calibre. Con la sinrazón de por medio. Fue secuestrado por dos ex subprocuradores que sabían con toda puntualidad lo que estaban haciendo. Diferencia de seres humanos que, en lugar de combatir con honor a la delincuencia, la organizan.

Y además de todo, mienten a quienes llevan, porque de nada les sirvió entrar por la puerta de atrás como viles patanes y salirse -después de más de doce horas- como viles rateros, también por atrás. Porque eso fueron: se quisieron posesionar por la mala, del edificio que alguna vez construyó para nuestro viejo y añejo partido, un hombre lleno de esperanzas: Jesús Alcántara. Así con su memoria -me tocó ir a depositar la primera piedra de ese edificio- mancillaron todo lo que tuvieron en frente.

Vamos, no se les escapó nada: puertas rotas, ventanas hechas añicos, gritos ensordecedores, computadoras destruidas; golpes a quienes tuvieron enfrente; intento de violación a las mujeres; secuestro del equipo

que se quedó a acompañarte -como héroes- a defender a su partido, a su jefe y a la bandera que habían sacado de esa esquina en donde está parada y que es altar a la patria. Esa que fue mancillada una y otra vez por estos delincuentes.

¿Qué en este país ya se perdió el más sagrado de los valores que es el amor a la patria? ¿Qué tendremos que enseñarles a quienes esto hicieron a la mala, quién es quién? ¿Qué alguna vez aprenderán? Porque tratar con delincuentes, sí que es difícil. Y a ti te tocó hacerlo y además que te rajaran la cabeza: imagínate que hubiera podido haber sido en la cara y haberte sacado un ojo... Qué terrible situación y que vergonzosa para nosotros como mexicanos, como partido, como población. Y que rabia la mía en no haber podido hacer simplemente nada.

Que no se les olvide a quienes no lo sepan que este partido es el único que ha sostenido a este México aún con la alternancia que creyó y debió hacer alguna vez Fox. Que tampoco se les olvide que para tener algo, hay que luchar a mano partida, por ese algo. Hay que recorrer una y mil veces al Estado para saber, para entender, para percibir y para tratar de elaborar soluciones -políticas públicas- que sustenten con cuidado lo que realmente la gente necesita. Hay que saber amar al prójimo. Pero así como sucedió ese miércoles de ceniza, no se vale.

Hablo en primera persona, porque ya habría yo de ver a cualquiera ser humano viviendo del otro lado del teléfono lo que yo, durante más de doce horas. Me la juego con cualquiera en el temple que puede

uno adquirir en una situación como ésta. Como madre, te dan ganas de partírle la cara al más pintado. Si te hacen a ti las cosas, ves como te defiendes. Pero por un hijo, cualquier ser humano normal, honesto, con valores y digno, da la vida. ¿No lo harías tú por las niñas y Chelín? ¿Por supuesto que sí! Lo hiciste por tu gente y por tu partido.

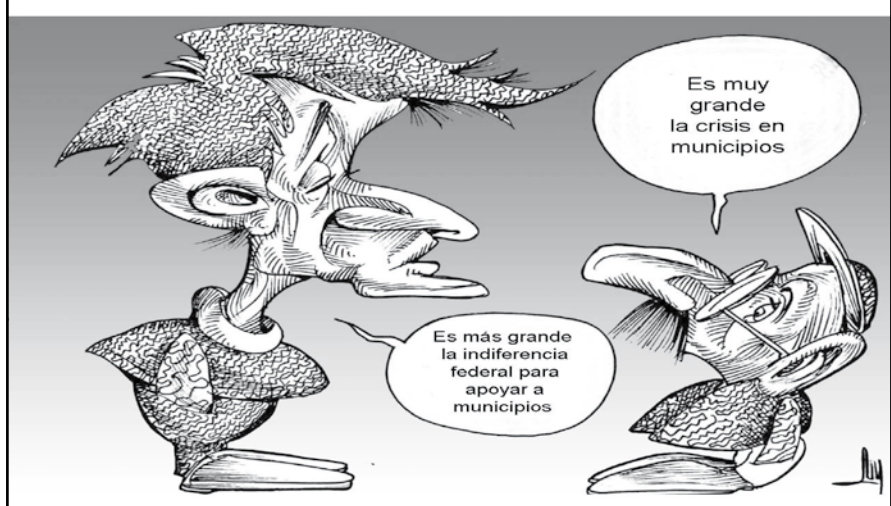
Así pues, oí en la tele a Pastor decir -con una nota que le mandaron en medio de una conferencia- que no le iba a temblar la mano si habían agredido a alguien de su equipo de trabajo. Qué lástima que al que le rompieron la cabeza fue a ti. Qué bueno que Isidro tenga tamañas manotas para no dejar impune este terrible suceso. Ya pasó el Consejo Político, hoy es otro día: que venga pues lo que tiene que ser.

¿Sabes? Tengo mucha rabia. Y la tengo porque sé que estuvieron a punto de acabar con varias vidas y muchas esperanzas. Qué bueno, que notable, que inteligente y sabio debiste de haber sido. Porque después de estar golpeado, y adolorido, tuviste el valor, las agallas, y el coraje y la sabiduría de no confundirte y hablar con aquel que entraba y salía de tu oficina como si ya fuera su casa: Axel no tiene perdón de Dios. Y el otro tipo, menos. Lo que tiene de feo por fuera, lo tiene por dentro. Es patéticamente horroroso.

Por Dios que solamente una mente con todo y alma enferma, se atreve a llevar a tanto pelagato armado y sin explicarle nada de lo que está sucediendo, los instruyen a que deshagan todo lo que está a su alcance. La psicología me diría que allí fueron a desfogar la rabia que por años tienen metida en el alma, y culpar a alguien de todo lo que no tienen.

Así armados hasta los dientes y sin dejar entrar a nadie, y por supuesto ni salir, vivieron doce horas que les contarán a sus hijos estos infelices. Lo que nunca se esperaron fue el infeliz desenlace que tuvieron. Así que corrieron antes de que los de afuera, los que sí aman a su partido, los que sí estuvieron atentos por medio de la radio de lo que estaba sucediendo, esos diez mil mexicanos de todos los rincones de este Estado, que se dejaron venir a defender lo que sí es suyo, los hubieran sacado a patadas. Pero entraron como caballeros, sin agredir ni dañar a nadie, acompañando a su líder Pastor Medrano.

Página 6

GRAVEDAD MUNICIPAL
LUY

Lucía Méndez recibe premio por 50 años de trayectoria

Lucía Méndez, la cantante y actriz que comenzó su carrera en la década de los setenta, recibió el Premio a la Excelencia por 50 años de trayectoria, evento que fue celebrado en Los An-

geles, Estados Unidos. La cantante de éxitos como 'Corazón de Piedra' y 'Culpable o inocente' manifestó la alegría y entusiasmo tras celebrar medio siglo del trabajo artístico, esfuerzo que fue reconocido por el

Museo del Grammy y la organización Unidos por la Música.

"Antes que nada, le agradezco a Dios por todo lo que me da, a mi familia, al público. Me siento enormemente feliz por poder decir que tengo 50 años de trayectoria y no hemos parado", declaró la artista.

De igual forma, Lucía Méndez aseguró que la telenovela del año de 1992 en la que actuó junto a Eduardo Yáñez, Marieleina, fue uno de los trabajos que la catapultó a la fama a nivel mundial.

"Definitivamente creo que Merielen nos abrió el mundo [...] porque dio muchísimas vueltas al mundo y, sobre todo, que dimos una pareja que pegó realmente", manifestó la actriz.



La premiación a la trayectoria de Lucía Méndez sucedió en Los Angeles.

Cristian Castro sorprende con cambio de look y lo comparan con Beetlejuice

El cantante Cristian Castro ofreció un concierto en Venezuela tras un periodo de descanso en su carrera musical, pero lo que más destacó de este regreso fue su cambio de look, con el que lo compararon con el personaje Beetlejuice.

El intérprete de 'Azul' reapareció con el cabello rubio, imagen a la que ya estaban acostumbrados sus fans. Lo que sorprendió es que ahora lo combinó con un largo más llamativo. Este nuevo look generó una serie de

memes, desde los que lo comparaban con Beetlejuice, hasta los que aseguraban que también se parece a otros personajes populares.

Además de sus interpretaciones musicales, Cristian Castro ha destacado por sus extravagantes cambios de imagen, pasando por cabello de colores, maquillaje y vestimenta femenina, con los que ya se ha vuelto tendencia.

En una ocasión, también se hizo tendencia por aceptar que le gusta dormir tomando leche en biberón.



El cantante Cristian Castro se hizo un cambio de look para su concierto en Venezuela, pero las críticas no se hicieron esperar.

SE RENTAN DEPARTAMENTOS AMUEBLADOS

INFORMES

3121392567
3121899149

SE VENDE TERRENO MEDIDAS 1,200 MTS

Inf. 3121392567
3121899149

PASES Con singular alegría

Viene Página 5

En ese momento, en que era ya la media noche y después de doce horas, gracias a todas las pláticas que sostuviste mi querido Héctor por horas con Axel que en ese momento ya tenía toda la gana de devolvérsele a su casa de la que no debió de haber salido ese día, entró triunfante Isidro. En menos de un día, lo hicieron héroe estatal, porque lo que siguió fue verdaderamente de apología. Isidro ahora es el líder y el héroe de su partido.

Lo que siguió lo oí por teléfono. Fue un discurso verdaderamente rabioso, verdaderamente sentido de quien ha trabajado para Arturo con una fuerza indiscutible y ha sentido cada centímetro de su Estado. Lo conoce, ni duda cabe. Lo ha recorrido mil veces.

Terminó todo en un canto más que sentido, lleno de orgullo: El Himno Nacional Mexicano. "Mexi-

canos al grito de guerra... Más si osare un extraño enemigo profanan con sus plantas tu suelo... Pienso o patria querida que el cielo... un soldado en cada hijo te dio".

Así que si querían ir a "romperles la cara", como dice mi hijo, les salió el "chirrión por el palito". En este país necesitamos un líder que comande la nación. Alguien fuerte, que no le tenga miedo a nadie. Alguien con las agallas suficientes para decir sí, o no. Y no quedarse a medias.

Vamos todos a tener que contarles a nuestros hijos y nietos. Qué triste que sea un macabro acontecimiento marcado por la sangre que derramaste. Que falta de dignidad para quien lo hizo. Si no es de nuestro partido ya, no importa. Lo que exige es que no quede impune. Rezo para que así suceda y será.

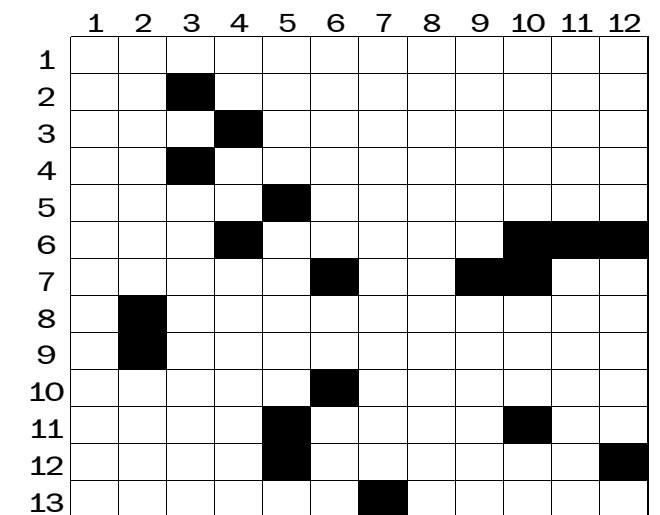
HOROSCOPOS

ARIES 21 de mar. - 20 de abr. Trabajo y negocios: una propuesta resultará mejor de lo esperado. Sus expectativas serán satisfechas. Amor: el orgullo le hace parecer inaccesible. Deje fluir su rasgo personal humilde.	CANCER 21 de jun. - 22 de jul. Trabajo y negocios: se pondrá en sintonía con su entorno y con esa ayuda llegará el dinero que necesita. Amor: se entablará una dura puja entre lo dicho y lo que realmente desea.	LIBRA 23 de sep. - 22 de oct. Trabajo y negocios: un esfuerzo excesivo no conducirá a nada. Llega la hora de no crear riesgos. Amor: conviene no eludir el compromiso ni tomar distancia. El acuerdo llegará.	CAPRICORNIO 22 de dic. - 19 de ene. Trabajo y negocios: es momento de provocar los cambios. Sus planes serán favorecidos. Amor: su pareja no cumplirá lo que pide. Callar no será bueno para el corazón.
TAURO 21 de abr. - 20 de may. Trabajo y negocios: reconocerán que ha hecho las cosas bien pero no se apresure a hacer cambios. Amor: si abre su corazón y expresa sentimientos profundos, será retribuido.	LEO 23 de jul. - 22 de ago. Trabajo y negocios: se presentará una oportunidad para aprovechar y convertirla en éxito. Tendrá la destreza. Amor: deberá decidir si quiere vivir una relación duradera. Lo hará bien.	ESCORPION 23 de oct. - 21 de nov. Trabajo y negocios: nada de audacia. Conviene no innovar y conservar lo obtenido. Amor: si da, recibirá ternura. En la intimidad se consolidará un romance postergado.	ACUARIO 20 de ene. - 18 de feb. Trabajo y negocios: propicio ampliar el negocio o incorporar gente a su proyecto. Resultado positivo. Amor: si actúa con confianza, recibirá más de lo esperado. Sueño cumplido.
GEMINIS 21 de may. - 20 de jun. Trabajo y negocios: evite adelantarse a los hechos. El éxito le aguarda si hace las cosas a conciencia. Amor: una situación nueva hará que la intimidad sea ineludible. Afinidad plena.	VIRGO 23 de ago. - 22 de sep. Trabajo y negocios: conviene postergar decisiones hasta que aparezca otra oportunidad. Amor: conflictos; el otro no sintonizará con lo que realmente siente. Reflexione.	SAGITARIO 22 de nov. - 21 de dic. Trabajo y negocios: se pondrán al día cuentas pendientes. Es la hora de cobrar lo atrasado. Amor: si se muestra flexible, convertirá la intimidad en el santuario que desea.	PISCIS 19 de feb. - 20 de mar. Trabajo y negocios: lo estancado fluye y se desborda. Los negocios nuevos serán exitosos. Amor: el otro quebrará comprensión en una situación conflictiva; es algo que sabe dar.

CRUCIGRAMA

HORIZONTAL
1 De los tuits... a la cuadrilla
2 El cuento de nunca acabar
• ¿Se vería, no se vería?: ¿quién sería?
3 En brazos, a...
• Los hay a voces
4 Del mar y de la montaña.
• Del antiguo pueblo que conquistó y habitó Palestina
5 Pegar en Irún y aquí.
• Olvidársenos, "—" de la cabeza
6 El excelente rioja de Viña Lanciano
• Tropa de casa real es la denominada guardia de...
7 Era pasto de las llamas.
• En su riba, Ribadeo.
• ¡-" gozo, en un pozo!
8 Nitrógeno.
• Jesús siempre detrás de ellos
9 Una de dos.
• La capital de Eslovaquia, con sus torres medievales
10 Lo veían venir, se lo...
• Culto sólo debido a Dios
11 Roza algo con otra cosa.
• La ciudad natal de Toulouse-Lautrec.
• Algo de eco
12 Hay seda así.
• ¿Pititos?: al contrario
13 Siempre cargando con la roca hacia la cima.
• Peine hecho trizas.

VERTICAL
1 Juntándolos en gran número
2 Un burdel visto con lupa.
• Me salí en Andalucía, me...
3 Del mal, el menos.
• Pues otro poco.
• Delictivas, las apropiaciones
4 Globo escapando del hilo.
• Hacer acto de presencia.
• ¿Convertirá en paz con el palestino?
5 Rudolf, el preso de Span-dau.
• Evalúan los enólogos.
• La cabeza del fémur
6 Se escacharró el coche en Aveiro, se...
• La llegada del otro.
• No estoy por dar apoyo
7 De memoria y de corrido, sabérselo... (dos palabras)
8 Un insensato,



un tarambana
9 Ayúdeles a colocarse, "—" el canuto.
• Lo acabé, lo...
10 er muy astuto y avisado, saber...
• Obsequiar.
• La American Express
11 Encestó el baloncestista.
• Se estuviese quieto, no se...
12 Sin sal, las cosas.
• Newton, el de la manzana.

SOLUCIÓN DÍA ANTERIOR

1 Q U E J U M B R O S O
2 U R A C A O R U J O
3 E N C E R A D A S N
4 M A Z A M P A R A I S
5 A S O N O R M A N D A
6 Z B A I L E I S O C
7 O L I V A T E I S P L A
8 N A C I M A N T E A R
9 D E S C O N T E N T A R
10 C R E P E R D O N A R
11 H A C E N D O S O A F
12 U S A R A I S R U B I
13 T E M O R E V L A D A N

SOPA DE LETRAS

L C M E A R O P R V
V K J Y V A J J Q W
I U O A R Q O A W Q
V U Q U O Q Y P E I
A W Ñ G T R Z X S Z
C C P U U A Y E N A
U J Z R J E E R E F
I T A U C T G O I A
X O L J M E U G R R
O L L O J R A R A K
T E I Z I A R A V O
C T J A O V I F I U
A I A B K E Z I V U
R V V R W A O A J U
T X C A N N T R K U

TORVA
TRACTO
URUGUAY
VAJILLA

VARETEAR
VITELo
VIVAC
VIVARIENSE

XEROGRAFIAR
YEGUARIZO
ZABRA
ZAFAR

SUDOKU



SOLUCIÓN SUDOKU
El objetivo es rellenar una cuadrícula de 9x9 celdas dividida en subcuadrículas (también llamadas "cajas" o "regiones") de 3x3 con las cifras del 1 al 9 partiendo de algunos números ya dispuestos en algunas de las celdas. No se debe repetir ninguna cifra en una misma fila, columna o subcuadrícula.

SOLUCIÓN DÍA ANTERIOR

1	7	4	5	6	3	2	8	9
9	3	8	2	1	7	5	6	4
5	8	2	8	4	9	1	7	3
3	5	6	4	7	2	9	1	8
2	4	7	1	9	8	6	3	5
8	9	1	6	3	5	4	2	7
6	8	5	7	2	4	3	9	1
4	1	3	9	8	6	7	5	2
7	2	9	3	5	1	8	4	6

FARÁNDULA

Presentarán poemario de Benjamín Velasco Briceño

Mario Alberto Gaitán J.

Después de varias décadas de que se dio a conocer al público colimense en las páginas del suplemento cultural de un diario local; este viernes a las 18:30 horas, será presentado en el auditorio de la Casa del Archivo Histórico Municipal de Colima, ubicado en Independencia No. 79 de esta capital, el poemario "Infinita presencia" de Benjamín Velasco Briceño "El Niño de la Fragua", como se nombran cuando escribe en sus colaboraciones taurinas en esta editorial y que contiene 29 cantos dedicados a la mujer, en las diferentes facetas de la misma.

Por diversas razones que sería largo comentar, esta obra escrita en 1987, permaneció sin reproducirse hasta estas fechas, en que salió a la luz pública con respaldo de la firma Puerta Abierta Editores.

La invitación para este evento es abierta para todo público y se llevará a cabo con la promoción y apoyos del ayuntamiento de Colima, Casa del Archivo Histórico, Asociación Colimense de Periodistas y Escritores y la Editorial de la obra mencionada.



Benjamín Velasco Briceño, "El Niño de la Fragua", colaborador de El Noticiero, presentará su poemario este viernes, para que asista y conozca su obra.



Cosme Tadeo y sus Reyes de Cajititlán, estarán el domingo 5 de junio en la plaza de toros La Hacienda, de Quesería.

Cosme Tadeo y sus Reyes de Cajititlán vienen a Quesería

Mario Alberto Gaitán J.

El domingo 5 de junio, se estará presentando en la plaza de toros La Hacienda, de Quesería, uno de los mejores exponentes de la música de quebradita y romántica como lo es Cosme Tadeo y su Banda Los Reyes de



Nuestro colega, el comunicador de República Dominicana, Alberto Díaz, después de consolidar su carrera en radio, televisión y prensa escrita, ahora busca también consolidarse como cantante con su Grupo Sensación.

Alberto Díaz, prestigiado conductor del programa de televisión "El bombazo, de los viernes", en República Dominicana, busca darse a conocer en México con su música.



Alberto Díaz y su Grupo Sensación busca su consolidación en la música

Mario Alberto Gaitán J.

Una de las sorpresas en la pasada Cumbre Internacional de Periodistas de Conape, que se realizó en Yopal, Casanare, Colombia, fue conocer al conductor de televisión de República Dominicana, Alberto Díaz, quien alegra a todos los dominicanos con su emisión de "El bombazo de los viernes".

Además de ser un popular comunicador, Alberto Díaz es un excelente cantante, quien junto a su Grupo Sensación, está dando a conocer algunos temas a ritmo de salsa para ponerlos a consideración del público, tanto en su país, como en Colombia y aquí en México, a través del programa de televisión "El Arguende", de Canal 22 y de El Noticiero, entre los cuales el tema "Amargura" y el de "Esencia".

Alberto Díaz, nació en República Dominicana en la Provincia Duarte y emigró a la capital Santo Domingo a los 8 años de edad.

Como todo joven esperanzado en crecer realiza diversos tipos de trabajo: Bolear zapatos, ventas de

dulces, maní, pan, ayudante de construcción de viviendas, entre otros.

A sus 17 años pasó a dirigir una de las ESCUELAS más viejas del país mejor conocida como Escuelas Radiofónicas Santa María.

Se graduó de maestro, locutor profesional, periodista, abogado y estudió 25 cursos técnicos, publicó 25 libros y siete revistas.

Fue vocero del Ministerio de Educación de República Dominicana.

Produjo programas de radio, televisión y segmentos de periódicos de circulación nacional en su nación.

Es el director de la Cadena Alberto Díaz Multimedia, compuesta por prensa escrita, radio y televisión.

Corresponsal del programa mexicano El Arguende, de Canal 22, de Quesería.

Se inició en la música en 1979 cuando debutó junto al merengero Bony Cepeda, pasó por teatro, comedia y en el 1991 grabó su primera producción discográfica popularizando el tema "En mi mente" en género merengue y cuenta con cuatro álbumes.

Disponible en redes, la cinta "Amargo licor"

Mario Alberto Gaitán J.

El viernes pasado se realizó el estreno oficial de la película "Amargo licor, la destrucción del hombre", que se grabó en Tecmán, en noviembre del año pasado.

Dicho largometraje se estrenará en youtube para que pueda ser vista por todo el público y conozcan el trabajo actoral y la producción que se vino a Colima para esta realización.

Entre los asistentes, se encontraron Estrella Almada y José Luis Quezada Montiel, protagonistas de la cinta, así como el di-

rector de fotografía Javier Cruz, así como Jenifer Vargas, Luis Alberto Rosas Martínez, Leo Cantaras, de Ciudad Mante Tamaulipas; José Alarcón "El Lobo" Camarillo, Ismael Núñez, Estefani Elizabeth Media Luna, Rubí Núñez, Ángel Mendoza Ruiz, América Guadalupe Rubén Aguilar, Alma Citlali Rojas Morales, Dana Paola Rosas Morales, Martín Nuños "El Inge", Antolin Gómez "El Alteño", Becky Palacios, Vanesa Carrillo, Oliverio León, Francisco Javier Sáenz "El Padre", Ángel Misionero, Carlos Manuel Cruz y Angélica García Herrera.



El fin de semana pasado se estrenó en la plataforma de youtube la película tecomense "Licor maldito, la destrucción del hombre", que ya pueden verla completa.

Regresa la Banda Sinfónica al kiosco del jardín Libertad

Mario Alberto Gaitán J.

Después de un buen tiempo de ausencia obligado por la pasada pandemia, por fin ya se marcó el regreso de las tradicionales serenatas con la Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de Colima, que dirige el maestro Miguel Ángel Alatorre Álvarez.

Según nos dio a conocer, su retorno será todos los domingos de 6:30 de la tarde a las 8:30 de la noche, mientras que los jueves, que también eran tradicionales serenatas con ellos, serán destinados a presentaciones en las comunidades.

Señaló que ellos volverán a deleitar a todos los asistentes con su vasto repertorio en donde incluirán obras de corte internacional, música selecta, marchas, pasos doble, danzones y música popular, mientras que la música infantil, será el repertorio para los con-

ciertos didácticos en las escuelas.

Por ello preparan un concierto de presentación para los directores de planteles escolares y así se pongan en marcha en el próximo ciclo escolar.

La fecha está por confirmarse de este concierto

didáctico, por lo que en cuanto se tenga, se las daremos a conocer, aunque sí será en el Teatro Hidalgo.

Cabe mencionar que durante este tiempo de receso musical por pandemia, esta banda sinfónica no se durmió en sus laureles y continuaron

preparando nuevo repertorio para ampliar sus obras ahora que volverán para deleite de todos los colimenses y visitantes que disfrutaban y se daban cita en este jardín para bailar al ritmo de la banda o bien de disfrutar oyendo sus temas.



El domingo regresaron las serenatas con la Banda Sinfónica de Gobierno del Estado de Colima al jardín Libertad.

Deportes

El serbio Novak Djokovic, número uno del mundo, comenzó su andadura en Roland Garros, donde aspira a revalidar el título logrado el año pasado, con una cómoda victoria ante el japonés Yoshihito Nishioka (N.99) por 6-3, 6-1 y 6-0 en menos de dos horas de partido (1 hora 58 minutos).



Participarán 250 colimenses en los Nacionales Conade 2022

Será en 23 disciplinas deportivas a celebrarse entre junio y julio, en Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa

Tras las etapas clasificatorias de regionales y macroregionales el Instituto Colimense del Deporte (Incode), informó que la delegación de Colima estará integrada por 250 atletas, que representarán al estado en 23 disciplinas deportivas de los Nacionales Conade 2022, a celebrarse entre junio y julio, en Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa.

Sergio Jiménez Boja



Los 18 seleccionados de ciclismo y tres equipos de basquetbol 3x3, compiten a partir del 8 de junio en Tijuana, Baja California y Culiacán, Sinaloa, respectivamente.

do, director del Incode, confió en que se podrá superar la marca de 25 medallas obtenidas el año pasado, a pesar del retraso deportivo que se generó por la pandemia de Covid-19, al no tener un adecuado programa de entrenamientos y el

fogoso necesario para las y los atletas.

“Nuestros deportistas van a demostrar de qué están hechos, su calidad, carácter y compromiso; esperamos mejorar la clasificación nacional y la cosecha en el medallero, para superar las preseas

obtenidas en 2021”, indicó.

Adelantó que se estarán desarrollando y fortaleciendo las capacidades de las y los atletas de alto rendimiento, en la medida en que este organismo solvente sus necesidades.



Este jueves en punto de las 21:00 horas y el 29 de mayo a las 20:10 horas serán los partidos.

Listos los horarios para la final del Clausura 2022

La Liga MX dio a conocer fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los partidos de la final del torneo Clausura 2022 que disputan Pachuca y Atlas.

Los Zorros recibirán a los Tuzos en el juego de ida que tendrá lugar

en el estadio Jalisco el jueves 26 de mayo en punto de las 21:00 horas.

En el partido de vuelta que será el domingo 29 de mayo, Pachuca recibirá a los rojinegros y el silbatazo oficial será a las 20:10 horas.

PASES

Paro laboral en Peña Colorada

Viene **Página 1**

Los trabajadores además de confirmar que se mantienen en paro exigiendo que se les pague un porcentaje de las ganancias de esta empresa propiedad de las transnacionales Ternium y Arcelor Mittal, pertenecientes a los magnates del acero Paolo Rocca, italo-argentino, y Lakshmi Narayan Mittal, originario de India, respectivamente.

“Antes nos daban de reparto de utilidades las

cantidades que ellos querían, ahora es diferente y las negociaciones se encuentran en la Ciudad de México entre los representantes de la empresa y la dirigencia nacional del sindicato minero”, expresaron los trabajadores.

La dirigencia de la Sección 281 del sindicato minero, informó a El Noticiero, que van a esperar a que terminen las negociaciones que se están dando en la Ciudad de México

entre ambas partes.

El Noticiero solicitó al departamento de comunicación social de Peña Colorada, una entrevista o posicionamiento sobre lo que está sucediendo y al cierre de esta edición no se había recibido.

Peña Colorada produ-

ce 4.1 millones de toneladas de hierro y aporta el 30 por ciento del mineral consumido en México usado para la industria siderúrgica que abastece a su vez a la industria automotriz, electrodomésticos y construcción, entre otras.

Una semana lleva prendido el cerro de El Ocote

Viene **Página 1**

Asegura que nunca había visto un incendio de tales dimensiones y van a necesitar varios días más para poder apagarlo a menos de que llueva, lo que no se ve que suceda pronto.

Por su parte, Peña Colorada informó que desde el pasado 19 de mayo se mantiene activo un incendio forestal en el cerro de El Ocote en la comunidad

del Arrayanal, en el municipio de Minatitlán.

“Nuestras 2 brigadas de incendios forestales conformadas por 22 personas, colaboran arduamente con la autoridad para controlar este incendio, apoyando a los brigadistas de Conafor, Sedena, Conanp, PC municipal y estatal, así como el ayuntamiento de Minatitlán”, mencionó.

Deben de dar el 10% del Fondo Aduanero a Manzanillo

Viene **Página 1**

Benavides Cobos mencionó que actualmente solo un municipio recibe más de 2 mil millones de pesos y es Nuevo Laredo, por ser la primera aduana más importante del país, aunque solo representa el 13 por ciento de los ingresos, por lo que Manzanillo al ser la segunda en importancia le iría muy bien.

“Seguimos trabajando para allegarle recursos a Manzanillo, el puerto crece, sigue creciendo, Manzanillo se sostiene de esta actividad, es un polo económico, pero desafortunadamente no se le dan los recursos que por estrategia o justicia tributaria le corresponden”.



Síguenos en facebook

El Noticiero Colima

Comunidad Portuaria

El Noticiero Manzanillo

Pagarán a personal del Hospital Materno Infantil

Viene **Página 1**

de Salud, Martha Janeth Espinosa Mejía; el subsecretario de Administración, Víctor Manuel Torrero Enríquez, y el consejero jurídico de la administración estatal, Roberto Rubio Torres.

Ahí, los funcionarios aclararon algunas dudas que expresaron los trabajadores en torno al reciente proceso de transición del sistema estatal de salud al programa Imss-Bienestar, que como primer impacto, la entidad recibirá una inversión de 533.3 millones de pesos por parte del Gobierno de México para mejorar sustancialmente la atención y los servicios, la infraestructura, el surtimiento de medicamentos, y lo que es muy importante, casi 700 nuevas plazas para personal médico, paramédico, de enfermería y especialistas.

Vizcaíno Silva expuso que será una decisión personal de cada una de las

trabajadoras y trabajadores incorporarse al nuevo modelo Imss-Bienestar o mantenerse en su esquema laboral actual, pero dejó muy claro que el cambio sólo implicar una mejoría en la condición laboral de cada trabajador y no en su detrimento y cada uno de los pasos que se den, se hará con total transparencia y comunicación con la plantilla laboral.

Expresó que se cumplirá al 30 de mayo el pago del retroactivo, como lo comprometió en una visita reciente al Hospital Materno Infantil, de que se atenderían las inquietudes del personal y que hoy es un día importante porque se resuelve este pendiente ya con una fecha puntual y se fortalece el diálogo con el gremio, al que le agradeció su comprensión ante las dificultades financieras heredadas y su compromiso con la salud de las y los colimenses.

Desde hace 102 años estibadores de la Crom están organizados para defender sus derechos

Viene **Página 3**

En la tercera y última etapa representada, que va de 1965 a 1975, ya se observa al trabajador portuario usando maquinaria moderna; más precisamente un montacargas,

en el cual está movilizándose una caja de madera muy rústica, muy diferente a los actuales contenedores o Teu's -mucho más pequeños y toscos-, pero que ya daban una utilidad

relativamente parecida. Se observa detrás del montacargas el muelle fiscal, dando a entender que esa carga la acaba de descargar de un buque atracado ahí, el cual se puede ver como un barco moderno, al que se le alcanza a ver el nombre de Hosenger, aunque sus dimensiones son mucho más reducidas a cualquier barco mercante de los que en nuestros días arriban a

Manzanillo.

Al parecer, la pintura, según recuerdan algunos cromianos, se realizó y entregó en el año de 1976. Llamaba mucho la atención de todos los que asistían, el hermoso mural de grandes dimensiones que se ubica en la parte superior de la nave, donde queda plasmada la historia de los estibadores del puerto de Manzanillo a lo largo

del Siglo XX, obra del artista manzanillense por adopción, Carlos Escobar León.

EL GRAN LEGADO DE "CHILO" LEPE

Y desde luego, tampoco se podría explicar sin la aportación de su destacado líder por más de cincuenta años, Cecilio Lepe Bautista, quien fue también diputado local y federal y presidente

municipal de Manzanillo (1986-1988), el cual, gracias a sus buenos oficios, diplomacia y capacidad, logró durante su gestión que, a diferencia de otros puertos del país y de otras naciones, hubiera paz y tranquilidad en el puerto, y se conjurara cualquier amenaza de huelga. El popular y querido “Chilo”, como era mayormente conocido, falleció el pasado 11 de julio del 2020.

TODO ES AHORRO



¡Más cosas a mejores precios!

Grid of product offers including Smart TVs (Sansui, Harmonitec, Hisense), Suavelastic diapers, Huggies wet wipes, Nestum cereal, and various kitchenware like pots and pans.

Frutas y Verduras section listing prices for items like plátano, naranja, piña, lechuga, jicama, papa, cebolla, sandía, pepino, tomate, and zanahoria.

Comida y Algo Más section listing prices for cereals (Kellogg's, Guayme), salsas, pastas, and other food products.

Salchichonería y Lácteos section listing prices for salchichas, queso, jamón, and yogurt.

Todo Para Tu Fiesta section listing prices for beverages like beer, wine, and spirits, along with snacks.

Carnes, Aves, Pescados y Mariscos section listing prices for various meats, poultry, and seafood.

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recámara | Babylandia section listing prices for laundry detergent, fabric softener, and cleaning supplies.

Higiene y Belleza | Mercancías Generales section listing prices for personal care products, tires, and household goods.

Nacional e Internacional

El canal de noticias británico ITV publicó este lunes nuevas fotografías del primer ministro Boris Johnson bebiendo en una fiesta de despedida en Downing Street, reavivando las acusaciones de la oposición de que infringió sus propias normas de cuarentena por el Covid-19. Las fotografías fueron tomadas en una reunión en honor del director de comunicaciones saliente Lee Cain en noviembre de 2020, un evento previamente investigado por la policía por posibles infracciones de la ley.



EU está "jugando con fuego", advierte China

Pekín respondió así al presidente estadounidense, Joe Biden, quien juró defender a Taiwán en caso de un ataque chino

Estados Unidos está "jugando con fuego" al jurar defender a Taiwán, advirtió este lunes el gobierno de China.

El aviso de Pekín ocurre luego de que el presidente Joe Biden prometiera proteger a Taiwán ante una eventual invasión china.

Estados Unidos está usando la 'carta de Taiwán' para contener a China, y se quemará", aseguró Zhu Fenglian, una portavoz de la Oficina de Asuntos de Taiwán del Consejo de Estado, a menudo descrito como el gabinete de China.

Las declaraciones de Biden de este lunes fueron las más contundentes hasta la fecha sobre la cuestión de Taiwán y llegaron en un contexto de crecientes tensiones sobre el crecimiento del poderío económico y militar de China.

La agencia de noticias estatal Xinhua indicó que Zhu "instó a Estados Unidos a dejar de hacer declaraciones o acciones"

que violen los principios establecidos entre los dos países.

Este lunes, al ser preguntado sobre si Washington estaba dispuesto a implicarse militarmente para defender Taiwán, Biden respondió: "Sí".

"Es el compromiso que asumimos", dijo.

El presidente estadounidense hizo estas declaraciones en Tokio, donde se reunió con el primer ministro japonés, antes de una cumbre regional que tendrá lugar el martes.

Estados Unidos y aliados suyos, como Japón, contestaron fuertemente la invasión rusa de Ucrania y advirtieron a otros países, como China, de que no deberían llevar a cabo ninguna acción militar unilateral.

El presidente chino, Xi Jinping, ha reiterado en varias ocasiones que la reunificación con Taiwán se hará realidad al costo que sea necesario y que se trata de una "línea roja" para cualquier intromisión extranjera.

Gobierno de AMLO, con menos militares muertos que el de Calderón



El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que hay menos víctimas mortales en el Ejército ahora que en el sexenio de Felipe Calderón.

Destacó que política de no enfrentar la violencia con la violencia sí da resultados; resaltó los bajos índices en materia de letalidad

El presidente Andrés Manuel López Obrador evidenció que contrario al sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, "aunque les moleste", durante su administración hay menos elementos de las Fuerzas Armadas heridos o muertos y los resultados en seguridad son mejores.

Durante su tradicional conferencia en Palacio Nacional, el mandatario resaltó que en lo que va de su mandato el índice de letalidad ha disminuido, contrario al sexenio panista cuando, debido a la declaración de "guerra" al narcotráfico éste se elevó.

"Es interesante cómo si se puede lograr bajar homicidios sin la letalidad, sin quitarle la vida a nadie, porque eso es un debate, eso nos distingue frente al pensamiento conservador, porque para ellos es esto, que fue lo que hicieron y se les olvida", mencionó.

De acuerdo con información de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), mientras en 2011, el punto más alto de los registros de letalidad fue de 285, en 2021 este rubro fue de -153.

Además, en 2011 se reportaron mil 412 fallecidos; mil 127 civiles heridos y detenidos; mil 76 agresiones a las Fuerzas Armadas; en tanto, en 2021 las cifras fueron de 212, 365 y 374, respectivamente.

López Obrador además indicó que esto está relacionado con el personal militar agredido, herido o fallecido.

Por lo anterior mostró una gráfica de la Sedena en la que se evidencia que en 2011 se registró el punto máximo de violencia contra uniformados, hasta la fecha, de militares agredidos, heridos y fallecidos.

De acuerdo con la información federal, en ese año hubo 324 elementos de las fuerzas castrenses heridos y 40 muertos; mientras que en 2021 los registros fueron de 75 y 13, respectivamente.

Incluso, López Obrador reiteró su crítica a los gobiernos pasados a los que, ha dicho, "no les importaba" la vida ni las familias de los elementos de seguridad y sólo daban la orden de ir a enfrentamientos con criminales.

"Claro, el que da la orden está arriba y los integrantes de las Fuerzas Armadas qué, ¿no tienen familia? Y lo mismo en el caso de los presuntos delincuentes: más fallecidos que heridos y detenidos, porque el que quedaba de herido lo remataban y todavía se atreven a decir que está mejor y además no es un asunto superficial, lo creen", dijo.



China ha reiterado en varias ocasiones que la reunificación de Taiwán se hará realidad al costo que sea necesario y que se trata de una "línea roja" en los asuntos internos del país.

Corte declara constitucional la figura de superdelegados

La figura y operación de los superdelegados del Bienestar, como los principales promotores y operadores de los programas sociales de la presente administración, es constitucional, de acuerdo con el voto de la ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien fijó el criterio de desempate.

Luego de que el martes pasado, la votación sobre la acción de inconstitucionalidad a las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), quedó empatada a cinco votos, este martes se emitió el voto definitivo, debido a que la ministra Ortiz estaba en una comisión.

"Las atribuciones ahí previstas razonablemente pertenecen al ámbito federal, pues sus funciones se sujetan a los principios de control, mando y vigilancia de tipo jerárquico característico del Poder Ejecutivo federal.

"Asimismo, el objeto de los programas de desarrollo, que deben vigilar e imple-

mentar, se circunscriben a dicho ámbito, de ahí, a mi consideración, el artículo 17 ter impugnado no transgrede el principio constitucional de federalismo", explicó la ministra Ortiz Ahlf, antes de emitir su voto.

La acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas a la LOAPF, publicadas el 30 de noviembre de 2018, fue presentada por legisladores, partidos de oposición y el gobierno de Michoacán.

La votación del martes de la semana pasada, con empate a cinco, impedía la mayoría para declarar infundada la impugnación y establecer la constitucionalidad de la figura de los superdelegados.

En la justificación de su voto, la ministra Ortiz Ahlf consideró que la figura de los superdelegados queda perfectamente definida en la ley para la distribución de los programas sociales para el beneficio de la población.

Inician obras de la Línea 4 que correrá de Guadalajara a Tlajomulco

La Línea 4 será la primera ruta de transporte de pasajeros en México que se incorporará al derecho de vía del tren de carga; contará con 8 estaciones en 21 kilómetros y moverá inicialmente a 106 mil usuarios por día.

La Línea tendrá una inversión de 9 mil 137 millones de pesos, recurso que será otorgado por el Estado, la Federación e Iniciativa Privada. Los vagones del tren serán modernos y actualizados tecnológicamente

Tras 12 años de lucha y 3 años de trabajos técnicos y gestiones ante la federación, el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, dio el banderazo de arranque a las obras de construcción de la

Línea 4 de Mi Tren que conectará la capital del Estado con el municipio de Tlajomulco, al Sur de la ciudad.

Para mí el día de hoy venir aquí al corazón de Tlajomulco, a cumplir, el último compromiso que me quedaba con este municipio cuando fui presidente, era el tren eléctrico, y hoy vengo a decirles que vienen meses de trabajo, que el compromiso que hicimos con el Presidente de la República es que lo vamos a terminar antes de que acabe nuestro gobierno, vamos a trabajar día y noche, sin descanso, en la obra", destacó el mandatario al referir que hoy mismo quedó firmado el título de asignación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el desarrollo de la obra.



Tras 12 años de lucha y 3 años de trabajos técnicos y gestiones ante la federación, el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, dio el banderazo de arranque a las obras de construcción de la Línea 4, de Mi Tren.



La votación acerca de la constitucionalidad sobre la figura de los superdelegados estaba empatada.

Virus de viruela del mono no ha mutado: OMS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) no tiene pruebas de que el virus de la viruela del mono haya mutado, dijo este lunes un alto ejecutivo de la agencia de la ONU, señalando que la enfermedad infecciosa endémica en África occidental y central ha tendido a no cambiar.

Rosamund Lewis, jefa de la secretaría de la viruela, que forma parte del

Programa de Emergencias de la OMS, dijo en una sesión informativa que las mutaciones suelen ser menores con este virus, aunque la secuenciación del genoma de los casos ayudará a comprender el brote actual.

Los más de 100 casos sospechosos y confirmados del reciente brote en Europa y América del Norte no han sido graves, dijo por su parte la jefa de enfermedades

emergentes y zoonosis de la OMS y responsable técnica de COVID-19, Maria van Kerkhove.

"Se trata de una situación contenable", acotó. Los brotes son atípicos, según la OMS, ya que se producen en países donde el virus no circula regularmente.

Los científicos están tratando de entender el origen de los casos y si algo del virus ha cambiado.

Seguridad

Una avioneta Cessna se desplomó este lunes en la carretera Durango-Parral, a la altura del kilómetro 34. El siniestro dejó al menos dos personas fallecidas según información preliminar. La aeronave se estrelló alrededor de las 18:25 horas en la comunidad de Ceballos perteneciente al municipio de Durango.



No estaban ocultos en bolsas

DEJAN RESTOS HUMANOS EN EL COLOMO

Dejan restos humanos en El Colomo

Jesús Lozoya Baeza

Manzanillo, Col.- Este lunes fueron encontrados restos humanos en la zona centro de la población de El Colomo y junto a las partes dejaron una cartulina con un mensaje.

Las partes humanas no se encontraban en bolsas o algún otro objeto y las autoridades policiacas las localizaron en la calle Lázaro Cárdenas esquina con la calle 20 de marzo, a espaldas de la escuela Venustiano Carranza.

Al sitio llegaron elementos de la Fiscalía para buscar evidencias que permitieran ser integradas a la carpeta de averiguación y una vez que concluyeron el Servicio Médico Forense se hizo cargo de trasladar



Fueron localizados en la calle Lázaro Cárdenas esquina con la calle 20 de marzo.

los restos a sus instalaciones.

Hasta el momento no se tiene conocimiento de

los datos personales de la víctima.

EN TECOMÁN

Lo detienen con cerca de 500 envoltorios de droga

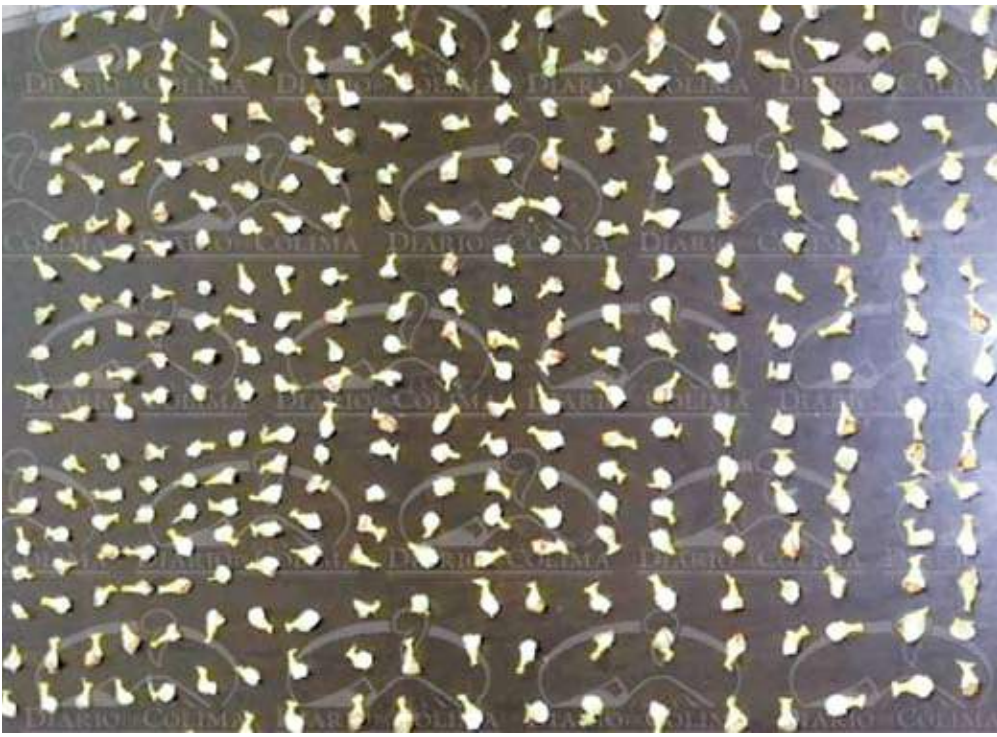
Se trata de un joven de 28 años que conducía un vehículo Audi, T4

Durante una inspección, elementos policiacos incautaron 495 envoltorios de polvo granulado y un envoltorio con hierba verde al parecer marihuana.

Fue mediante un operativo conjunto de revisión vehicular en el cruce de las calles Pedro Gutiérrez y Griselda Álvarez de la colonia Unión de Tecomán que fue realizado por diferentes corporaciones policiacas.

Participaron elementos de la Guardia Nacional y la Secretaría de Marina, quienes detuvieron a un joven de 28 años que mostró actitud sospechosa y estaba conduciendo un vehículo Audi, T4, con placas del Estado.

El detenido junto con el vehículo y la droga asegurada quedó a disposición del agente del Ministerio Público para las investigaciones que correspondan.



La detención fue mediante un operativo conjunto de revisión vehicular.

Un herido de bala en Tecomán

Cuando viajaba en su camioneta modelo Toyota Avanza, una persona de sexo masculino fue agredida a balazos en la ciudad de Tecomán.

A consecuencia de la agresión resultó herido por un impacto de bala en la zona de la ingle, por lo que tuvo que recibir atención médica por paramédicos de la Cruz Roja, quienes lo trasladaron a un hospital a recibir atención médica.

El ataque directo ocurrió cerca de un yonke ubicado en la calle 2 de Abril en las inmediaciones del panteón viejo.



EN MANZANILLO

A prisión por violencia intrafamiliar y daños

Un hombre, quien el pasado 17 de mayo del año en curso cometió un hecho que la ley establece como delito de violencia intrafamiliar y daños, fue vinculado a proceso luego de que la FGE llevó a cabo las investigaciones correspondientes; los acontecimientos ocurridos en el municipio de Manzanillo.

De acuerdo a lo suscitado, la víctima se encontraba en su domicilio ubicado en la Delegación Salagua, cuando el ahora imputado llegó y la comenzó a agredir verbal y físicamente, por lo que la persona ofendida salió del lugar y solicitó la ayuda de elementos de la Policía Municipal, mismos que detuvieron al masculino.

Luego de las indagatorias realizadas por esta Fiscalía, el hombre fue lle-



Elementos de la Policía Municipal detuvieron al masculino.

vado ante el Juez de Control quien lo vinculó a proceso por los hechos ya referidos dictando como medida cautelar la prisión preventiva y otorgándole al ministerio público el plazo de cuatro meses para el cierre de las investigaciones.

Alcanza Guardia Nacional fuerza de más de 118 mil elementos

La Guardia Nacional (GN) alcanzó un estado de fuerza de alrededor de 118 mil integrantes, de los cuales más de 105 mil efectivos pertenecen a la fuerza operativa y para finales del 2022, se espera llegar a un total de 128 mil elementos, informó el comandante Luis Rodríguez Bucio.

Durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el comisario general explicó que para este año se espera alcanzar la meta de reclutamiento.

“Los primeros tres años se cumplió la meta de reclutamiento, este año tenemos 10 mil 045 elementos por reclutar, para tener al final del año un total de 128 mil 233 integrantes”, detalló Rodríguez Bucio.



Se construyeron 239 cuarteles de la Guardia Nacional en todo el país.

En materia de capacitación, destacó que en abril concluyeron su adiestramiento dos mil 364 integrantes de la GN.

Además, ocho mil 198 elementos realizan el Curso de Formación Inicial de nuevo ingreso; dos mil

EN CULIACÁN

Disparan contra la Guardia Nacional

Elementos de la Guardia Nacional fueron atacados por un convoy de hombres armados mientras realizaban recorridos de seguridad en Culiacán, Sinaloa; los agentes lograron repeler la agresión.

Las patrullas se encontraban en la colonia La Campiña, por donde pasaron al menos cuatro unidades con hombres armados, quienes comenzaron a disparar para lograr evadirlos.

El enfrentamiento se prolongó por varios minutos, por lo que unidades de

otras corporaciones acudieron al sitio para auxiliar a la Guardia Nacional, pero los hombres armados lograron escapar.

Durante su huida realizaron bloqueos en algunas calles, mostrándose con armas de grueso calibre y equipo táctico, para impedir ser perseguidos por las autoridades.

De acuerdo a las propias autoridades, se trató de un encontronazo fortuito y no de un ataque directo, que se dio cuando ambos circulaban por el mismo sector.



La mujer viajaba a bordo de un vehículo Volkswagen Jetta, color blanco.

(Foto: Informativa)

Comunidad Portuaria

Inició oficialmente la vigilancia sobre el Pacífico Nororiental debido a dos posibles zonas con probabilidad de desarrollo ciclónico. Actualmente se mantiene en vigilancia una baja presión al suroeste de México, mientras otra zona podría desarrollarse al sur del Golfo de Tehuantepec.



►► Temporada 2022

Semar pone en marcha plan para atender efectos de huracán

Jesús Lozoya Baeza

Manzanillo, Col.- La Secretaría de Marina-Armada de México a través de la Sexta Región Naval, puso en marcha este lunes el Plan Marina en fase Prevención en el litoral del Pacífico Mexicano derivado de la temporada de huracanes 2022.

La Sexta Región Naval implementó diferentes acciones ante la posible presencia de fenómenos naturales que pudieran causar afectaciones en diversas poblaciones de la zona, considerando que en el caso de este puerto se suelen dar efectos importantes de los huracanes.

La Secretaría de Marina informó que estará emitiendo alertamientos mediante el desarrollo del panorama operacional de los fenó-



El Plan Marina forma parte del Programa Nacional de Protección Civil.

menos naturales, habrá la coordinación con las instituciones de los tres órdenes de gobierno, se ordenará el cierre de puertos a embarcaciones cuando existan condiciones adversas.

Informó que habrá un despliegue de elementos navales, que se encuentran

preparados para brindar atención y apoyo a la población civil en las zonas que se lleguen a ver afectadas, donde además se realizarán recorridos de vigilancia, apoyo con el traslado de personas y material, así como faenas de limpieza y remoción de escombros.

Explicó que en la fase de Prevención y en caso de activar la de Auxilio, el Mando Naval mantendrá la coordinación entre Fuerzas Armadas, así como con dependencias de los tres órdenes de gobierno, especialmente con Protección Civil, con lo cual se da

cumplimiento a la misión de auxiliar a la población civil en casos y zonas de desastre o emergencia, con el fin de aminorar el efecto destructivo de agentes perturbadores o calamidades que se presenten y afecten a la población y sus propiedades.

Semar operará vuelos turísticos a Islas Marías

La Secretaría de Turismo (Sectur) reveló que será la Secretaría de la Marina (Semar) realizará vuelos para la transportación de turistas hacia las Islas Marías, así como ferries de diversos puertos.

Durante su participación en el Tianguis Turístico, el titular de Sectur, Miguel Torruco Marqués, informó que aún no se tiene fecha precisa para estas operaciones, pero serían este año.

“Estamos hablando de un avión que era de Pemex, ya se adecuó para vuelos a Islas Marías” que sería operado por la Marina, dijo el funcionario.

Recientemente el gobierno federal informó que la Islas Marías, que tenía una utilización como cárcel, se reconfiguraría para ser un nuevo producto turístico.

Asimismo, el titular de Sectur manifestó que la Semar operará ferries hacia este destino desde los puertos de Mazatlán y San Blas.

El funcionario mencionó que durante la actual administración se está trabajando para una diversificación del producto turístico, así como reducir la dependencia de los viajeros de Estados Unidos.

SIN REPORTE DE LESIONADOS

Tráiler pierde Isotanque dentro del puerto de Manzanillo

Jaime Obispo Martínez

Un isotanque terminó de mala forma en suelo de acceso a la terminal de Tim-

sa, luego de que se zafó el remolque del tractocamión que lo transportaba. Esto ocurrió ayer por la tarde al interior del puerto de Man-

zanillo y fue documentado por la grabación de un video por parte de un operador que pasó por el lugar.

Las causas de este acci-

dente, ocurrido hacia las 14:00 horas de ayer, no han sido aclaradas. Según se observa a simple vista en el video que circula por redes socia-

les, el isotanque no estaba perdiendo líquido, pero se presume que el incidente habrá de generar cuantiosas pérdidas materiales.

Envío una atenta felicitación a todos los agremiados de la



Unión de Estibadores y Jornaleros del Pacífico CROM

Con motivo del **103 Aniversario**

Nuestra agrupación es una de las más antiguas en la labor portuaria y con el apoyo de todos los trabajadores se ha logrado que el puerto de Manzanillo sea reconocido como uno de los mejores a nivel nacional y en Latinoamérica.

Fraternalmente

Héctor Gustavo Larios Uribe
Secretario General

Julio César Cossío Murillo
Secretario Tesorero

Agustín Ochoa Zamora
Secretario del Interior

José Juan Franco Maruri
Secretario del Exterior

René Gerardo Gómez Granados
Secretario de Actas

Manzanillo, Col., a 24 de mayo de 2022.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley Estatal de Obras Públicas y artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las **16:00** horas del día **30 de mayo** del año **2022**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección General de Obras Pública**, cita en **Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200.**, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el **artículo 40** del **Reglamento de la Ley Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas**, preside el presente acto el C. Arq. Sergio Humberto Aguirre García, Titular de la Dirección de Proyectos, Costos y Contratos actuando en nombre y representación de la Dirección General de Obras Públicas.

3.- Motivo:

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente al Procedimiento de Contratación mediante **Licitación Pública Local No. LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)**, con el objeto de contratación: "**Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima**".

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

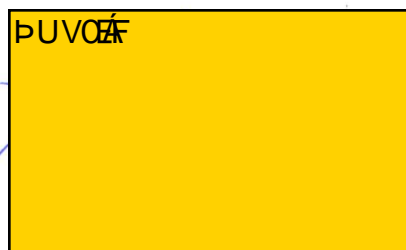
De conformidad con lo establecido en la base SEPTIMA de las bases de participación de la convocatoria u oficio de invitación y con fundamento en los señalado en los artículos 33 fracción III de la Ley Estatal de Obras Públicas y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se programó y se llevó a cabo el día 30 de mayo del año 2022.

5.- Asistentes a la Visita de Obra:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
01	WYVERN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
02	DELTATICAL, S.A. DE C.V.
03	FERNANDO LUNA PARRA
04	CARLOS NUÑEZ ROSALES

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

- 1) Derivado del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2016, esta entidad hace extensiva y reitera a los licitantes la obligatoriedad del uso del valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Por lo que los licitantes deberán considerar lo anterior, en la determinación del Factor de Salario Real (FASAR) que de su propuesta derive, por lo que, de conformidad con el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, en caso de omisión, su propuesta será desechada, ya que, se vería afectada directamente la solvencia de la proposición.



- 2) El licitante adjudicado deberá tomar en cuenta lo señalado por la base DECIMA de las bases del procedimiento de contratación, relativo a la "Opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales Positiva".
- 3) Se hace la aclaración a los licitantes que el presente procedimiento de contratación está regido bajo la modalidad "Presencial" a efecto de que tomen en cuenta todas las consideraciones que para tal efecto ha emitido la Convocante.
- 4) La Entidad hace saber a los licitantes, que cualquier omisión de insumos, sus costos y rendimientos; en la integración de los precios unitarios, costos horarios, precios unitarios básicos y en general en su propuesta, no será motivo para la modificación del precio unitario correspondiente y el licitante estará obligado a la realización de los conceptos de trabajo por su cuenta y a satisfacción del Representante de la Convocante, sin tener derecho a retribución alguna por la omisión que en su caso se llegare a presentar.
- 5) La Entidad hace saber a los licitantes que las propuestas que no sean firmadas autógrafamente y no estén debidamente foliadas, serán desechadas.
- 6) CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Que en adición a las 25 causales de desechamiento Técnicas y Económicas previstas en la CONVOCATORIA del presente procedimiento de contratación se adicionan las siguientes:

25. *Que el importe total de la proposición ...*
26. *Que el licitante omita anexar el documento con el que se demuestre el análisis, cálculo e integración del factor a aplicar por concepto de Impuesto Sobre Nómina.*
27. *Que el licitante omita anexar dentro del documento la información solicitada por la convocante en el orden indicado, aun cuando éste se incluya dentro de su propuesta.*

7) La entidad hace saber a los licitantes lo siguiente:

1. Se aplicará por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, una pena convencional del 5% (cinco por ciento) del monto total de la estimación presentada, sin derecho a su reintegro, si **EL CONTRATISTA** entrega la estimación de obra sin haber solventado los errores indicados previamente por el Residente designado por el **MUNICIPIO**, incurriendo en retraso administrativo para el pago de estimaciones por parte del **MUNICIPIO**.
2. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), para todos los eventos de la presente licitación, al ser de forma presencial deberán respetar los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2020, así como, los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, emitido por la Secretaría de Salud el 18 de mayo de 2020, en virtud de lo anterior, es obligatorio en todo momento el uso de cubre bocas, así como cumplir las medidas básicas de higiene y seguridad sanitaria, como el lavado frecuente de manos, conservar como mínimo metro y medio de distancia entre una y otra persona, evitar saludar de mano, la práctica de la etiqueta respiratoria de cubrir la nariz y boca al toser o estornudar, así como contar con su propio material de trabajo como bolígrafo y papel.
3. Que en adición a los 13 documentos solicitados en la Proposición Técnica previstas en la CONVOCATORIA del presente procedimiento de contratación se adiciona el siguiente:

DOCUMENTO PT-14 CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN: RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

Siguiendo los lineamientos debido a la emergencia sanitaria actual generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) EL LICITANTE deberá respetar los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2020, así como los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, emitido por la Secretaría de Salud el día 18 de mayo de 2020 y demás acuerdos y disposiciones vigentes aplicables en el tema de la actual emergencia sanitaria.

En virtud de lo anterior, es obligatorio que el superintendente de obra propuesto por EL LICITANTE, realice el curso denominado "**Construcción: Retorno Seguro**", mismo que lleva acabo en un tiempo estimado de 3 horas de forma virtual, en la siguiente página de internet: <https://climss.imss.gob.mx/>, una vez concluido el curso, deberá presentar la constancia impresa debidamente acreditada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), e incluirla de forma anexa a su propuesta como DOCUMENTO PT 14.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de lo solicitado en el presente documento.

4. Que se modifica el causal de desechamiento **B22**, correspondiente a los causales de desechamiento Técnicas y Económicas previstas en la CONVOCATORIA del presente procedimiento y que a la letra dice:

Que los precios de los insumos contenidos en su proposición no fueren aceptables. **LA CONVOCANTE** considerará que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no serán aceptables cuando se proponga un monto a **Costo Directo** con una diferencia de **más o menos el 10%** en relación con el del **presupuesto base** que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, su presupuesto de obra propuesto rebase el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de **LA CONVOCANTE** y no sea factible pagarlos; en estos supuestos, se determina que la proposición de que se trate presenta un **PRECIO NO ACEPTABLE** deberá ser desechada del procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del **artículo 40 de LA LEY**; y en el **artículo 71, de EL REGLAMENTO**.

5. Se deberá integrar en los análisis detallados del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, la dotación de **Equipo de Protección Personal**, de acuerdo a los riesgos de trabajo a los que puedan estar expuestos sus trabajadores por las actividades a desarrollar, así como todo lo necesario para prever de todas las medidas de higiene.

De conformidad con el **Artículo 7, Fracción X del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a las obligaciones patronales** mencionadas en la **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL**, que a la letra dicen:

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 7. Son obligaciones de los patrones:

X. Proporcionar a los trabajadores el Equipo de Protección Personal, de acuerdo con los Riesgos a que están expuestos;

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal.

5. Obligaciones del patrón

PUVCAF



5.4 Proporcionar a los trabajadores equipo de protección personal que cumpla con las siguientes condiciones:

- Que atenúe la exposición del trabajador con los agentes de riesgo;
- Que en su caso, sea de uso personal;
- Que esté acorde a las características físicas de los trabajadores, y
- Que cuente con las indicaciones, las instrucciones o los procedimientos del fabricante para su uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de lo solicitado en el presente documento.

6. La CONVOCANTE aclara a los licitantes que en el concepto CPL-04, del retiro de postes de alumbrado, se deberá considerar el almacenaje en la Dirección de Servicios Públicos Municipales, Salagua, Manzanillo.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

La Convocante, con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley Estatal de Obras Públicas, da a conocer a los licitantes, la siguiente información, que pasa a formar parte integrante de las bases de la presente licitación:

- Se entrega 1 plano (un) en tamaño doble carta, detalle de dado.
- Se entrega 1 plano (un) en tamaño doble carta, detalle de letrero enunciativo.
- Se entrega 1 plano (un) en tamaño doble carta, detalles pluvial, lámina 00..
- Se entrega catálogo de conceptos modificado, 2 hojas (dos).

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad.

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de correo electrónico:

PREGUNTA FERNANDO LUNA PARRA	RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE
1.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICAMENTE EN EL CPL-03 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO ENUNCIATIVO TIPO." NO SE ESPECIFICA MATERIAL Y MEDIDAS DEL ANUNCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La dependencia aclara a los licitantes que para el concepto de trabajo CPL-03 relativo a SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO ENUNCIATIVO TIPO. Se anexa a la presente acta, una lámina tamaño doble carta que contiene a detalles las características del letrero enunciativo y por lo tanto pasa a ser parte de la presente convocatoria.
2.-EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICAMENTE EN EL CPL-05 "FABRICACIÓN DE DADO DE CONCRETO PARA SUJECIÓN DE ANTENA." NO SE ESPECIFICA DIMENSIONES, ARMADO Y RESISTENCIA DEL CONCRETO PARA LA CONSTRUCCION DEL DADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La dependencia aclara a los licitantes que para el concepto de trabajo CPL-05 relativo a FABRICACIÓN DE DADO DE CONCRETO PARA SUJECIÓN DE ANTENA. Se anexa a la presente acta, una lámina tamaño doble carta que contiene a detalles las características del elemento requerido y por lo tanto pasa a ser parte de la presente convocatoria.
3.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICAMENTE EN EL CPL-15 "SUMINISTRO	La convocante hace saber a los licitantes que el insumo al que hace referencia en la pregunta No 3,

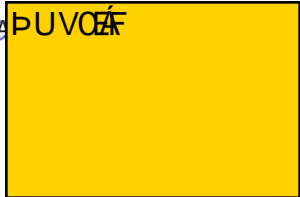
PUVCEA

PUVCEA



Y COLOCACIÓN DE CONCRETO Y MALLA PARA CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO DE F'c= 200 KG/CM2, HECHO EN OBRA, DE 10 CM DE ESPESOR. ¿QUE TIPO DE MALLA SE REQUIERE?	esta descrito dentro de la especificación particular CPP-15 y hace referencia a Malla electrosoldada 6x6/10-10, posterior se establece que debe ser uno de los cargos incluido en el Precio Unitario.
4.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICAMENTE EN EL CPL-27 "CANALON DE LAMINA PINTRO LISA CAL. 24". VIENE UN VOLUMEN DE 60 ML, SIENDO QUE EN LOS PLANOS SON 32M DE LAMINA POR CADA LADO DE LA CUBIERTA, POR LO QUE EN TOTAL TENDRIAN QUE CONSIDERARSE 64 ML DE CANALON. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La dependencia hace saber a los licitantes que el volumen correcto para el concepto de trabajo CPL-27 relativo a CANALON DE LAMINA PINTRO LISA CAL. 24, es de 64 M, por lo que se anexa a la presente acta el catálogo corregido y por lo tanto pasa a ser parte de la presente convocatoria.
5.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICAMENTE EN EL CPL-27 "CANALON DE LAMINA PINTRO LISA CAL. 24". NO SE ESPECIFICA EL DESARROLLO DEL CANALON (MEDIDAS). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La dependencia hace saber a los licitantes que en ausencia de información respecto al concepto de trabajo CPL-27 relativo a CANALON DE LAMINA PINTRO LISA CAL. 24, se anexa a la presente, una lámina en tamaño doble carta que indica las disposiciones geométricas del elemento en cuestión.
6.- EL DADO D-1 ESPECIFICADO EN EL PLANO L2 (ZLO-09-22) NO SE ENCUENTRA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS. ¿SE CONSIDERARÁ ESTE EN EL CONCEPTO CPL-13 "CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA AISLADA DE ACUERDO A PROYECTO ANEXO" O SE SEBE AGREGAR DICHO CONCEPTO AL CATALOGO?	La dependencia hace saber a los licitantes que el dado D1 indicado en el plano L2 (ZLO-09-22) se debe considerar dentro del concepto de trabajo CPL-13 relativo a CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA AISLADA DE ACUERDO A PROYECTO ANEXO.

PREGUNTA DEL TITULAR, S.A. DE C.V.	RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE
¿Cuál es el tiempo de ejecución correcto? 147 o 175 días	La convocante aclara a los licitantes que el periodo de ejecución correcto es de 175 días como está establecido en las bases de la presente convocatoria.
¿Qué pintura primario se debe aplicar más específicamente?	La convocante aclara a los licitantes que los conceptos de trabajo de la partida de estructura desde el CPL-18 al CPL-24, se deberá de considerar el primario anticorrosivo estructural.
¿Se puede suministrar otra marca de reflector similar?	La convocante aclara a los licitantes que el método de evaluación de la presente convocatoria establece que tratándose de materiales similares propuesto por el licitante se debe cumplir con lo siguiente: Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito. Si el licitante propone materiales similares a los solicitados por la convocante en las especificaciones y no anexa la ficha técnica o información con la cual se acredite que los materiales propuestos cumplen con lo requerido por la convocante.
Especificación y alcance de acometida eléctrica para lámparas.	La convocante aclara a los licitantes que la acometida eléctrica es aquella conexión aérea o subterránea que conecta en las instalaciones eléctricas la parte de la red de distribución de la





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

	empresa suministradora con la caja o cajas generales de protección. En este caso la acometida eléctrica será subterránea, colocando el centro de carga (CPL-37), con sus interruptores (CPL-38, CPL-39), bajando con tubo conduit de 19mm (CPL-32) y conectando esta tubería al registro eléctrico precolado (CPL-40).
--	---

3R EDIFICACIONES & PROYECTOS, S.A. DE C.V.	RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE
En el concepto CPL-22 SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL PARA TENSORES TIPO TS1 A BASE DE BARRA DE REDONDO A36 DE 1" DE DIÁMETRO (3.97 KG/ML) CON EXTREMOS ROSCABLES. En el plano L2, se presenta un detalle de fijación por placa y tornillo a ambos extremos ¿cuál es la forma correcta para su colocación?	La convocante aclara a los licitantes que para la correcta ejecución del concepto de trabajo, deberá considerarse con extremos roscables.
En el plano L2 cuantificando los tensores en el catálogo indica la cantidad de 110 kg y en el plano es de 1387.74 kg (348.8 m) peso por metro lineal es de 3.97 kg/ml.	La convocante aclara a los licitantes que para el concepto de trabajo CPL-22 SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL PARA TENSORES TIPO TS1 A BASE DE BARRA DE REDONDO A36 DE 1" DE DIÁMETRO (3.97 KG/ML) CON EXTREMOS ROSCABLES. el licitante deberá apegarse al volumen establecido en el catálogo de conceptos.

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la única junta de aclaraciones.

10.- Final.

Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y/o al calce quienes en ella intervinieron.

PUVCAF

PUVCAF



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de
Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la
cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo,
Colima".

POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

Arq. Sergio Humberto Aguirre García
Director de Proyectos, Costos y Contratos

Ing. Hiroshi Adachi Román
Jefe del Departamento de Contratos

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA**

Arq. José Guzmán Bravo
Jefe de Auditoría de Obras Públicas

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones, con el número de hoja 07 de 08 del procedimiento de contratación, Licitación Pública Local número **LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)** relativa a "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

PUVCA

PUVCA



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de
Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la
cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo,
Colima".

LICITANTES

DELTATICAL, S.A. DE C.V.

PUVCEÁÁÁG

WYVERN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

PUVCEÁÁÁG

3R EDIFICACIONES & PROYECTOS, S.A. DE C.V.

PUVCEÁÁÁG

FERNANDO LUNA PARRA

PUVCEÁÁÁG

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones, con el número de hoja 08 de 08 del procedimiento de contratación, Licitación Pública Local número **LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)** relativa a "**Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima**".



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
 "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

MANZANILLO, COLIMA A 30 DE MAYO DEL AÑO 2022

LISTA DE ASISTENCIA A LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA	FIRMA
WIVERN INGENIERIA CONSTRUCCION	PUERTO LAGUNA	
DELTA TICAL, S.A. DE CV		
Fernando Luna Poma		
CARLOS NUÑEZ ROSALES		



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
 "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

MANZANILLO, COLIMA A 30 DE MAYO DEL AÑO 2022

LISTA DE ASISTENCIA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA	FIRMA
WYUEN INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PUERTO LAGUNA	
Fernando Luna Pora		
BR Edificaciones & Proyectos S.A de C.V.		
DECTA TICAL, S.A. DE C.V.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 37** DE LA **LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS** Y EL **ARTÍCULO 59** DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, NÚMERO LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22), RELATIVA A: **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA.**

I. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 13:00 horas, del día 08 de junio del año 2022, de conformidad con lo dispuesto por la **Ley Estatal de Obras Públicas** en su **artículo 37**, así como los **artículos 59 y 60** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el C. Arq. Sergio Humberto Aguirre García, Titular de la Dirección de Proyectos, Costos y Contratos, actuando en nombre y representación del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA**. Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y recibir el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas y económicas que presentan los licitantes;

III. NOMBRE DE LOS LICITANTES INDICANDO EL FOLIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

La Convocante inicia con la apertura de la documentación distinta y las proposiciones técnicas de las licitantes presentadas en este acto, en el siguiente orden:

1. **SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.**
2. **CARLOS NUÑEZ ROSALES**
3. **INGENIERÍA Y OBRAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**
4. **DELTATICAL, S.A. DE C.V.**
5. **FERNANDO LUNA PARRA**
6. **3R EDIFICACIONES & PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
7. **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.**

A continuación, se llevó a cabo la apertura del sobre que contiene las proposiciones técnicas, así como la documentación distinta a dichas propuestas, procediendo a la verificación de la documentación presentada conforme a los requerimientos contenidos en la convocatoria u oficio de invitación, sin entrar a la revisión de

PUBLICA



Por el Licitante SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL, DE HOJAS 142	
		Inicia en la hoja no. 00	Termina en la hoja no. 141
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	00	03
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	04	05
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	06	07
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	08	09
DD 05.	Declaración de integridad.	10	11
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	12	13
DD 07.	Escrito del representante legal.	14	15
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	16	17
DD 09.	Escrito mediante el cual EL LICITANTE señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	18	19
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	20	21
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	22	23
DD 12.	Encuesta de transparencia.	24	25
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria	26	103
DD 14.	Especificaciones generales.	104	109
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	110	112
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	113	132
DD 17.	Proyecto.	133	139
DD 18.	Escrito	140	141



PUVCE
F

PUVCE
F



PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 349	
		Inicia en la hoja no. 142	Termina en la hoja no. 491
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	142	143
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	144	149
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE , organigrama y su currículo.	150	193
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	194	222
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	223	267
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	268	348
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	349	376
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	377	437
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	438	443
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diurna de ocho horas solo factores.	444	448
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	449	469
PT 12.	Programa catorcenal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	470	474
PT 13.	Programa catorcenal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	475	489
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	490	491

PUVCA



**Por el Licitante CARLOS NUÑEZ ROSALES
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.**

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL, DE HOJAS 135	
		Inicia en la hoja no. 02	Termina en la hoja no. 136
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	02	04
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	05	06
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	07	08
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	09	10
DD 05.	Declaración de integridad.	11	12
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	13	14
DD 07.	Escrito del representante legal.	15	23
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	24	25
DD 09.	Escrito mediante el cual EL LICITANTE señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	26	27
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	28	29
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	30	31
DD 12.	Encuesta de transparencia.	32	33
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria	34	60
DD 14.	Especificaciones generales.	61	115
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	116	118
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	119	129
DD 17.	Proyecto.	130	134
DD 18.	Escrito de no conflicto de interés.	135	136

PUVCAF



PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 675	
		Inicia en la hoja no. 02	Termina en la hoja no. 676
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	02	03
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	04	19
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE , organigrama y su currículo.	20	160
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	161	272
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	273	284
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	285	328
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	329	510
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	511	573
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	574	579
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diurna de ocho horas solo factores.	580	585
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	586	601
PT 12.	Programa catorcenal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	602	610
PT 13.	Programa catorcenal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	611	674
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro de Trabajo.	675	676

PUVCA

Por el Licitante INGENIERÍA Y OBRAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL, DE HOJAS 432	
		Inicia en la hoja no. 01	Termina en la hoja no. 432
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	01	03
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	04	04
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	05	05
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	06	06
DD 05.	Declaración de integridad.	07	07
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	08	09
DD 07.	Escrito del representante legal.	10	11
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	14	14
DD 09.	Escrito mediante el cual EL LICITANTE señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	13	13
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	12	12
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	15	15
DD 12.	Encuesta de transparencia.	16	16
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria	17	222
DD 14.	Especificaciones generales.	223	403
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	404	405
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	406	429
DD 17.	Proyecto.	430	431
DD 18.	Escrito de no conflicto de interés.	432	432

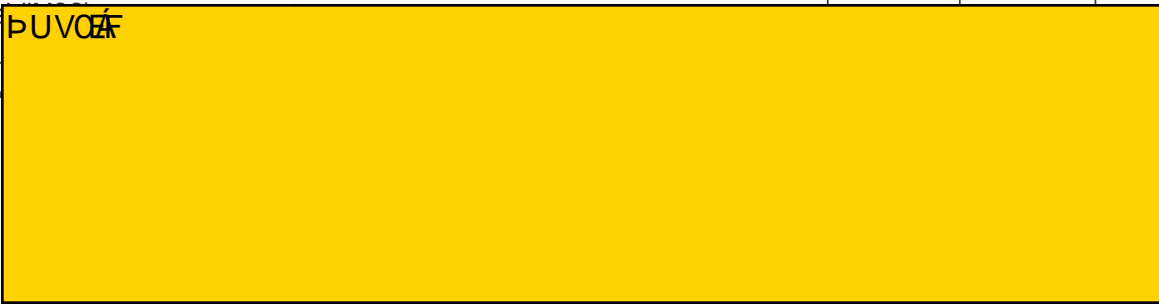
PUVCE



PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 315	
		Inicia en la hoja no. 433	Termina en la hoja no. 748
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	433	448
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	449	454
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE , organigrama y su currículo.	455	483
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	484	540
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	541	628
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	629	636
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	637	663
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	664	703
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	704	708
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diurna de ocho horas solo factores.	709	713
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	714	721
PT 12.	Programa catorcenal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	722	730
PT 13.	Programa catorcenal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	731	746
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social	747	748

PUVCA



Por el Licitante DELTATICAL, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL, DE HOJAS 345	
		Inicia en la hoja no. 01	Termina en la hoja no. 345
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	01	02
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	03	03
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	04	04
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	05	05
DD 05.	Declaración de integridad.	06	06
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	07	07
DD 07.	Escrito del representante legal.	08	14
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	15	15
DD 09.	Escrito mediante el cual EL LICITANTE señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	16	16
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	17	17
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	18	18
DD 12.	Encuesta de transparencia.	19	19
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria	20	124
DD 14.	Especificaciones generales.	125	310
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	311	313
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	314	338
DD 17.	Proyecto.	339	344
DD 18.	Escrito de no conflicto de interés.	345	345

PUVCAF



PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 392	
		Inicia en la hoja no. 346	Termina en la hoja no. 738
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	346	346
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	347	348
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE , organigrama y su currículo.	349	384
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	385	505
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	506	589
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	590	591
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	592	600
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	601	643
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	644	650
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diurna de ocho horas solo factores.	651	659
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	655	668
PT 12.	Programa catorcenal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	670	678
PT 13.	Programa catorcenal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	679	736
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	737	738

PUVCAF

**Por el Licitante FERNANDO LUNA PARRA
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.**

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL, DE HOJAS 476	
		Inicia en la hoja no. 01	Termina en la hoja no. 476
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	01	05
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	06	07
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	08	09
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	10	11
DD 05.	Declaración de integridad.	12	13
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	14	15
DD 07.	Escrito del representante legal.	16	17
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	18	19
DD 09.	Escrito mediante el cual EL LICITANTE señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	20	21
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	22	23
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	24	25
DD 12.	Encuesta de transparencia.	26	27
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria	28	237
DD 14.	Especificaciones generales.	238	444
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	445	447
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	448	472
DD 17.	Proyecto.	473	474
DD 18.	Escrito de no conflicto de interés.	475	476

P U V O C A



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS	
		Inicia en la hoja no. 478	Termina en la hoja no. 1000
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	478	491
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	492	495
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE , organigrama y su currículo.	496	631
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	632	741
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	742	825
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	826	846
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	847	886
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	887	932
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	933	940
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diurna de ocho horas solo factores.	941	946
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	947	957
PT 12.	Programa catorcenal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	958	963
PT 13.	Programa catorcenal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	964	998
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	999	1000

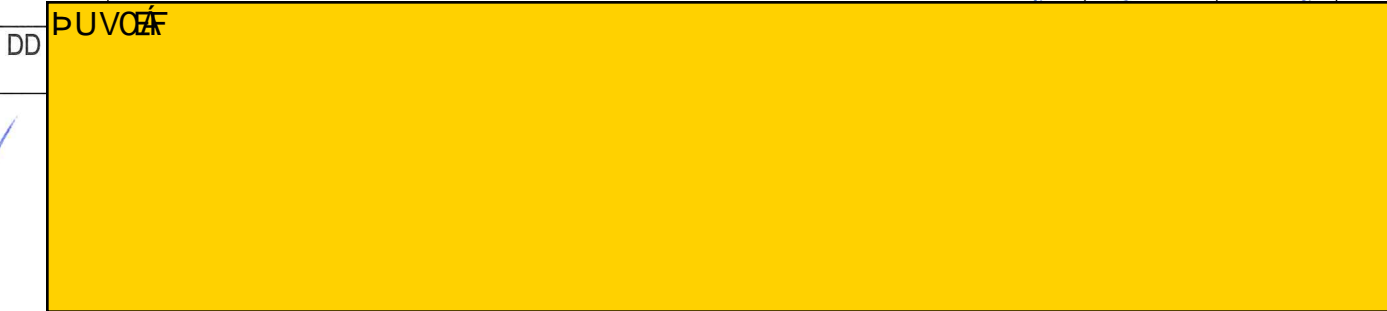
Se asentó que el licitante presenta páginas con folio 1001 al 1029 en blanco, que no corresponden a ningún documento técnico

PUVCAF

Y

**Por el Licitante 3R EDIFICACIONES & PROYECTOS, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.**

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL, DE HOJAS 283	
		Inicia en la hoja no. Sin folio	Termina en la hoja no. 291
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	Sin folio 4 hojas	Sin folio 4 hojas
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	05	10
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	11	12
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	13	14
DD 05.	Declaración de integridad.	15	16
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	17	20
DD 07.	Escrito del representante legal.	21	120
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	121	122
DD 09.	Escrito mediante el cual EL LICITANTE señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	123	124
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	125	164
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	165	166
DD 12.	Encuesta de transparencia.	167	168
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria	169	218
DD 14.	Especificaciones generales.	219	258
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	250	268
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	269	283
DD 17.	Proyecto.	284	289





PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 638	
		Inicia en la hoja no. 01	Termina en la hoja no. 657
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	01	02
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	03	10
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE , organigrama y su currículo.	11	117
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	118	242
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	223	342
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	343	394
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	395	435
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	436	510
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	511	525
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diurna de ocho horas solo factores.	526	533
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	534	547
PT 12.	Programa catorcenal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	548	556
PT 13.	Programa catorcenal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	557	650, 4 hojas sin folio
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	651	657

PUVCA

Por el Licitante CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL, DE HOJAS 149	
		Inicia en la hoja no.02	Termina en la hoja no. 150
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	02	06
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	07	08
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	09	10
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	11	12
DD 05.	Declaración de integridad.	13	14
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	15	16
DD 07.	Escrito del representante legal.	17	32
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	33	34
DD 09.	Escrito mediante el cual EL LICITANTE señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	35	36
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	37	38
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	39	40
DD 12.	Encuesta de transparencia.	41	41
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria	42	81
DD 14.	Especificaciones generales.	82	132
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	133	135
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	136	144
DD 17.	Proyecto.	145	148
DD 18.	Escritura		





PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 238	
		Inicia en la hoja no. 01	Termina en la hoja no. 239
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	01	02
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	03	07
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE , organigrama y su currículo.	08	42
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	43	70
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	71	93
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	94	100
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	101	126
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	128	169
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	170	176
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diurna de ocho horas solo factores.	177	196
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	197	211
PT 12.	Programa catorcenal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	212	216
PT 13.	Programa catorcenal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	217	237
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	238	239

PUVOZ

Cabe destacar que entre los licitantes participantes, designaron a los representantes de **CARLOS NUÑEZ ROSALES** y **DELTATICAL, S.A. DE C.V.**, para que en forma conjunta con el servidor público que preside el Acto, rubriquen los documentos: **PT 02** (Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.), **PT 08** (Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.) y **PT 12** (Programa catorcenal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. Cantidades.), de las propuestas de los licitantes, para constancia documental.


IV. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA PÚBLICA DONDE SE REALIZARÁ LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

A efecto de que el **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO** esté en condiciones de analizar el contenido de las propuestas recibidas, se cita a los participantes a las 16:00 horas, del día 15 de junio de 2022, para que acudan a esta misma sala, donde se realizará el acto de Apertura de Propositiones Segunda Etapa de esta licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:15 horas del mismo día de su inicio.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y poniendo un ejemplar a disposición en las oficinas de la convocante.

POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA



Arq. Sergio Humberto Aguirre García
Director de Proyectos, Costos y Contratos



Ing. Hiroshi Adachi Román
Jefe del Departamento de Contratos

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA



Ing. Agustín González Fierro
Director de Auditoría de Obras Públicas

PUVOA

PUVOA



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

LICITANTES

SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.

PUVOCÁÁÁG

CARLOS NUÑEZ ROSALES

PUVOCÁÁÁG

INGENIERÍA Y OBRAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

PUVOCÁÁÁG

DELTATICAL, S.A. DE C.V.

PUVOCÁÁÁG

FERNANDO LUNA PARRA

PUVOCÁÁÁG

3R EDIFICACIONES & PROYECTOS, S.A. DE C.V.

PUVOCÁÁÁG

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

PUVOCÁÁÁG

La presente hoja de firmas forma parte del ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA, con el número de página 17 de 17, del procedimiento de contratación de obra pública mediante Licitación Pública Local número LPL-608007999-009-2022 (ZLO-09-22) relativa a "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".


PUVOCÁÁÁG



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

MANZANILLO, COLIMA A 08 DE JUNIO DEL AÑO 2022

LISTA DE ASISTENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCISIONES PRIMERA ETAPA

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA	FIRMA
SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN AERO ESTRUCTURAL S.A. DE CV.	PUVORZÁG	
CARLOS NÚÑEZ R. - PERSONA FISICA		
INGENIERIA Y OBRAS DEL PACIFICO. SA. DE CV.		
DELTA TICAL, S.A. DE CV.		
Fernando Luna Joma		
3R Edificaciones - Proyectos S.A. DE CV.		
Construcciones y Edificaciones del Puerto S.A. DE CV.		



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, NÚMERO LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22), RELATIVA A: **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA.**

I. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las **16:00 horas**, del **día 15 de junio del año 2022**, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatal de Obras Públicas en su artículo 37, así como los artículos 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el C. Arq. Sergio Humberto Aguirre García, Titular de la Dirección de Proyectos, Costos y Contratos, actuando en nombre y representación de **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA**. Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y dar a conocer los resultados de la evaluación técnica detallada de las ofertas, presentadas por los licitantes

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la Convocante da a conocer el resultado del Dictamen Técnico de Evaluación de Propositiones Primera Etapa, efectuado a las proposiciones presentadas por los licitantes, llevando a cabo la lectura del mismo, precisando que se anexa como parte de esta acta

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE EVALUARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE LLEGARAN A INCUMPLIR DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22), RELATIVA A: "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

PUVCA

PUVCA

**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple	
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple	
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple	
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple	
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple	
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple	
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple	
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

PUBLICA



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar solvente dicha propuesta, porque reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones técnicas requeridas por la convocante.

EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE CARLOS NUÑEZ ROSALES

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple	
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple	
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple	
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple	
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple	
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple	
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple	
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	

PUVOA

PUVOA



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar solvente dicha propuesta, porque reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones técnicas requeridas por la convocante.

EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE INGENIERÍA Y OBRAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple	
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple	
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple	
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple	
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple	
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple	
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple	
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	
PT 04	RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA		
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		





PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar solvente dicha propuesta, porque reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones técnicas requeridas por la convocante.

EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE DELTATICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple	
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple	
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple	
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple	
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple	
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple	
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple	
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PUVCAF

PUVCAF



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
		Cumple	No Cumple
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar desechar dicha propuesta, porque No reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA
DELTATICAL, S.A. DE C.V.
<p>PT 03.- RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</p> <p>El Licitante, omitió presentar la documentación donde se comprueba fehacientemente la experiencia del superintendente en obras similares a las que se licita, incumpliendo lo establecido en las bases de licitación de este CONVOCATORIA, que entre otros dice que:</p> <p><i>"Respecto al personal profesional técnico señalado en la BASE QUINTA, numeral 1, se deberá anexar, además de su currículum, copia de su cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones y de la documentación complementaria como contratos de OBRA ejecutadas, actas de entrega – recepción, estimaciones de obra, notas de bitácora y demás documentación que evidencie fehacientemente su experiencia, especialidad y participación en OBRAS similares, donde se consigne nombre y firma del profesional técnico que corresponda".</i></p> <p>Actualizado a la causal de desechamiento B6, que entre otros dice que: que EL LICITANTE omita integrar a su proposición, identificación oficial, currículum con firma autógrafa y cédula profesional del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, así como la documentación soporte que acredite y demuestre fehacientemente su capacidad, experiencia, especialidad y participación en obras SIMILARES a la licitada;</p>
<p>PT 04.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.</p>

PUVOA

De los contratos que presenta el Licitante, ninguno de ellos es de una naturaleza similar a los que son motivo de la presente CONVOCATORIA, establecidos en las bases de licitación de la misma.

Actualizando a la causal de **desechamiento B2**, que entre otros dice: Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, conforme a lo establecido en la **BASE QUINTA, numeral 2**, de esta CONVOCATORIA.

PT 06.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

El Licitante, omitió presentar el escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la maquinaria y equipo es de su propiedad, incumpliendo lo solicitado en la **BASE DÉCIMA TERCERA** de las Bases de la Convocatoria, actualizando el causal de desechamiento **A4** que entre otros dice "La falta de información o documentos requeridos en la CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la proposición".

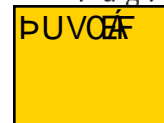
EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
FERNANDO LUNA PARRA

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple	
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple	
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple	
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple	
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple	
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple	
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple	
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	



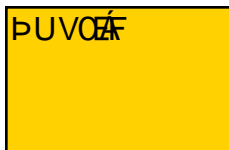


AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar desechar dicha propuesta, porque No reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
FERNANDO LUNA PARRA	
PT 03.- RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	
<p>El Licitante, omitió presentar la documentación donde se comprueba fehacientemente la experiencia del superintendente en obras similares a las que se licita, incumpliendo lo establecido en las bases de licitación de este CONVOCATORIA, que entre otros dice que:</p> <p><i>"Respecto al personal profesional técnico señalado en la BASE QUINTA, numeral 1, se deberá anexar, además de su currículum, copia de su cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones y de la documentación complementaria como contratos de OBRA ejecutadas, actas de entrega – recepción, estimaciones de obra, notas de bitácora y demás documentación que evidencie fehacientemente su experiencia, especialidad y participación en OBRAS similares, donde se consigne nombre y firma del profesional técnico que corresponda".</i></p> <p>Actualizado a la causal de desechamiento B6, que entre otros dice que: que EL LICITANTE omita integrar a su proposición, identificación oficial, currículum con firma autógrafa y cédula profesional del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, así como la documentación soporte que acredite y demuestre fehacientemente su capacidad, experiencia, especialidad y participación en obras SIMILARES a la licitada;</p>	
PT 04.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	
<p>El Licitante, no presenta copia completa de contratos de obra, incumpliendo lo solicitado en las bases de licitación, que entre otros dice que: "Para demostrar fehacientemente la experiencia y participación de EL LICITANTE en OBRAS similares a la que se licita, así como su grado de cumplimiento, se deberá anexar copia completa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contratos de OBRAS que tenga celebrados o que haya realizado EL LICITANTE y su personal en trabajos similares al de la presente licitación, en copia simple, legible y firmada por EL LICITANTE y el contratante. • Actas de entrega-recepción física y/o acta de finiquito de los contratos de OBRAS similares al de la presente licitación debidamente firmadas por el contratante y por EL LICITANTE." <p>Actualizando al causal de desechamiento B2, que entre otros dice: Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, conforme a lo establecido en la BASE QUINTA, numeral 2, de esta CONVOCATORIA.</p>	



**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 3R EDIFICACIONES & PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple	
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple	
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple	
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple	
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple	
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple	
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple	
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

PUVCAF

PUVCAF



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar desechar dicha propuesta, porque No reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
3R EDIFICACIONES & PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
PT 04.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	<p>De los 4 contratos completos que presenta el Licitante, solamente uno de ellos cumple con el monto mínimo establecido, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación de la presente CONVOCATORIA.</p> <p>Actualizando a la causal de desechamiento B2, que entre otros dice: Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, conforme a lo establecido en la BASE QUINTA, numeral 2, de esta CONVOCATORIA.</p>
PT 06.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	<p>El Licitante, omitió presentar el escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la maquinaria y equipo es de su propiedad, incumpliendo lo solicitado en la BASE DÉCIMA TERCERA de las Bases de la Convocatoria, actualizando el causal de desechamiento A4 que entre otros dice "La falta de información o documentos requeridos en la CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la proposición".</p>

**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple
DD17	PROYECTO.	Cumple
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple

~~PUVOCAF~~

~~PUVOCAF~~



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

PROPOSICIÓN TÉCNICA

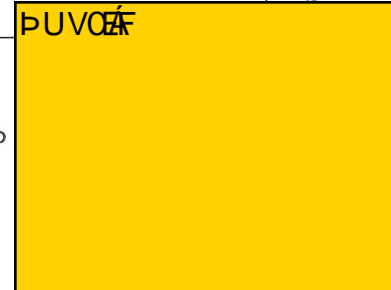
Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar desechar dicha propuesta, porque No reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	
PT 03.- RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	
<p>El Licitante, omitió presentar la documentación donde se comprueba fehacientemente la experiencia del superintendente en obras similares a las que se licita, incumpliendo lo establecido en las bases de licitación de este CONVOCATORIA, que entre otros dice que:</p> <p><i>"Respecto al personal profesional técnico señalado en la BASE QUINTA, numeral 1, se deberá anexar, además de su currículum, copia de su cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones y de la documentación complementaria como contratos de OBRA ejecutadas, actas de entrega – recepción, estimaciones de obra, notas de bitácora y demás documentación que evidencie fehacientemente su experiencia, especialidad y participación en OBRAS similares, donde se consigne nombre y firma del profesional técnico que corresponda".</i></p> <p>Actualizado a la causal de desechamiento B6, que entre otros dice que: que EL LICITANTE omita integrar a su proposición, identificación oficial, currículum con firma autógrafa y cédula profesional del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, así como la documentación soporte que acredite y demuestre fehacientemente su capacidad, experiencia, especialidad y participación en obras SIMILARES a la licitada;</p>	
PT 04.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	



[Handwritten signature]



P



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

De los 4 contratos que presenta el Licitante, ninguno de ellos es de una naturaleza similar a los que son motivo de la presente CONVOCATORIA, establecidos en las bases de licitación de la misma.

Actualizando a la causal de desechamiento B2, que entre otros dice: Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, conforme a lo establecido en la BASE QUINTA, numeral 2, de esta CONVOCATORIA.

PT 06.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

El Licitante, omitió presentar el escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la maquinaria y equipo es de su propiedad, incumpliendo lo solicitado en la BASE DÉCIMA TERCERA de las Bases de la Convocatoria, actualizando el causal de desechamiento A4 que entre otros dice "La falta de información o documentos requeridos en la CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la proposición".

IV. APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Con forme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas y derivado del resultado de la revisión detallada evaluado mediante el mecanismo por el método binario, plasmado en el **DICTÁMEN TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA** de las **siete (7)** propuestas presentadas por los Licitantes para el presente procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local** número **LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)**, relativa a: "**Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima**", las propuestas que cumplen todos los requisitos solicitados por la Convocante, dentro de la convocatoria y bases de la presenta licitación cumpliendo de forma cabal con la Documentación Distinta a la Proposición y Proposición Técnica solicitada por la convocante y en consecuencia pasan a la Segunda Etapa de Apertura Económica de Propuestas, son las presentadas por los licitantes siguientes:

1. **SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.**
2. **CARLOS NUÑEZ ROSALES**
3. **INGENIERÍA Y OBRAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**

La Convocante a continuación inicia la apertura de las propuestas económicas en el mismo orden y posteriormente da a conocer el monto a cobrar por los trabajos objeto de la presente licitación presentado en sus propuestas.

PUVCAF

PUVCAF

PUVCAF



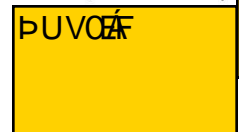
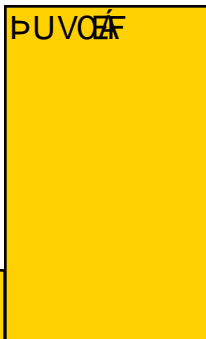


AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

Por el Licitante SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 139	
		Inicia en la hoja no. 492	Termina en la hoja no. 631
PE 01.	CARTA DE PROPOSICIÓN	492	493
PE 02.	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE PROPOSICIÓN.	494	500
PE 03.	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	501	561
PE 04.	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	562	567
PE 05.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.	568	572
PE 06.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA.	573	595
PE 07.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS.	596	597
PE 08.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.	598	600
PE 09.	UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.	601	603
PE 10.	RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.	604	609
PE 11.	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.	610	614
PE 12.	PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: a) MANO DE OBRA b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE d) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DESERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS y e) CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.	615	631





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

Por el Licitante **CARLOS NUÑEZ ROSALES**

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 197	
		Inicia en la hoja no. 02	Termina en la hoja no. 198
PE 01.	CARTA DE PROPOSICIÓN	02	03
PE 02.	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE PROPOSICIÓN.	04	10
PE 03.	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	11	75
PE 04.	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	76	89
PE 05.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.	90	95
PE 06.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA.	96	111
PE 07.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS.	112	113
PE 08.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.	114	116
PE 09.	UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.	117	121
PE 10.	RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.	122	125
PE 11.	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.	126	134
PE 12.	PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: a) MANO DE OBRA b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE d) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DESERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS y e) CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.	135	198

PUVCAF

PUVCAF



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
 NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

Por el Licitante INGENIERÍA Y OBRAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 141	
		Inicia en la hoja no. 749	Termina en la hoja no. 890
PE 01.	CARTA DE PROPOSICIÓN	749	750
PE 02.	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE PROPOSICIÓN.	751	753
PE 03.	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	754	813
PE 04.	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	814	818
PE 05.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.	819	824
PE 06.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA.	825	832
PE 07.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS.	833	834
PE 08.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.	835	836
PE 09.	UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.	837	837
PE 10.	RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.	838	860
PE 11.	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.	861	871
PE 12.	PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: a) MANO DE OBRA b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE d) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DESERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS y e) CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.	872	890

PUVCAF

PUVCAF

PUVCAF



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

MONTOS DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA

I. NOMBRE DE LOS LICITANTES Y EL PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LAS PROPOSICIONES:

A continuación, la convocante procede a dar a conocer los montos propuestos por los Licitantes.

NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LA PROPOSICIÓN (MAS EL I.V.A.)
SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.	\$ 1,699,102.71 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS 71/100 M.N.)
CARLOS NUÑEZ ROSALES	\$ 1,682,030.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS 92/100 M.N.)
INGENIERÍA Y OBRAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,702,182.73 (UN MILLÓN SETECIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.)

Cabe destacar que, entre los licitantes participantes, designaron a los representantes de **SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.** Y **CARLOS NUÑEZ ROSALES**, para que en forma conjunta con el servidor público que preside el Acto, rubriquen los documentos PE 01 (Carta de proposición). PE 02 (Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de proposición) y PE 11 (Programa semanal de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado.) de la propuesta de los licitantes, para constancia documental.

II. LUGAR, FECHA Y HORA DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

EI H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, cita a los participantes a las 17:00 horas, del día 22 de junio del año 2022, para que acudan a esta misma sala, en donde se dará a conocer el fallo de esta Licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 16:40 horas del mismo día de su inicio.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y dejando a disposición una misma en las oficinas de la convocante.

PUVCA



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

Arq. Sergio Humberto Aguirre García
Director de Proyectos, Costos y Contratos

Ing. Hiroshi Adachi Román
Jefe del Departamento de Contratos

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA**

Ing. Agustín Gonzáles Fierro
Director de Auditoría de Obras Públicas

La presente hoja de firmas forma parte del **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA**, con el número de página 17 de 18, del procedimiento de contratación de obra pública mediante **Licitación Pública Local** número **LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)** relativa a "**Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima**".





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima".

LICITANTES

SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.

CARLOS NUÑEZ ROSALES

~~PUVCEÁÁG~~

~~PUVCEÁÁG~~

FERNANDO LUNA PARRA

DELTATICAL, S.A. DE C.V.

~~PUVCEÁÁG~~

~~PUVCEÁÁG~~

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

3R EDIFICACIONES & PROYECTOS, S.A. DE C.V.

~~PUVCEÁÁG~~


~~PUVCEÁÁG~~

La presente hoja de firmas forma parte del **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA**, con el número de página 18 de 18, del procedimiento de contratación de obra pública mediante **Licitación Pública Local** número **LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)** relativa a **"Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima"**.



MANZANILLO, COLIMA A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2022

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE PROPOCISIONES SEGUNDA ETAPA

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE	FIRMA
3R Edificaciones & Proyectos S.A de CV Servicios Integrales e Indep- dencias en Acero Estructural SA CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO SA DE CV	PUERTO SA DE CV	
CARLOS NUÑEZ Rosales		
Fernando Luna Porra		
DELTA TICAL, S.A. DE CV		



FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y EN EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22), RELATIVA A: **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA.**

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 17:00 horas, del día 22 de junio del año 2022, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 15 de junio del año en curso, correspondiente a la Apertura de Proposiciones Segunda Etapa y para conocer el fallo del **H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manzanillo, Colima**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el C. Arq. Sergio Humberto Aguirre García, Titular de la Dirección de Proyectos, Costos y Contratos, actuando en nombre y representación del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA**, con el conocimiento de la Contraloría Municipal, acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y dar a conocer el Fallo de las ofertas, presentadas por los licitantes.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación que se formuló con lo dispuesto en artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisando que se anexa como parte de esta acta una copia del mismo, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible un ejemplar de esta acta en la entrada de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE EVALUARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE, EN SU CASO SE INCUMPLA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22), RELATIVA A: "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

PUVCA

EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple	
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple	
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple	
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple	
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple	
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple	
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple	
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	

PUVOCÁF

PUVOCÁF



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA **CONVOCATORIA**
 A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
 LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL,
 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA
 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE
 PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar solvente dicha propuesta, porque reúne, conforme a los criterios establecidos *en la convocatoria a la licitación y bases*, las condiciones técnicas requeridas por la convocante.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PE 01	CARTA DE PROPOSICIÓN.	Cumple	
PE 02	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE PROPOSICIÓN.	Cumple	
PE 03	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
PE 04	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PE 05	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.		No Cumple
PE 06	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARÁN EN LA OBRA.	Cumple	

PUVOCÁF

PUVOCÁF



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

PE 07	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS.	Cumple	
PE 08	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.	Cumple	
PE 09	UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.	Cumple	
PE 10	RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.		No Cumple
PE 11	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.	Cumple	
PE 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: a) MANO DE OBRA b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE d) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DESERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS y e) CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Económica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar desechar dicha propuesta, porque No reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.	
<p>PE05.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.</p> <p>El Licitante, para el cálculo e integración del Factor del Salario Real, no considera el número de Días festivos por ley (5 días), para el año en curso, incumpliendo en las bases de licitación de la presente convocatoria, que entre otros dice que: para la obtención del factor de incremento al salario base, deberá contener los conceptos de prestación según la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o Contratos Colectivos en vigor.</p>	
<p>PE 10.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.</p> <p>El Licitante, omitió presentar cotizaciones por escrito del proveedor, con todos los datos necesarios para que LA CONVOCANTE este en posibilidades de verificar dicha información, de cada uno de los materiales más significativos (aquellos que tengan un porcentaje de incidencia superior al 1.0% del costo directo total), tales como la lámina galvanizada pintura, la pintura alquidálica, la pintura top deportiva y el reflector industrial led high bay light.</p> <p>INCURRIENDO EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO B15, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, que entre otros dice que: Que EL LICITANTE omita integrar a su proposición, fichas técnicas y cotizaciones por escrito del proveedor de los materiales más significativos, para que LA CONVOCANTE este en posibilidades de verificar dicha información.</p>	

PUVOC

PUVOC

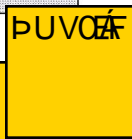
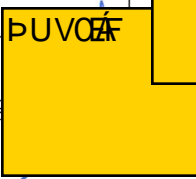
EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE CARLOS NÚÑEZ ROSALES

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple	
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple	
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple	
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple	
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple	
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple	
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple	
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	



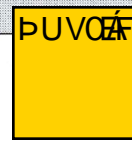
AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA
 A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
 LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL,
 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA
 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE
 PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDÉN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar solvente dicha propuesta, porque reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones técnicas requeridas por la convocante.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PE 01	CARTA DE PROPOSICIÓN.	Cumple	
PE 02	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE PROPOSICIÓN.	Cumple	
PE 03	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
PE 04	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PE 05	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.	Cumple	
PE 06	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARÁN EN LA OBRA.	Cumple	





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA
 A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
 LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL,
 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA
 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE
 PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

PE 07	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS.	Cumple	
PE 08	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.	Cumple	
PE 09	UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.	Cumple	
PE 10	RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.	Cumple	
PE 11	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.	Cumple	
PE 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: a) MANO DE OBRA b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE d) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DESERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS y e) CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Económica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar solvente dicha propuesta, porque reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante.

EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE INGENIERÍA Y OBRAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple

8

✓

PUVCAF

PUVCAF

8

DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	

PUVCAF

PUVCAF



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	
-------	--	--------	--

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar solvente dicha propuesta, porque reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones técnicas requeridas por la convocante.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PE 01	CARTA DE PROPOSICIÓN.	Cumple	
PE 02	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE PROPOSICIÓN.	Cumple	
PE 03	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
PE 04	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PE 05	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.		No Cumple
PE 06	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARÁN EN LA OBRA.	Cumple	
PE 07	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS.	Cumple	
PE 08	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.	Cumple	
PE 09	UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.	Cumple	
PE 10	RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.	Cumple	
PE 11	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.	Cumple	
PE 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: a) MANO DE OBRA b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE d) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DESERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS y e) CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Económica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar desechar dicha propuesta, porque No reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PUVOCÁ



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA
 A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
 LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL,
 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA
 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE
 PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INGENIERÍA Y OBRAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
<p>PE05.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.</p> <p>El Licitante, para el cálculo e integración del Factor del Salario Real, no considera el número de Días festivos por ley (5 días), para el año en curso, incumpliendo en las bases de licitación de la presente convocatoria, que entre otros dice que: para la obtención del factor de incremento al salario base, deberá contener los conceptos de prestación según la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o Contratos Colectivos en vigor.</p> <p>Así mismo se hace mención que los cargos adicionales, tal como el Impuesto Sobre Nomina (2%), deberán integrarse dentro de los análisis detallados del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (PE03), de acuerdo a las bases de licitación de la presente CONVOCATORIA, que entre otros dice que: <i>los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.</i></p>
<p>PE 10.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.</p> <p>El Licitante, omitió presentar cotizaciones por escrito del proveedor, con todos los datos necesarios para que LA CONVOCANTE este en posibilidades de verificar dicha información, de cada uno de los materiales más significativos (aquellos que tengan un porcentaje de incidencia superior al 1.0% del costo directo total), tales como la lámina galvanizada pinto, la pintura alquidámica, la pintura top deportiva y el reflector industrial led high bay light.</p> <p>INCURRIENDO EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO B15, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, que entre otros dice que: Que EL LICITANTE omita integrar a su proposición, fichas técnicas y cotizaciones por escrito del proveedor de los materiales más significativos, para que LA CONVOCANTE este en posibilidades de verificar dicha información.</p>

EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE DELTATICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple	
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple	
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple	
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple	
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple	
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple	
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple	

B

PUVCAF

PUVCAF



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA
 A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
 LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL,
 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA
 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE
 PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	

PUVCEA



PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	
-------	--	--------	--

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar desechar dicha propuesta, porque No reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
DELTATICAL, S.A. DE C.V.	
<p>PT 03.- RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</p> <p>El Licitante, omitió presentar la documentación donde se comprueba fehacientemente la experiencia del superintendente en obras similares a las que se licita, incumpliendo lo establecido en las bases de licitación de este CONVOCATORIA, que entre otros dice que:</p> <p><i>"Respecto al personal profesional técnico señalado en la BASE QUINTA, numeral 1, se deberá anexar, además de su currículum, copia de su cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones y de la documentación complementaria como contratos de OBRA ejecutadas, actas de entrega – recepción, estimaciones de obra, notas de bitácora y demás documentación que evidencie fehacientemente su experiencia, especialidad y participación en OBRAS similares, donde se consigne nombre y firma del profesional técnico que corresponda".</i></p> <p>Actualizado a la causal de desechamiento B6, que entre otros dice que: que EL LICITANTE omita integrar a su proposición, identificación oficial, currículum con firma autógrafa y cédula profesional del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, así como la documentación soporte que acredite y demuestre fehacientemente su capacidad, experiencia, especialidad y participación en obras SIMILARES a la licitada;</p>	
<p>PT 04.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.</p> <p>De los contratos que presenta el Licitante, ninguno de ellos es de una naturaleza similar a los que son motivo de la presente CONVOCATORIA, establecidos en las bases de licitación de la misma.</p> <p>Actualizando a la causal de desechamiento B2, que entre otros dice: Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, conforme a lo establecido en la BASE QUINTA, numeral 2, de esta CONVOCATORIA.</p>	
<p>PT 06.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>El Licitante, omitió presentar el escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la maquinaria y equipo es de su propiedad, incumpliendo lo solicitado en la BASE DÉCIMA TERCERA de las Bases de la Convocatoria, actualizando el causal de desechamiento A4 que entre otros dice "La falta de información o documentos requeridos en la CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la proposición".</p>	

Handwritten blue scribble or signature on the right margin.

PUVOCÁF

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desechada la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considerar procedente continuar con su apertura.

PUVOCÁF

**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
FERNANDO LUNA PARRA**

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple	
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple	
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple	
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple	
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple	
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple	
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple	
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA
 A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
 LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL,
 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA
 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE
 PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar desechar dicha propuesta, porque No reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA
FERNANDO LUNA PARRA
<p>PT 03.- RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</p> <p>El Licitante, omitió presentar la documentación donde se comprueba fehacientemente la experiencia del superintendente en obras similares a las que se licita, incumpliendo lo establecido en las bases de licitación de este CONVOCATORIA, que entre otros dice que:</p> <p><i>"Respecto al personal profesional técnico señalado en la BASE QUINTA, numeral 1, se deberá anexar, además de su currículum, copia de su cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones y de la documentación complementaria como contratos de OBRA ejecutadas, actas de entrega – recepción, estimaciones de obra, notas de bitácora y demás documentación que evidencie fehacientemente su experiencia, especialidad y participación en OBRAS similares, donde se consigne nombre y firma del profesional técnico que corresponda".</i></p> <p>Actualizado a la causal de desechamiento B6, que entre otros dice que: que EL LICITANTE omita integrar a su proposición, identificación oficial, currículum con firma autógrafa y cédula profesional del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, así como la documentación soporte que acredite y demuestre fehacientemente su capacidad, experiencia, especialidad y participación en obras SIMILARES a la licitada;</p>

P

PUVOCAF

PUVOCAF

PT 04.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.

El Licitante, no presenta copia completa de contratos de obra, incumpliendo lo solicitado en las bases de licitación, que entre otros dice que: "Para demostrar fehacientemente la experiencia y participación de EL LICITANTE en OBRAS similares a la que se licita, así como su grado de cumplimiento, se deberá anexar copia completa de:

- Los contratos de OBRAS que tenga celebrados o que haya realizado EL LICITANTE y su personal en trabajos similares al de la presente licitación, en copia simple, legible y firmada por EL LICITANTE y el contratante.
- Actas de entrega-recepción física y/o acta de finiquito de los contratos de OBRAS similares al de la presente licitación debidamente firmadas por el contratante y por EL LICITANTE."

Actualizando al causal de desechamiento B2, que entre otros dice: Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, conforme a lo establecido en la BASE QUINTA, numeral 2, de esta CONVOCATORIA.

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desechada la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considerar procedente continuar con su apertura.

**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 3R EDIFICACIONES & PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple
DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple

PUVCAF

PUVCAF



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA **CONVOCATORIA**
 A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
 LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL,
 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA
 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE
 PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar desechar dicha propuesta, porque No reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

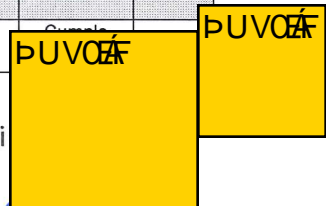
PROPOSICIÓN TÉCNICA	
3R EDIFICACIONES & PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
PT 04.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	
De los 4 contratos completos que presenta el Licitante, solamente uno de ellos cumple con el monto mínimo establecido, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación de la presente CONVOCATORIA.	
Actualizando a la causal de desechamiento B2, que entre otros dice: Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, conforme a lo establecido en la BASE QUINTA, numeral 2, de esta CONVOCATORIA.	
PT 06.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	
El Licitante, omitió presentar el escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la maquinaria y equipo es de su propiedad, incumpliendo lo solicitado en la BASE DÉCIMA TERCERA de las Bases de la Convocatoria, actualizando el causal de desechamiento A4 que entre otros dice "La falta de información o documentos requeridos en la CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la proposición".	

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desechada la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considerar procedente continuar con su apertura.

EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento
DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple
DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Cumple
DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.	Cumple
DD 04	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. No aplica	Cumple
DD 05	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Cumple
DD 06	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.	Cumple
DD 07	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple



DD 08	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.	Cumple	
DD 09	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.	Cumple	
DD 10	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME	Cumple	
DD 11	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).	Cumple	
DD 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Cumple	
DD 13	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.	Cumple	
DD 14	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	Cumple	
DD 15	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple	
DD16	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	Cumple	
DD17	PROYECTO.	Cumple	
DD18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	Cumple	

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	

PUVCEA

PUVCEA



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA
 A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
 LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL,
 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA
 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE
 PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar desechar dicha propuesta, porque No reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	
PT 03.- RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	<p>El Licitante, omitió presentar la documentación donde se comprueba fehacientemente la experiencia del superintendente en obras similares a las que se licita, incumpliendo lo establecido en las bases de licitación de este CONVOCATORIA, que entre otros dice que:</p> <p><i>"Respecto al personal profesional técnico señalado en la BASE QUINTA, numeral 1, se deberá anexar, además de su currículum, copia de su cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones y de la documentación complementaria como contratos de OBRA ejecutadas, actas de entrega – recepción, estimaciones de obra, notas de bitácora y demás documentación que evidencie fehacientemente su experiencia, especialidad y participación en OBRAS similares, donde se consigne nombre y firma del profesional técnico que corresponda".</i></p> <p>Actualizado a la causal de desechamiento B6, que entre otros dice que: que EL LICITANTE omita integrar a su proposición, identificación oficial, currículum con firma autógrafa y cédula profesional del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, así como la documentación soporte que acredite y demuestre fehacientemente su capacidad, experiencia, especialidad y participación en obras SIMILARES a la licitada;</p>
PT 04.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	<p>De los 4 contratos que presenta el Licitante, ninguno de ellos es de una naturaleza similar a los que son motivo de la presente CONVOCATORIA, establecidos en las bases de licitación de la misma.</p> <p>Actualizando a la causal de desechamiento B2, que entre otros dice: Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, conforme a lo establecido en la BASE QUINTA, numeral 2, de esta CONVOCATORIA.</p>
PT 06.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	<p>El Licitante, omitió presentar el escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la maquinaria y equipo es de su propiedad, incumpliendo lo solicitado en la BASE DÉCIMA TERCERA de las Bases de la Convocatoria, actualizando el causal de desechamiento A4 que entre otros dice "La falta de información o documentos requeridos en la CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la proposición".</p>

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desechada la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considerar procedente continuar con su apertura.

P
 PUVCAF PUVCAF



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA **CONVOCATORIA**
 A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
 LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL,
 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA
 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE
 PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES

Obra/Acción	Asignación presupuestal más el I.V.A.	Propuesta SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. , más el I.V.A.	Propuesta INGENIERÍA Y OBRAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. , más el I.V.A.	Origen del Recurso
Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima.	\$1,724,137.93	\$1,699,102.71	\$1,702,182.73	RECURSO MUNICIPAL

Se realizó el análisis detallado de los montos presentados en las propuestas de los Licitantes, cuyas proposiciones se consideraron solventes en el resultado de la evaluación económica detallada, representados en la siguiente tabla:

Obra/Acción	Asignación presupuestal más el I.V.A.	Propuesta CARLOS NÚÑEZ ROSALES , más el I.V.A.	Origen del Recurso
Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima.	\$1,724,137.93	\$1,682,030.92	RECURSO MUNICIPAL

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente resultado:

I. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

RESULTADO

De conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica y Económica detallada de las propuestas presentadas por los licitantes, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación u oficio de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado es la presentada por el licitante **CARLOS NÚÑEZ ROSALES** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la **Licitación Pública Local** Número **LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)**, relativa a los trabajos de **"DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA"**, por considerar que su propuesta con un monto total de \$1,682,030.92 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Dos Mil Treinta Pesos 92/100 M.N.), más el IVA, que de conformidad con el Programa Anual de Obras y Servicios 2022 corresponden a la obra siguiente:





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
"DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL,
MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE
PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

Obra/Acción	Propuesta CARLOS NUÑEZ ROSALES , más el I.V.A.	Origen del Recurso
Desarrollo de Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo, Colima.	\$1,682,030.92	RECURSO MUNICIPAL
TOTAL:	\$1,682,030.92	

II. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El Licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y anticipo** en su caso a más tardar el día 28 de junio del año 2022, plazo que está comprendido dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley Estatal de Obras Públicas y 90 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200.

III. EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El anticipo será pagado a la cuenta que proporcione el licitante ganador una vez presentadas y aprobadas las garantías correspondientes.

IV. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la persona física **CARLOS NUÑEZ ROSALES**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas, del día 04 de julio del año 2022, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200.

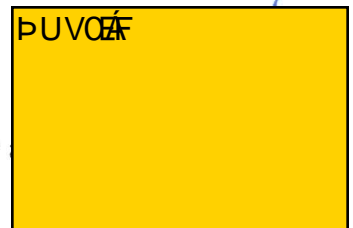
V. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 08 de julio del año 2022, los cual tendrá una duración de 175 días naturales.

VI. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

Nombre.	Cargo.
Arq. Sergio Humberto Aguirre García	Director de Proyectos, Costos y Contratos
Ing. Esteban Montes de Oca Pérez	Jefe del Departamento de Costos
Ing. Hiroshi Adachi Román	Jefe del Departamento de Contratos

VII. CIERRE DEL FALLO





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
"DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL,
MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE
PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Estatal de Obras Públicas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación quedarán a resguardo de la Entidad.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 17:15 horas del mismo día de su inicio.

POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

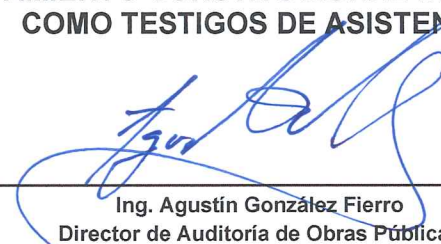


Arq. Sergio Humberto Aguirre García
Director de Proyectos, Costos y Contratos



Ing. Hiroshi Adachi Román
Jefe del Departamento de Contratos


**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA**




Ing. Agustín González Fierro
Director de Auditoría de Obras Públicas


LICITANTES


CARLOS NÚÑEZ ROSALES





SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO
ESTRUCTURAL S.A. DE C.V.





La presente hoja de firmas forma parte del ACTA DE FALLO, con el número de página 22 de 22 del procedimiento de contratación de obra mediante Licitación Pública Local número LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22) relativa a "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA".



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
 LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "Desarrollo de
 Infraestructura Municipal rural, mediante la construcción de la cubierta de la
 cancha de usos múltiples en la localidad de Puertecito de Lajas, Manzanillo,
 Colima".

MANZANILLO, COLIMA A 22 DE JUNIO DEL AÑO 2022

LISTA DE ASISTENCIA DEL FALLO

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE	FIRMA
CARLOS NUÑEZ R	PUVCEAÁG	
HERBERTO CERVANTES LANDA		
SERVIDOS INTEGRADOS E INOBTIADEL EN A E. SA		



AYTO-ZLO-OP-07-22

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA., A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ Y MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, COMO PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA C. CARLOS NÚÑEZ ROSALES, PORSU PROPIO DERECHO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", Y A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio que:

I.1.- Personalidad. Es una institución del orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda, así mismo, tiene potestad de nombrar directamente las materias, funciones y servicios de su competencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 2° de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

I.2. - Representación.- Esta representado en este acto por la **C. Griselda Martínez Martínez**, Presidenta Municipal de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo establecido en los Artículos 47 Fracción I, Inciso C) y 55, de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima y en correlación con el Artículo 36, Fracción I, Inciso C) y 27 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Manzanillo, lo anterior, se acredita con el Acta de la Sesión Pública Extraordinaria No. 73, celebrada por el H. Cabildo de Manzanillo, Colima, de fecha 15 de octubre de 2021.

El **C. Cristian Eduardo Bolaños Rodríguez**, en su carácter de Síndico Municipal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 Fracción III, de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, lo anterior, se acredita con el Acta de la Sesión Pública Extraordinaria No. 73, celebrada por el H. Cabildo de Manzanillo, Colima, de fecha 15 de octubre de 2021.

La **C. Martha María Zepeda del Toro**, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Fracción VIII, de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, lo anterior, se acredita con el Acta de la Sesión Pública No. 73, celebrada por el H. Cabildo de Manzanillo, Colima, de fecha 15 de octubre de 2021.

I.3.- Adjudicación. En cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los



AYTO-ZLO-OP-07-22

Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción II, 3, 27 fracción I, 30. 45 fracción I, 46, 47, 48, 49 fracción III, 51 y 52 de la Ley Estatal de Obras Públicas; y artículos 1 y 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Reglamento que se aplicará para los efectos de este contrato de manera supletoria, mediante el procedimiento de **Licitación Pública Local N° LPL-806007999-009-2022 (ZLO-09-22)**, se realizó la adjudicación del contrato, mediante el fallo correspondiente de fecha 22 de junio de 2022, al **CONTRATISTA**.

- I.4.- **Autorización presupuestal.** Cuenta con la autorización presupuestal suficiente para la formalización de este **CONTRATO** para el ejercicio 2022 lo cual acredita mediante el Acta de la Sesión Pública de Cabildo **No. 17** de carácter extraordinaria, que celebró el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima el día **28 de abril de 2022**.
- I.5.- **Efectos Fiscales.-** Para todos los efectos fiscales, se encuentra legalmente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, con la clave de **RFC: MMC8501014X0**.
- I.6.- **Domicilio.** Para todos los efectos de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Juárez Número 100, Colonia Centro, C.P. 28200, Manzanillo, Colima.

II. **Declara EL CONTRATISTA que:**

- II.1 **Personalidad.-** Es Mexicano, mayor de edad, el **PUVCE** quien declara que cuenta con todas las facultades generales para obligarse en este Contrato.
- II.2.- **Representación.-** Se encuentra representado por su propio derecho.
- II.3.- **Situación Fiscal.-** Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que **EL CONTRATISTA** se encuentra al corriente de sus obligaciones relacionadas con el Registro Federal de Contribuyentes, lo cual acredita con la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de fecha **23 de junio de 2022**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria. Adicionalmente a lo anterior, se encuentra legalmente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave número **NURC550425EFA**.

Así mismo, **EL CONTRATISTA**, se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social.

- II.4.- **Nacionalidad.** Su nacionalidad es mexicana y conviene en que, si llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como tal por cuanto a este contrato se refiere, y en que no invocará la protección de gobierno extranjero alguno, bajo la pena, en caso de incumplimiento, de rescisión de este contrato y de pérdida, en beneficio de la Nación Mexicana, de todo derecho derivado del mismo.
- II.5.- **Aptitud.-** Tiene capacidad jurídica para contratar y cuenta con las condiciones técnicas y económicas, con la organización y experiencia, y con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización de los trabajos que son materia del presente



AYTO-ZLO-OP-07-22

contrato.

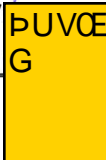
- II.6.- **Información normativa.** Conoce las disposiciones de la Ley Estatal de Obras Públicas, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas aplicado a este **CONTRATO** de manera supletoria, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Reglamento en Materia de Impacto Ambiental, Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y las vigentes en el sitio donde se realizarán las obras, las relativas a la seguridad y uso de las vías públicas, las específicamente aplicables a los trabajos establecidos por **EL MUNICIPIO** y las demás disposiciones administrativas aplicables al caso, de las que manifiesta conocerlas plenamente en su contenido y alcance jurídico, y las hace suyas para efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente contrato.
- II.7.- **Información técnica.** Al participar en el procedimiento a que se refieren los capítulos primero y segundo del Título Tercero de la Ley Estatal de Obras Públicas, elaboró o analizó detalladamente y en todo caso, suscribió los documentos que obran agregados al expediente que se le abrió con motivo de dicha adjudicación, los cuales se tienen por reproducidos aquí como parte integrante del presente contrato, mismos que formaron parte del procedimiento que originó este contrato.
- II.8.- **Sitio de la obra.** Ha reconocido debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que se presenten en su ejecución.
- II.9.- **Declaración de supuestos.** Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el Artículo 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas. Igualmente bajo protesta de decir verdad manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones relacionadas con el Registro Federal de Contribuyentes.
- II.10- **Domicilio.** Para todos los efectos de este contrato, **EL CONTRATISTA** señala como su domicilio el ubicado en Andador Parotas M-1, L-4, Valle de las Garzas, Manzanillo, Colima, C.P. 28219.

En virtud de lo anterior las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del contrato. EL MUNICIPIO encomienda a EL CONTRATISTA la realización de una obra consistente en el "**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA**".

En adelante se denominara como **LOS TRABAJOS**, y éste se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y





AYTO-ZLO-OP-07-22

documentación señalados en las declaraciones **II.6 y II.7** de **EL CONTRATISTA**, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos y las que le correspondan por la tipificación del trabajo.

SEGUNDA. Requerimientos previos a la ejecución. Bajo su responsabilidad antes de iniciar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá verificar que se hubieran obtenido de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran a efecto de que la maquinaria y equipo con los cuales ejecutará los trabajos, se encuentren en posibilidad de operar de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Por su parte, **EL MUNICIPIO** deberá poner a disposición de **EL CONTRATISTA**, a más tardar la víspera de la fecha en que deban comenzar los trabajos objeto de este contrato, las áreas en que éstos se ejecutarán.

TERCERA. Ejecución de los trabajos. Los **TRABAJOS** objeto de este contrato se consideran **indivisibles**, los cuales deberán reunir las características y especificaciones de sus propuestas técnica y económica; y su realización se ajustará a las normas mencionadas en la declaraciones **II.6 y II.7** de **EL CONTRATISTA**, y a las disposiciones legales y administrativas sobre equilibrio ecológico y protección del ambiente y a las determinaciones de las autoridades competentes.

CUARTA. Inspecciones y verificaciones. **EL MUNICIPIO** estará facultada en todo tiempo para verificar el avance de los trabajos objeto de este contrato y su ejecución en apego a las características y especificaciones convenidas.

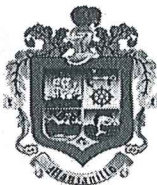
Los informes de **EL CONTRATISTA** se compararán con los resultados de las verificaciones hechas por **EL MUNICIPIO** y con lo consignado en la Bitácora de la Obra y siempre que fuere necesario, las partes efectuarán conjuntamente las revisiones que permitan determinar si los datos contenidos en dichos informes corresponden a la realidad.

QUINTA. Representantes de las partes. **EL MUNICIPIO** designará a un Residente de Obra que se encargue de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos y que, en su nombre, intervenga ante **EL CONTRATISTA** y otros terceros, en relación a tales eventos, pudiendo además designar un Supervisor, quien tendrá las mismas facultades que el Residente de Obra.

Por su parte, **EL CONTRATISTA** nombrará a un **Superintendente de Construcción**, con poder amplio y suficiente para representarle, sin perjuicio de ejercerlo por sí mismo, para dirigir la ejecución de los trabajos y para actuar en nombre y por cuenta de **EL CONTRATISTA**, así como para tomar decisiones que obliguen a aquél en todo lo relativo a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

El **Superintendente de Construcción** estará obligado a conocer y a cumplir el presente contrato, así como estar presente físicamente cuando le sea requerido por el Representante de **EL MUNICIPIO** y cumplir las estipulaciones contenidas en los documentos agregados al expediente a que se refieren las declaraciones **II.6 y II.7**, y está facultado por **EL CONTRATISTA** para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos aún las de carácter personal, contando con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del

PUVCE
G



AYTO-ZLO-OP-07-22

contrato.

EL MUNICIPIO se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del **Superintendente de Construcción** y **EL CONTRATISTA** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

SEXTA. Plazo de ejecución. **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar los trabajos objeto de este contrato en un plazo de **175 días naturales**, que comenzarán el **día 08 de julio de 2022** y vencerán precisamente el **día 29 de diciembre de 2022**, de acuerdo con el **Programa Catorcenal de Ejecución de los trabajos**.

SÉPTIMA. Responsabilidad general del contratista.- **EL CONTRATISTA** será el único responsable de la adecuada ejecución de los trabajos y pagará los gastos y multas derivados de su incumplimiento, así como los daños y perjuicios que, por negligencia o culpa de su parte, llegaran a causarse a **EL MUNICIPIO** o a terceros, por lo que se obligan a sacar en paz y a salvo a **EL MUNICIPIO** de cualquier reclamación que se formule en su contra por los motivos aquí señalados o por cualesquiera otros similares.

EL CONTRATISTA conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes de cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de los trabajos objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito de **EL MUNICIPIO**, pues dichos datos y resultados son propiedad de ésta última.

Asimismo, se obligan a ejecutar los trabajos objeto de este contrato, a plena satisfacción de **EL MUNICIPIO**, así como responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que de su parte se lleguen a causar a **EL MUNICIPIO** o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto de la misma.

Igualmente se obliga **EL CONTRATISTA** a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato, así como los derechos de cobro por la prestación de los trabajos realizados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de **EL MUNICIPIO**, en los términos de la Ley Estatal de Obras Públicas.

OCTAVA.- Responsabilidad laboral.- **EL CONTRATISTA**, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este **CONTRATO**, será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y administrativas en materia de trabajo y de seguridad social. **EL CONTRATISTA** conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores y **SUBCONTRATISTAS** y personal de éste presentaren en su contra o en contra de **EL MUNICIPIO**, a sacar a éste en paz y a salvo de las mismas y a indemnizarlo por cualquier gasto o desembolso que **EL MUNICIPIO** se vea en la necesidad de realizar por los motivos indicados.

NOVENA.- Previsiones para el caso fortuito o de fuerza mayor. En caso de incumplimientos que obedezcan en caso fortuito o fuerza mayor, o a suspensión temporal de los trabajos o terminación anticipada del contrato decretadas por autoridad competente, sea judicial o administrativa, las partes se someten expresamente a lo que disponen los artículos 62, fracción IV, y 82 de la Ley Estatal de



AYTO-ZLO-OP-07-22

Obras Públicas y 82, 118, 149, 151 y 152 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Capítulo II Obligaciones Económicas.

DÉCIMA. Precio. El precio total de la obra objeto del presente contrato es de **\$1'682,030.92 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL)** más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente (en adelante el IVA).

Distribuido dicho importe de la siguiente manera:

Obra/Acción	Monto más el I.V.A.	Origen del Recurso
"DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTECITO DE LAJAS, MANZANILLO, COLIMA"	\$1'682,030.92	Recurso Municipal

El precio permanecerá fijo durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Asignaciones periódicas del precio. Del precio que resulte de acuerdo a lo pactado en la cláusula anterior, solo podrán disponerse en cada ejercicio fiscal las cantidades previstas en las partidas presupuestales correspondientes, por lo que, si la duración de este contrato comprendiere más de un ejercicio, las obligaciones de pago de **EL MUNICIPIO** estarán sujetas a las revalidaciones que se autoricen conforme a las disponibilidades presupuestales.

Para el presente ejercicio 2022, la asignación presupuestal estará sujeta a que **EL MUNICIPIO** obtenga la autorización debida para ejercer la cantidad total de: **\$1'682,030.92 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL)** más el IVA.

DÉCIMA SEGUNDA. Deduciones. El **CONTRATISTA** acepta que, de las cantidades que le correspondan como contraprestación por los trabajos ejecutados, se hagan las siguientes deducciones:

El 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados para construcción y mantenimiento de áreas recreativas de conformidad al Artículo 70 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo, Colima.

Las cuotas que **EL CONTRATISTA** convenga con sus respectivas Cámaras, en caso de no esté de acuerdo, deberá manifestarse por escrito bajo protesta de decir verdad, señalando **EL CONTRATISTA** que no está asociados o afiliado a ninguna Cámara, por lo cual no acepta se descuenta las cuotas establecidas por la misma.



AYTO-ZLO-OP-07-22

DÉCIMA TERCERA. Revisión de Costos. Cuando ocurran circunstancias imprevistas de orden económico que afecten directamente los costos de los trabajos aún no ejecutados, se hará la revisión y ajuste de los precios unitarios, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 56, 57 fracción I y 58 de la Ley Estatal de Obras Públicas, y los artículos 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 183 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA CUARTA.- Anticipos. Con antelación a la fecha pactada para el comienzo de los trabajos, **EL MUNICIPIO** entregará a **EL CONTRATISTA**, en el domicilio de **EL MUNICIPIO**, un anticipo a cuenta del monto total de la proposición de que se trate, siempre y cuando **EL CONTRATISTA** entregue el programa en el que se establezca la forma en que se aplicarán dicho anticipo, la garantía prevista en el inciso a) de la cláusula **TRIGÉSIMA PRIMERA** del presente contrato y el comprobante que reúna los requisitos fiscales. **EL MUNICIPIO** podrá requerir a **EL CONTRATISTA** la información conforme a la cual se acredite el cumplimiento del citado programa; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

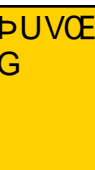
Dicho anticipo será del **30%** del valor de la asignación presupuestal descrita en la cláusula **DÉCIMA PRIMERA** del presente contrato, es decir, el anticipo que se otorgará será por la cantidad de **\$504,609.28 (QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL)** más el **IVA**. Dicho anticipo será otorgado para que **EL CONTRATISTA** realice en el sitio los trabajos de la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de **LOS TRABAJOS**; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar. Fuera de lo mencionado anteriormente, no se otorgarán anticipos en el mismo ejercicio fiscal para la ejecución de **LOS TRABAJOS**.

El anticipo se aplicara en los términos indicados por el artículo 50 de la Ley Estatal de Obras Públicas y los artículos 138 y 139 en su caso del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA QUINTA. Amortización o reembolso de los anticipos. Para la amortización del anticipo otorgado a **EL CONTRATISTA**, se procederá en la forma y términos previstos en el artículo 143, Fracción I y en su caso en el de la Fracción II, de dicho precepto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El procedimiento de amortización de los anticipos deberá realizarse conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de que por cualquier circunstancia los anticipos no sean parcial o totalmente amortizados en los términos de la Ley Estatal de Obras, así como en el supuesto de que rescindido el presente contrato o terminado anticipadamente, si **EL CONTRATISTA**, no rembolsa los anticipos pendientes de amortizar en el término de diez días naturales siguientes a la fecha en que sea requerido para ello, incurriendo en mora, pagará intereses en los términos estipulados en el artículo 55, de la Ley Estatal de Obras Públicas.





AYTO-ZLO-OP-07-22

DÉCIMA SEXTA.- Estimaciones. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Estatal de Obras Públicas y 127, 128, 130, 131, 132 y 133 de su Reglamento, **EL CONTRATISTA** formulará estimaciones de los trabajos ejecutados debiéndose presentar a **EL MUNICIPIO**, dentro de los primeros seis días naturales siguientes a la fecha de corte, juntamente con la documentación comprobatoria respectiva y acompañada de la factura correspondiente.

EL MUNICIPIO, hará la revisión de las estimaciones y en su caso, las aprobará dentro de los quince días naturales siguientes de su presentación.

DÉCIMA SÉPTIMA. Ajuste de las estimaciones. Al revisar cada una de las estimaciones a que se refiere la cláusula anterior, **EL MUNICIPIO** comparará el avance real de los trabajos con el programa previsto para su ejecución y si se encuentra que aquél es menor que el señalado en éste, se procederá en términos de lo pactado en la Cláusula **VIGÉSIMA SEPTIMA** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. Lugar y forma de pago. Con fundamento en el artículo 54 de la Ley Estatal de Obras Públicas, a partir de la fecha de inicio de **LOS TRABAJOS EL CONTRATISTA** formulará las estimaciones de **LOS TRABAJOS** ejecutados con una periodicidad **CATORCENAL**. Los pagos se harán en el domicilio de **EL MUNICIPIO**, por el importe de la estimación que corresponda debidamente aprobada y en su caso ajustada, más el Impuesto al Valor Agregado, el vigésimo día natural siguiente a dicha aprobación, computados a partir de la fecha en que se hubiera emitido ésta y en su caso ajuste por parte de **EL MUNICIPIO**, y previa presentación de las facturas que deberá reunir los requisitos fiscales. En caso de mora, se estará a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

En caso de que **EL MUNICIPIO** efectúe el pago antes de la fecha pactada en el párrafo anterior, por cada día de adelanto se efectuará un descuento, el cual se calculará tomando como base el importe de la estimación y en su caso del ajuste de las mismas, menos la amortización que proceda por anticipos y las retenciones señaladas en el presente instrumento, el importe resultante de las operaciones anteriores se deberá multiplicar por la tasa de interés que se pague por los **CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (CETES)** a 28 días más 2 puntos, expresado en decimales, cuyo producto deberá dividirse entre 365 días debiendo multiplicar el resultado por el número de días de adelanto, determinándose de esta manera el importe de descuento por pronto pago.

DÉCIMA NOVENA. Pagos en exceso. Si se hicieron pagos a **EL CONTRATISTA** en montos superiores a los debidos, éstos deberán ser reembolsados de inmediato a **EL MUNICIPIO**, con intereses que se causarán desde la fecha en que se hubiera hecho el pago en exceso y hasta aquélla en que se rembalse, los cuales se calcularán con base en lo dispuesto por el párrafo segundo en relación con el párrafo primero del Artículo 55 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

Capítulo III De la entrega y recepción

VIGÉSIMA. Recepción de los trabajos. **EL CONTRATISTA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Estatal de Obras Públicas, y artículos 164 a 167 del Reglamento de la Ley de





AYTO-ZLO-OP-07-22

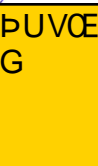
Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de los trabajos **EL CONTRATISTA** comunicará a **EL MUNICIPIO** la terminación de los mismos, o la de alguna parte de ellos, cuando así sea procedente; las partes convienen que en un plazo de **10 (diez) días naturales** contados a partir de recepción de la notificación, **EL MUNICIPIO** verificará que tales trabajos estén concluidos, total o parcialmente, según sea el caso, conforme a las especificaciones convenidas y a satisfacción de **EL MUNICIPIO**.

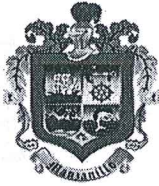
Si los trabajos objeto de la entrega no satisficieren los requisitos señalados en esta CLÁUSULA, con fundamento en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **EL MUNICIPIO** ordenará su reparación a efecto de que éstos se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el contrato; mismas que **EL CONTRATISTA** realizará por su cuenta y sin derecho a retribución, en el entendido de que, si no lo hicieren desde luego, devolverán a **EL MUNICIPIO** las cantidades pagadas por dichos conceptos, más los intereses correspondientes que se calcularán conforme al procedimiento previsto en el segundo párrafo en relación con el primero del artículo 55 de la Ley Estatal de Obras Públicas. La recepción de los trabajos ejecutados se efectuará dentro de un plazo de **15 (quince) días naturales** contados a partir de la fecha de la notificación de la aceptación de la terminación de los trabajos, con observancia de lo señalado en el artículo 64 de la Ley Estatal de Obras Públicas, así como el artículo 166 y en su caso 167 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De toda entrega y recepción de trabajos se levantará un acta conforme al artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que será firmada por quienes intervengan en ella. Si transcurriere el plazo aquí señalado sin que **EL MUNICIPIO**, por causas imputables a sí misma, reciba los trabajos, éstos se tendrán por entregados.

VIGÉSIMA PRIMERA. Finiquito y Terminación del Contrato. Las **PARTES** convienen que dentro de los **30 (treinta) días** después de efectuada la entrega recepción de los trabajos, de manera conjunta (**LAS PARTES**) efectuaran el finiquito de los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato, con observancia de lo señalado en los lineamientos, requisitos y modalidades que para tal efecto establecen la Ley Estatal de Obras Públicas (Artículo 64) y la Sección IX (Finiquito y Terminación del Contrato) del Capítulo Cuarto del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma. En el finiquito se deberán hacer constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. Una vez determinado el saldo y conocido por ambas partes, se procederá a levantar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.

Previamente al otorgamiento del finiquito **EL CONTRATISTA** liquidará todos los pasivos contingentes del orden laboral, derivados de los trabajadores empleados por el mismo en la prestación de los trabajos objeto del presente contrato, así como derivados de reclamaciones de éstos ante las autoridades de trabajo y sus efectos fiscales. Si en el momento de elaborarse el finiquito **EL CONTRATISTA** no informa dentro del mismo de la existencia de reclamaciones pendientes o de no haber liquidado a sus trabajadores, resultando una reclamación posterior, se considerará que hay ocultación de pasivos y se entenderá que esto es de mala fe.





AYTO-ZLO-OP-07-22

VIGÉSIMA SEGUNDA. Subsistencia de obligaciones. No obstante la entrega y recepción formal, sea parcial o total, **EL CONTRATISTA** quedará obligado a cumplir con cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del presente contrato. Por tanto, en todo caso de recepción, parcial o total, se entenderá reservado el derecho de **EL MUNICIPIO** de reclamar por trabajos faltantes o mal realizados, (artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), así como el de exigir el reembolso de las cantidades que hubieran sido pagadas indebidamente.

VIGÉSIMA TERCERA. Adeudos de EL CONTRATISTA. Si, en la fecha de recepción final de los trabajos o al efectuarse la liquidación correspondiente, existieren obligaciones debidamente comprobadas a cargo de **EL CONTRATISTA**, su importe se deducirá de las cantidades pendientes de cobrarse por los trabajos ejecutados y si éstas no fueren suficientes, el saldo se reclamará con cargo al patrimonio general de **EL CONTRATISTA**.

Capítulo IV Del régimen temporal

VIGÉSIMA CUARTA. Duración. El presente contrato entrará en vigor el día de su celebración y durará hasta la conclusión del plazo de ejecución de los trabajos previsto en la **CLÁUSULA SEXTA**; pero continuará surtiendo efectos respecto de las obligaciones cuyo cumplimiento, por su naturaleza, por disposición de la Ley Estatal de Obras Públicas, por voluntad de las partes o por inobservancia de alguna de ellas, deba diferirse o se haya diferido de hecho a una fecha posterior a la de terminación.

VIGÉSIMA QUINTA. Suspensión. **EL MUNICIPIO** podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos contratados en los casos y mediante el procedimiento previsto en el artículo 60 de la Ley Estatal de Obras Públicas y artículos 144 al 149 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIGÉSIMA SEXTA. Terminación anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente únicamente en los casos previstos en los artículos 60 de la Ley Estatal de Obras Públicas y conforme a lo establecido en los artículos del 150 al 153 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Consecuencias del incumplimiento. Se aplicará una pena convencional del **1.5% (uno punto cinco por ciento)** por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, determinadas en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el presente contrato para la conclusión de los mismos, multiplicado por el número de días transcurridos desde la fecha prevista para la conclusión de los trabajos y hasta la del acta en que se haga constar el cumplimiento de la ejecución de los trabajos.



AYTO-ZLO-OP-07-22

En caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los mismos, se aplicarán retenciones económicas del **2% (dos por ciento)** a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactadas en el contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por los contratistas en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

En ningún caso las penas convencionales a que se refieren los párrafos anteriores, podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Si el **CONTRATISTA** por entregar estimación de obra sin haber solventado los errores indicados previamente por el Supervisor designado por el MUNICIPIO, incurriendo en retraso administrativo para el pago de estimaciones por parte del MUNICIPIO, corresponderá una pena convencional del cinco por ciento 5% (cinco por ciento) del monto de total de la estimación presentada.

Se aplicará un pena convencional de **\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** más IVA por cada evento y por cada uno de los trabajadores que al servicio del **CONTRATISTA** no porte el equipo básico de protección personal necesario, entendido este como aquel que proporcione protección para la cabeza (cascos, etc.); calzado industrial (botas con casco de policarbonato o casco de acero, botas de hule sanitarias y antiderrapantes, etc.); protección facial y visual (lentes, micas para protección facial, etc.); protección en las alturas (arneses, cables de vida, puntos fijos, línea de vida, retráctiles, etc.); protección de manos; protección auditiva y protección respiratoria.

En ningún caso las penas convencionales a que se refieren los párrafos anteriores, podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Por lo demás, en todo caso de incumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** independientemente de las penas convencionales pactadas en este instrumento, podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo administrativamente y en cualquiera de dichos eventos, cobrará a **EL CONTRATISTA** los daños y perjuicios que se le irrogaren, cuyo importe será determinado por la autoridad competente.

VIGÉSIMA OCTAVA. Rescisión. El presente contrato podrá ser rescindido por **EL MUNICIPIO** sin necesidad de declaración judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 155 en relación con el 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si el **CONTRATISTA** incurre en alguno de los siguientes supuestos:

1. Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del presente contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a la Ley Estatal de Obras Públicas y el Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ;
2. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de LOS TRABAJOS o se niega a reparar



AYTO-ZLO-OP-07-22

o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por **EL MUNICIPIO**;

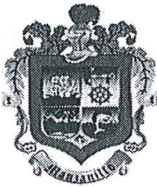
3. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el Representante de **EL MUNICIPIO**;
4. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución de **LOS TRABAJOS**. No implicará retraso en el programa de ejecución de **LOS TRABAJOS** y por tanto, no se considerará como incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por la falta de información referente a términos de referencia, especificaciones o normas de calidad, de la entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar el consultor, así como cuando **EL MUNICIPIO** hubiere ordenado la suspensión de los trabajos;
5. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
6. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de **EL MUNICIPIO**;
7. Si los **CONTRATISTAS** no dan a **EL MUNICIPIO**, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
8. Si **EL CONTRATISTA** cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad;
9. Si siendo extranjero, invocan la protección de su gobierno en relación con el contrato;
10. Si no cumple el **CONTRATISTA** con dotar a sus trabajadores de equipo básico de seguridad y
11. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, la Ley Estatal de Obras Públicas, y el Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Tratados y demás aplicables.

VIGÉSIMA NOVENA. Procedimiento rescisorio. Las partes se someten al procedimiento de rescisión previsto en los artículos 61 al 63 de la Ley Estatal de Obras Públicas, en relación al artículo 154 al 163 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Capítulo V De los seguros y fianzas

TRIGÉSIMA. Seguros. El **CONTRATISTA** se obliga a contratar con una institución debidamente autorizada y a mantener durante la vigencia del presente contrato, un seguro de responsabilidad civil, **por un monto igual al importe del presente contrato**, que cubra los riesgos de cualquier naturaleza a que pueden verse expuesta la infraestructura Municipal o de terceros y del lugar objeto de los trabajos, así como los daños causados a éstos en sus bienes o personas y la responsabilidad civil que pudiere surgir con motivo de la realización de los trabajos contratados. En la inteligencia de que si el daño fuese ocasionado por negligencia o causas imputables el **CONTRATISTA** y este resultase mayor a la suma asegurada, el **CONTRATISTA** se obliga a cubrir la diferencia que se ocasione por dicho evento.

El **CONTRATISTA** deberá presentar la póliza de seguro de responsabilidad civil que se contrate en



AYTO-ZLO-OP-07-22

original o en su defecto copia certificada de la misma, la cual deberá entregarse al **MUNICIPIO** dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, en dicho seguro de responsabilidad civil que en esta cláusula se trata se designara beneficiario preferente y en primer grado al **MUNICIPIO**, sin perjuicio de que, llegado el caso, el **CONTRATISTA** estará obligado a pagar las cantidades deducibles pactadas.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Fianza de anticipo y cumplimiento. Dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la fecha en que hubiere sido notificado del fallo de adjudicación del presente contrato, y antes de iniciar los trabajos convenidos en el mismo, **EL CONTRATISTA** deberán entregar pólizas de fianza expedidas por una institución mexicana debidamente autorizada, en favor de la **Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Manzanillo**, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Por el importe total del anticipo descrito en la cláusula **DÉCIMA CUARTA** del presente contrato, para garantizar su debida y correcta aplicación o, en su caso, la devolución de las cantidades no invertidas, así como sus accesorios legales, más el impuesto al valor agregado correspondiente; y
- b) Por un importe igual al **10% (Diez por ciento)** del valor total del precio pactado en la cláusula **DÉCIMA** del presente contrato, para garantizar el exacto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato a cargo de **EL CONTRATISTA** y sus accesorios legales, dicha garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.
- c)

TRIGESIMA SEGUNDA. Modificación o reducción de la fianza. Cuando **LOS TRABAJOS** se realicen en más de un ejercicio presupuestal, la fianza a que se refiere el inciso "b" de la cláusula anterior podrá ser sustituida por otra de monto equivalente al del importe de **LOS TRABAJOS** aún no ejecutados.

En estos casos, la póliza respectiva se entregará dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la fecha en que **EL MUNICIPIO** comunique a **EL CONTRATISTA** que la inversión ha sido autorizada.

Cuando **LOS TRABAJOS** objeto de este contrato conste de partes que pudieren considerarse terminados independientemente de los otros y que, por estar completos a juicio de **EL MUNICIPIO**, se reciban en definitiva por éste, la fianza entonces vigente en los términos de la cláusula precedente podrá ser sustituida por otra de acuerdo con lo estipulado en el párrafo anterior.

TRIGÉSIMA TERCERA. Fianza de calidad. Dentro de un plazo de **15 (quince) días naturales** contados a partir de la fecha de la notificación de la aceptación de la terminación de los trabajos termino señalado en el segundo párrafo de la **CLÁUSULA VIGESIMA** y previo a la recepción formal de los trabajos, **EL CONTRATISTA** exhibirá a **EL MUNICIPIO** una fianza que garantice la calidad de todos los trabajos ejecutados, la reparación de los defectos que se detectaren con posterioridad, o bien la devolución de los pagos hechos por trabajos rechazados, con sus respectivos intereses, incluidos los incrementos que por ajustes de costos se hubieran otorgado así como la satisfacción de cualquier responsabilidad a cargo de **EL CONTRATISTA** y sus accesorios legales. Esta fianza



AYTO-ZLO-OP-07-22

será de un monto equivalente al **10%** de las cantidades ejercidas con motivo de este contrato, se expedirá también a favor de la **Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Manzanillo**, y estará en vigor durante un año contado a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

TRIGÉSIMA CUARTA. Contenido de las fianzas. Las fianzas a que se refieren las cláusulas anteriores deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la Institución Garante de acuerdo con los artículos 48 de la Ley Estatal de Obras Públicas y 98 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

- a) Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato que le da origen y de conformidad con la legislación aplicable.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **La Tesorería Municipal de Manzanillo**, la cual no se emitirá sino hasta que las obligaciones del fiado hayan quedado cumplidas.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para efectividad de las mismas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- e) Que, en caso de que sea prorrogado el plazo del contrato o incrementando el monto de los trabajos o de que exista espera, su vigencia quedará automáticamente ampliada en concordancia con dichas prórroga o espera.
- f) Que garantizan, según sea el caso, la debida inversión de los anticipos y la devolución de los remanentes no aplicados y sus accesorios legales o en general, el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de las obras materia del mismo y la calidad de éstas, en los términos señalados en las cláusulas que preceden, aun cuando parte de las obras se subcontraten con autorización de **EL MUNICIPIO**.
- g) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del fiado.
- h) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo mandado en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- i) Que en caso de que **EL MUNICIPIO** sea emplazado a juicio laboral por uno o más trabajadores que hubieran laborado para **EL CONTRATISTA** durante la prestación de los trabajos, o con motivo de las relaciones laborales mencionadas se diera el nacimiento de un crédito fiscal, por el que se llamara a juicio a **EL MUNICIPIO** o bien que por cualquier motivo, cualquier tercero la demandara como demandado principal, solidario o en cualquier



AYTO-ZLO-OP-07-22

otra forma, por actos que deriven de la ejecución de los **TRABAJOS**, la fianza garantiza el pago total de las prestaciones que en su momento fuera condenada a pagar **EL MUNICIPIO**.

Capítulo VI Disposiciones Generales

TRIGÉSIMA QUINTA. Cesión de derechos de cobro. En dado caso de que **EL CONTRATISTA** pretenda ceder de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, deberá contar con el consentimiento por escrito de **EL MUNICIPIO** a solicitud expresa de **EL CONTRATISTA**, de conformidad al Artículo 47 último párrafo de la Ley Estatal de Obras Públicas.

TRIGÉSIMA SEXTA. Cesión de derechos. El **CONTRATISTA** no podrán ceder, parcial ni totalmente, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo lo pactado en la Cláusula anterior.

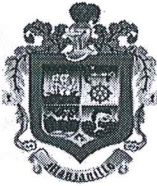
TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Documentos Vinculantes. La convocatoria a la licitación o en su caso invitación, la propuesta técnica y económica presentadas por **EL CONTRATISTA** en el procedimiento mediante el cual se le adjudicó el presente el contrato y sus anexos, así como la Bitácora de Obra, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, siéndole obligatorio igualmente el cumplimiento y observancia de aquellas disposiciones señaladas en las Declaraciones **II.6** y **II.7**, del presente Contrato.

TRIGÉSIMA OCTAVA. . Normas aplicables. Para la interpretación o integración de este contrato las partes se sujetarán estrictamente a lo establecido en el mismo y en los documentos mencionados en sus propuestas técnicas y económicas, y a las disposiciones, términos, lineamientos, procedimientos y requisitos consignados en las normas que se mencionan en la declaración **II.6**.

TRIGÉSIMA NOVENA. Jurisdicción. En cualquier tiempo en que se requiera la intervención de la autoridad judicial, las partes se someten a los Tribunales Locales que ejerzan jurisdicción en el Municipio de Manzanillo, en el estado de Colima, con expresa renuncia del fuero que pudiera corresponderles con motivo en su domicilio presente o futuro.

CUADRAGÉSIMA.- Solución de Controversias. Como procedimiento por el cual **LAS PARTES**, entre sí, resolverán las discrepancias futuras y previsibles que surgieran exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo que, de ninguna manera, impliquen una audiencia de conciliación, se pacta el siguiente:

- a) Cuando una de las partes advierta la posible existencia de una discrepancia futura y previsible sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, lo hará del conocimiento de la otra por escrito.



AYTO-ZLO-OP-07-22

- b) La recepción de dicho documento, dará lugar a una junta aclaratoria, que deberá celebrarse dentro de los dos días hábiles siguientes, en la cual la parte que lo presentó, deberá exponer lo que a su representación convenga, acompañando las pruebas en las que base su afirmación, de lo cual se correrá traslado a la otra para que a su vez manifieste lo que a su derecho corresponda. De estimarse procedente se tomarán las provisiones y medidas a que haya lugar, debiendo constar las mismas por escrito. En todos los casos se levantará minuta de la junta, a la cual deberá invitarse al Titular del Órgano Interno de Control de **EL MUNICIPIO**.
- c) De requerirse estudio de los documentos técnicos y/o administrativos, la junta podrá diferirse hasta por dos días hábiles, debiendo, desde la fecha de la junta aclaratoria inicial, fijarse la fecha para una nueva junta en que se dará a conocer la posición de la parte a favor de la cual se hubiera otorgado el término y de estimarse procedente se tomarán las provisiones y medidas a que haya lugar.
- d) En caso de no llegarse a un acuerdo, igualmente se levantará minuta en que conste lo anterior, quedando a salvo los derechos de las partes para promover lo conducente.
- e) En caso de que el promovente del procedimiento de solución de controversias a que se refiere esta Cláusula hubiera sido **EL CONTRATISTA** y su solicitud no hubiera procedido, de haber incumplido con las obligaciones establecidas en el presente contrato a su cargo, **EL MUNICIPIO** procederá a incoar el procedimiento de rescisión administrativa de contrato pactada en la Cláusula **VIGÉSIMA OCTAVA** del presente contrato.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- VIÁTICOS.- LAS PARTES convienen que los viáticos que requiera para la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán a cargo de **EL CONTRATISTA**.

CUADRAGESIMA SEGUNDA. Propiedad Intelectual.- En todo caso son constituidos a favor de **EL MUNICIPIO**, los derechos inherentes a la propiedad intelectual que deriven de la realización de servicios de consultorías asesorías, estudios e investigaciones que ejecute, desarrolle, diseño o realice **EL CONTRATISTA**.

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Violaciones a la Propiedad Intelectual.- Si durante la ejecución y/o cumplimiento del presente contrato, se diera el caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad resultante estará en todo caso a cargo de **EL CONTRATISTA**, por lo que es a su cargo tomar las providencias, previsiones y acciones necesarias para evitar tal evento.

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- BITÁCORA CONVENCIONAL.- Instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre "**LAS PARTES** que formalizan el presente contrato, en el cual se registrarán los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.



AYTO-ZLO-OP-07-22

Enterados de su contenido, alcance y fuerza legales, y conformes de que en la celebración del presente contrato, no existe dolo, mala fe, inducción al error, ni cualquier otra circunstancia que pudiera derivar en vicios del consentimiento o ilegalidad del mismo, se firma el presente contrato en cuatro tantos, en la ciudad de Manzanillo, Colima a los 04 días del mes de julio del año 2022.

POR EL MUNICIPIO



CRISLEDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO

C. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS
RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

POR LA CONTRATISTA

PUVOG



C. CARLOS NUNEZ ROSALES
POR SU PROPIO DERECHO.

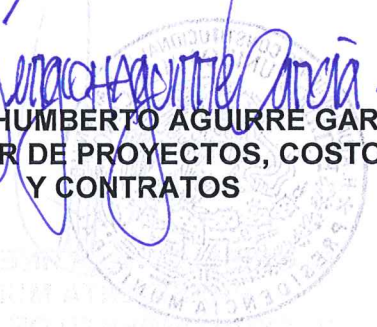


AYTO-ZLO-OP-07-22

TESTIGOS

**C. ALAM VARGAS MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS**

**C. SERGIO HUMBERTO AGUIRRE GARCÍA
DIRECTOR DE PROYECTOS, COSTOS
Y CONTRATOS**



HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA AYTO-ZLO-OP-07-22

PUVCEG